

PROCESOS PRINCIPALES Y ACTIVIDADES DE LA DIRECCIÓN DE FORMACIÓN INICIAL (DFI) 2019- 2024

María Luisa Gordillo Díaz
Adriana Romero Toledo
(coords.)



**PROCESOS PRINCIPALES Y ACTIVIDADES
DE LA DIRECCIÓN DE FORMACIÓN INICIAL (DFI) 2019-2024**

**María Luisa Gordillo Díaz
Adriana Romero Toledo
(coords.)**

Procesos principales y actividades de la Dirección de Formación Inicial (DFI) 2019-2024

María Luisa Gordillo Díaz
Adriana Romero Toledo (coords.)

Autores:

Miguel Ángel Maggi Aguilera
Verónica Ávalos Andrade
José Luis Rivera Redondo
Álvaro Israel Sánchez Romero
Víctor Hugo Peña Ramos
Ana María Zavala Soto
Benedictina Pedraza Martínez

Primera edición, febrero 2023.

D.R. Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México
Calle República de Brasil 31 Centro Histórico, Centro,
Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México. C.P. 06029

Dirección General de Educación Normal y Actualización del Magisterio
Fresno, no. 15, Santa María la Ribera
Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México. C.P. 06400
Hecho en México

ISBN: 978-607-9280-89-5

Esta obra cuenta con la autorización del autor para efectos de su puesta a disposición y distribución al público en general, bajo la licencia Creative Commons: Atribución-NoComercial-SinDerivadas 4.0 Internacional (cc BY-NC-ND 4.0)



El contenido y las opiniones vertidas en esta obra, son responsabilidad directa de los autores.

Índice

Presentación	6
Introducción	7
Justificación	9
Propósito	11
1. Estructura orgánica de la Dirección de Formación Inicial	13
2. Subdirección de Servicios Escolares	15
2.1. Proceso de Ingreso	16
2.2. Proceso de Inscripción	18
2.3. Proceso de Certificación	18
2.4. Proceso de Titulación	19
3. Área Técnica	21
3.1. Los Planes y Programas de Estudio en la Educación Normal	21
3.2. Seguimiento a la Formación Inicial de Docentes y Vinculación con Educación Básica	23
3.3. Evaluación de las Escuelas Normales	25
3.4. Seguimiento a la Formación Complementaria (Cursos Extracurriculares)	26
3.4.1. Seguimiento a la Formación Complementaria (Cursos Extracurriculares)	27
3.5. Proyectos Específicos	29
3.5.1. Programa Institucional de Tutorías	29
3.5.1.1. Principio 1. La tutoría académica	32
3.5.1.2. Principio 2. Corresponsabilidad para reconocer y apreciar la diferencia entre estudiantes	32
3.5.1.3. Principio 3. El trabajo colaborativo	32
3.5.2. Programa Interinstitucional de Seguimiento a Egresados	35
3.5.2.1. Enfoque del programa	42
3.5.2.2. Objetivo	47
3.5.2.3. Objetivos particulares y metas	47
3.5.2.4. Estrategias	48
3.5.2.5. Etapas para el seguimiento a egresados y colaboración de empleadores	48
3.5.2.6. Criterios para la operación del programa	53
3.5.3. Micrositio, capítulo DFI	55
3.5.4. Eventos académicos y capacitación interna	58
3.5.4.1. Eventos académicos	59
3.5.5. Capacitación Interna	61

4. Becas	62
4.1. Becas de movilidad internacional	65
4.2. Becas de movilidad nacional	65
5. Comisión Central Consultiva para la Equidad e Igualdad de Género	66
6. Zona Escolar 01 y Escuelas de Experimentación Pedagógica	75
6.1. Resultados	79
6.1.1. Séptima Olimpiada Mexicana de Matemáticas	79
6.1.2. Concurso Canguro Matemático 2023	79
6.2. Escuelas Anexas a las Normales de la CDMX pertenecientes a la DGENAM	79
Otros datos	80
7. Pedagogía Hospitalaria	82
Referencias	86

Presentación

María Luisa Gordillo Díaz

En el presente texto, denominado *Procesos Principales y Actividades de la Dirección de Formación Inicial*, se hace la narrativa que da cuenta de las acciones más significativas realizadas en esta área de la Dirección General de Educación Normal y Actualización del Magisterio (DGENAM) durante el período comprendido entre 2019 y 2024.

Al inicio se describe la estructura orgánica de la Dirección de Formación Inicial (DFI) con el propósito de identificar y comprender el rol que juega la Subdirección, el Departamento, Área Técnica y demás oficinas que la conforman para cumplir con los principales procesos y actividades encomendadas.

Posteriormente se relatan los procedimientos más importantes realizados específicamente por la Subdirección de Servicios Escolares y sus mecanismos eminentemente operativos, como son: ingreso, inscripción, certificación y titulación.

En lo correspondiente al Área Técnica, orientada más hacia la reflexión académica, se analizan los planes y programas de estudios vigentes en las Escuelas Normales públicas de la Ciudad de México y se destaca sobre todo la mirada pedagógica del modelo educativo inspirado en la Nueva Escuela Mexicana.

A continuación, se describen y explican los resultados de los procesos de seguimiento a la formación inicial, vinculación con la educación básica, evaluación de las Escuelas Normales y el seguimiento a los cursos extra-curriculares.

Con referencia a la Oficina de Proyectos Específicos se narran los avances del Programa Institucional de Tutoría, el Programa Interinstitucional de Seguimiento a Egresados y los eventos académicos organizados a solicitud de la DGENAM, así como los cursos y seminarios de autoformación para el personal de la Dirección de Formación Inicial y la actualización del Micrositio, capítulo DFI.

Finalmente, se puntualizan las actividades realizadas en las áreas de Becas, en la Comisión Central Consultiva para la Equidad e Igualdad de Género, asimismo en la Zona Escolar 01, en las escuelas anexas de educación básica y en el Programa de Pedagogía Hospitalaria.

Se espera que este texto sirva como testimonio de los múltiples procesos y actividades que la DFI ha desarrollado durante los últimos años en beneficio de la formación inicial de docentes para la educación básica a cargo del subsistema normalista en la Ciudad de México.

Introducción

Una de las primeras acciones que del gobierno del Lic. Andrés Manuel López Obrador promovió fue una consulta abierta y democrática para llevar a cabo una reforma educativa. Participaron en la misma: maestras y maestros, investigadores del campo educativo, madres y padres de familia, estudiantes y organizaciones de la sociedad civil.

Derivado de esa consulta a través de foros, encuestas y grupos de enfoque, se creó el Acuerdo Educativo Nacional (AEN), que impulsaba modificaciones en los ámbitos legislativo, administrativo, laboral y pedagógico.

Es importante destacar que, al igual que otras iniciativas de *reforma educativa* de sexenios anteriores, esta reconoció algunas de las dificultades administrativas a las que se enfrentan las maestras y los maestros en el desempeño de su trabajo y, propusieron diversas soluciones en el orden administrativo y laboral. Entre las propuestas más significativas prevalece el reconocimiento a las y los docentes como agentes de transformación social y el énfasis en que el interés prioritario de la educación impartida por el Estado era colocar al centro el proceso de enseñanza aprendizaje para las niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

El AEN postuló que los principios básicos de la educación pública eran la integridad, la equidad y la excelencia. Se consideró como educación integral la obligatoriedad de incluir en los planes de estudio la promoción de valores y de actividades deportivas y artísticas. El objetivo de la educación integral era el fomento de la armonía social, la solidaridad, el trabajo en equipo y la empatía. En relación con la equidad, se mencionó que era importante reconocer a México como un país de amplia diversidad cultural y étnica, con necesidades regionales y nacionales que debían armonizarse a través del Sistema Educativo Nacional (SEN).

Adicionalmente, con la equidad, se hizo referencia a la responsabilidad del Estado al momento de atenuar las desigualdades sociales, de género y regionales en el ámbito de la educación.

Al plantearse como una reforma constitucional, la implementación del AEN requirió de un proceso legislativo con modificaciones a varios artículos —entre ellos el 3º— que concluyó el 15 de mayo de 2019 con su publicación en el Diario Oficial de la Federación (DOF, 2019).

Posteriormente, se aprobaron las Leyes secundarias, que dieron marco al inicio para la construcción de la Nueva Escuela Mexicana (NEM) a partir de un calendario programado por la Secretaría de Educación Pública (SEP).

La construcción y desarrollo de la NEM, se convirtió en la principal bandera de dicho instrumento político, como una iniciativa del Estado para trans-

Introducción

formar la educación del país. En el blog oficial de la SEP, la NEM, se definió como el nuevo modelo educativo que entró en vigor en el ciclo escolar 2021-2022. Su objetivo fue el desarrollo armónico de todas las facultades del ser humano, así como el fomento del respeto de los derechos humanos, de las libertades y de una cultura de paz y solidaridad internacional.

Para conseguirlo, se indicaba que se promoverían valores como la honestidad y emplearían todos los recursos necesarios para la mejora continua de los procesos de enseñanza y aprendizaje.

La Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México (AEFCM) faculta a la DGENAM para organizar, dirigir y evaluar los servicios de Educación Normal que garantice una educación de calidad.

En tal virtud, en este marco de ideas, en el texto denominado *Procesos Principales y Actividades de la Dirección de Formación Inicial*, se hace un recorrido sobre el desarrollo de las acciones más significativas en esta área durante el período comprendido entre 2019 a 2024.

Justificación

En el marco de la conclusión del sexenio de la Administración Pública Federal 2019-2024 y en relación con la formación de docentes en la Ciudad de México, se resolvió mostrar en esta obra, una visión de la DFI de esta Dirección General de Educación Normal y Actualización del Magisterio y, de esa manera ofrecer —con hechos— información sucinta y contundente de la extensa complejidad que ello representa: la delicada y difícil tarea de vincular, articular, contextualizar situaciones de interactividad y académicas de las personas que participan en la formación docente.

La responsabilidad pública de la DFI tiene presente la Misión y Visión¹ de la DGENAM, involucra variables generales y específicas.

Generales, como la realidad social, la normatividad constitucional y sus derivaciones y, la propia acción educativa.

Específicas, como los procesos de servicios escolares; los aspectos técnicos de la formación inicial y su imprescindible vinculación con las instituciones de Educación Básica.²

De la misma manera, están presentes en la formación inicial como variables específicas otras acciones técnicas que nos competen, como la realización de cursos extracurriculares, el cumplimiento de diversos proyectos surgidos de la política educativa nacional como la tutoría y el seguimiento

¹ DGENAM. Misión: Dirigir, actualizar y coordinar los servicios de formación inicial y desarrollo profesional para docentes, que ofrecen las Escuelas Normales y el Centro de Actualización del Magisterio en la Ciudad de México, a través de una gestión académica, normativa, técnica y administrativa orientada al cumplimiento de las funciones que le competen con calidad, profesionalismo y pertinencia. Visión: La Dirección General de Educación Normal y Actualización del Magisterio es reconocida como una institución educativa vanguardista, que articula la formación integral de los futuros docentes de Educación Básica con base en los planes oficiales de estudio y con programas fortalecidos de tutoría, movilidad académica y seguimiento de egresados, impulsa el desarrollo profesional de docentes y directivos, estimula la investigación educativa para la creación y consolidación de Cuerpos Académicos, que motiven la innovación educativa a través de las líneas de generación y aplicación del conocimiento y fomenta una cultura de evaluación, de mejora continua de los procesos de gestión e infraestructura, en beneficio de las Escuelas Normales.

² DGENAM. Misión: Dirigir, actualizar y coordinar los servicios de formación inicial y desarrollo profesional para docentes, que ofrecen las Escuelas Normales y el Centro de Actualización del Magisterio en la Ciudad de México, a través de una gestión académica, normativa, técnica y administrativa orientada al cumplimiento de las funciones que le competen con calidad, profesionalismo y pertinencia. Visión: La Dirección General de Educación Normal y Actualización del Magisterio (DGENAM) es reconocida como una institución educativa vanguardista, que articula la formación integral de los futuros docentes de educación básica con base en los planes oficiales de estudio y con programas fortalecidos de tutoría, movilidad académica y seguimiento de egresados, impulsa el desarrollo profesional de docentes y directivos, estimula la investigación educativa para la creación y consolidación de cuerpos académicos, que motiven la innovación educativa a través de las líneas de generación y aplicación del conocimiento y fomenta una cultura de evaluación, de mejora continua de los procesos de gestión e infraestructura, en beneficio de las Escuelas Normales.

Justificación

a egresados y otras derivadas de los quehaceres generales de nuestra Institución, entre ellas, la presencia de un micrositio de la DFI, la capacitación interna, la realización de eventos diversos y la presencia de una memoria de la gestión así como la Pedagogía Hospitalaria, las Escuelas Anexas, la Comisión Central Consultiva para la Equidad e Igualdad de Género y, el Departamento de Becas.

Todo lo anterior dentro del muy valioso; pero complejo marco de la NEM. Por ello, es imprescindible dejar constancia de tan ardua labor para el conocimiento de la sociedad.

Propósito

La intención de este documento es dar a conocer los procesos y actividades que se crean, impulsan y operan desde la DFI como área fundamental en el proceso de gestión institucional y su correlación con las cinco Escuelas Normales Públicas (ENP) en la Ciudad de México.

Durante el periodo del 2019 al 2024 se fortalecieron los procesos y actividades en aras de la mejora continua y de la excelencia educativa, teniendo en cuenta en todo momento el compromiso de colaboración y contribución con las Escuelas Normales (EN), para el beneficio de las y los estudiantes normalistas.

Es de reconocer, que las incertidumbres en estos tiempos complejizan la función de las y los actores educativos, siendo así que, la DFI constantemente busca y construye maneras para la atención a dichas incertezas comprendiendo que la DGENAM, como institución central, coordina y gestiona, por lo tanto, su deber educativo es participar, regular y consolidar ciertos mecanismos para el aprendizaje de las y los normalistas en apego a la NEM.

Como se refiere en los principios y orientaciones pedagógicas de la NEM (2019), uno de los propósitos de esta propuesta educativa es brindar calidad en la enseñanza a partir de la promoción del aprendizaje de excelencia, bajo una mirada inclusiva, equitativa, colaborativa y desde la perspectiva de género.

En este libro que lleva el título de *Procesos Principales y Actividades de la Dirección de Formación Inicial 2019-2024*, se podrán conocer y reconocer algunos de los principios mencionados a través del tiempo, con el propósito de informar e invitar, a partir de esta remembranza, a las y los lectores a analizar y reflexionar sobre cómo se imbrican y concatenan en pro de la mejora educativa bajo el cobijo de la NEM.

Finalmente, se invita a las y los lectores a conocer cómo un área esencialmente de gestión se teje con las Escuelas Normales en algunos de sus procesos y actividades para la transformación pedagógica, siendo un órgano vivo dentro del cuerpo llamado educación.

Agradecemos a cada una y uno de las y los actores que hacen el latido de este tejido, desde el Personal de Apoyo y Asistencia a la Educación, a las y los docentes participantes en la DFI y de las EN, a las y los responsables de los programas, proyectos, actividades, a las y los directores de nuestras instituciones educativas, a las y los estudiantes, porque sin ellos nunca se sentiría este latir colectivo, sin duda, sin estos actores, ninguno de los momentos educativos mencionados en este libro *palparía*, por lo que la intención de este documento es transmitir dicho latido pedagógico a cada una y uno de sus lectores.

1. Estructura orgánica de la Dirección de Formación Inicial

La DFI, dependiente de la DGENAM, es el área encargada de dirigir, impulsar y administrar los servicios de formación inicial de docentes de Educación Básica y los servicios escolares de este nivel educativo; además de autorizar y evaluar los programas y proyectos de los laboratorios pedagógicos anexos a las en en la Ciudad de México, para garantizar el desarrollo profesional de las y los egresados de dichas instituciones en atención a las necesidades de las niñas, niños y jóvenes, con base en la normatividad vigente, proporcionada con perspectiva de género, equidad, inclusión y excelencia. (DGENAM, 2024).

La DFI, desde un punto de vista normativo y funcional, cuenta en su estructura con dos unidades administrativas: la Subdirección de Servicios Escolares y el Área Técnica, respectivamente. La primera, considerada en el Manual de Organización de la DGENAM vigente y la segunda, aunque funcionalmente existe, está propuesta para incorporarla en la estructura orgánica del nuevo documento en construcción para su posterior aprobación.

La Subdirección de Servicios Escolares está integrada por la Jefatura de Departamento de Control Escolar, que a su vez se conforma por cinco oficinas: Acreditación, Certificación, Titulación, Control Escolar de Posgrado y Control Escolar de Educación Básica. Directamente de la Subdirección dependen la Oficina de Ingreso y la Oficina de Estadística.

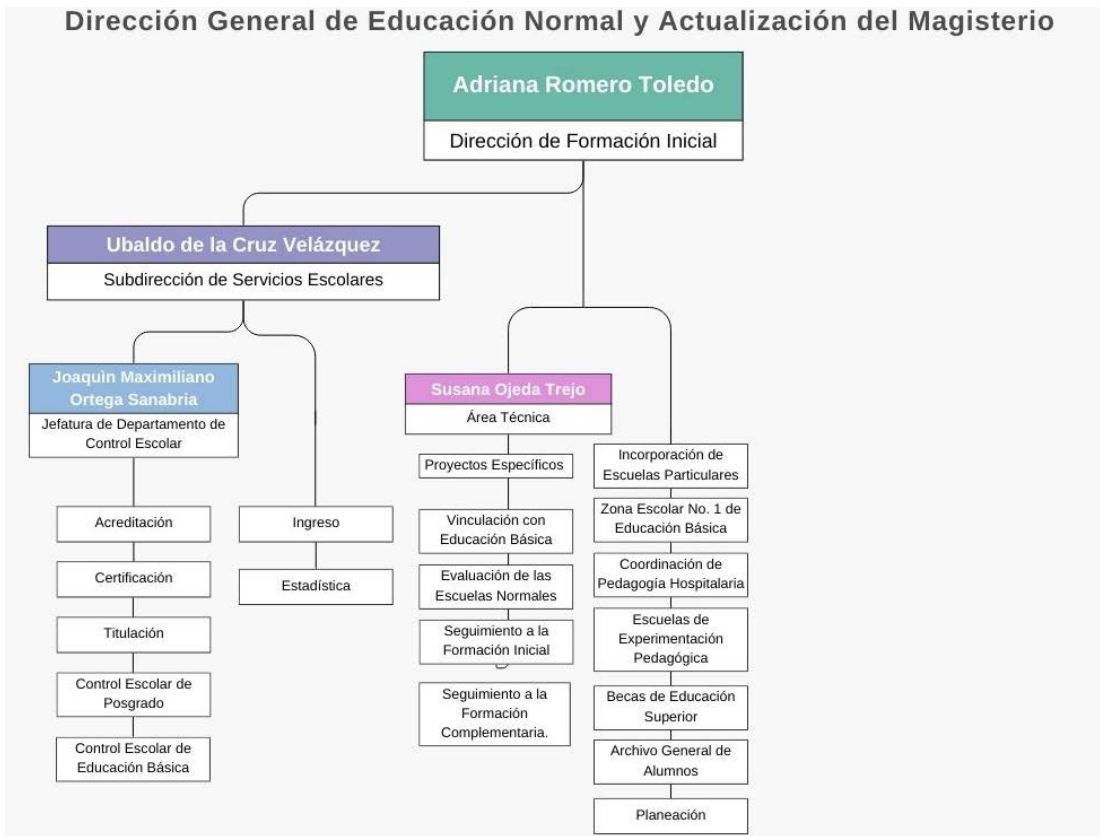
Por su parte, el Área Técnica está compuesta por cinco oficinas: Proyectos Específicos, Vinculación con Educación Básica, Evaluación de las Escuelas Normales, Seguimiento a la Formación Inicial y Seguimiento a la Formación Complementaria.

De la DFI dependen, a nivel directivo, un conjunto de oficinas con tareas muy definidas: Incorporación de Escuelas Particulares, Zona Escolar no. 1 de Educación Básica, Coordinación de Pedagogía Hospitalaria, Escuelas de Experimentación Pedagógica, Becas de Educación Superior, Archivo General de Alumnos y Planeación. Cada una de estas áreas y oficinas tiene funciones y actividades propias que se distinguen y diferencian entre sí. Se conforman a través de una estructura orgánica específica y se les confieren atribuciones en el instrumento jurídico correspondiente y otras inherentes a las competencias de la DFI. Enseguida se abordarán las actividades realizadas en las principales áreas y oficinas durante la gestión administrativa 2019-2024.

1. Estructura orgánica de la Dirección de Formación Inicial

Imagen 1

Estructura orgánica de la Dirección de Formación Inicial



Fuente: Elaboración de la Dirección de Formación Inicial

2. Subdirección de Servicios Escolares

Autor: Miguel Ángel Maggi Aguilera

Esta tiene a su cargo el desarrollo de los procesos de ingreso, permanencia y egreso de las y los aspirantes, alumnos y titulados, en los términos de la normatividad aplicable, así como los servicios que se derivan de los mismos, de manera transparente, oportuna y eficiente.

Desde que se signó el Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica (ANMEB), en 1992 (DOF, 2012), entre la administración federal y los gobiernos de las entidades federativas del país, se atendió la exigencia de descentralizar diversas facultades administrativas y legales, destacando las relativas a recursos humanos, financieros y materiales y para la Educación Normal, aquellas relacionadas con la formación de maestros de Educación Básica y la actualización, capacitación y superación profesional del Magisterio, respectivamente.

Posteriormente, en el Reglamento Interior de la SEP, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de marzo de 1994, en su Artículo 36, se establecieron las atribuciones de LA DGENAM.

En este marco de atribuciones administrativas y legales, destacaron entre otras, la de organizar, operar y evaluar los servicios de Educación Normal en el Distrito Federal, hoy Ciudad de México, a cargo de la SEP.

A partir del 2013, en que se autorizó la última versión del Manual de Organización de la DGENAM, quedó establecido que proporciona diversos servicios sustantivos a través de la DFI. En este documento se definen las siguientes funciones normativas en materia de servicios escolares:

- Organizar, operar, supervisar y evaluar los servicios de Educación Normal a cargo de la AEFCM.
- Recopilar, con la participación de las áreas competentes de la AEFCM, información y material de análisis sobre los resultados alcanzados en la aplicación de las normas, planes y programas de estudio, métodos y contenidos educativos, materiales y auxiliares didácticos e instrumentos para la evaluación del aprendizaje en materia de Educación Normal.
- Participar con las áreas competentes de la AEFCM en la ejecución de los procesos de planeación, programación y evaluación educativa, de administración y control escolar. (DOF, 2019)

El objetivo general de la Subdirección de Servicios Escolares es administrar los procesos en materia de control escolar de las ENP en la ciudad de

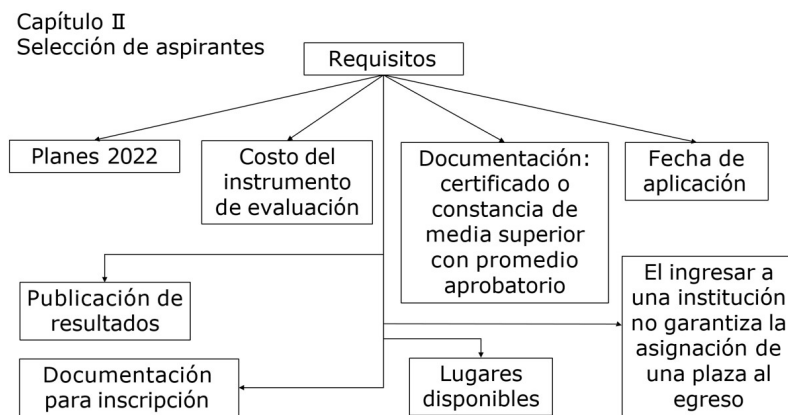
México y de las escuelas particulares, con base en la normatividad vigente, a fin de garantizar la entrega oportuna de los documentos oficiales que avalen los estudios de las y los alumnos y egresados de Educación Normal.

Para efectos de este texto, a continuación, se mencionan algunos de los principales procesos de servicios escolares que regulan el ingreso, acreditación, certificación y titulación que operan las Escuelas Normales para la formación inicial de docentes de Educación Básica, en la modalidad escolarizada, en apego a la normatividad vigente.

2.1 Proceso de Ingreso

Este proceso estuvo dirigido mediante la convocatoria respectiva, durante cada ciclo escolar, a la población de egresados de nivel medio superior (bachillerato o su equivalente), interesados en cursar estudios en las Escuelas Normales Públicas y Particulares Autorizadas en la Ciudad de México (ENMJN, 2024).

Imagen 2
Selección de aspirantes



Fuente: Elaboración de la Dirección de Formación Inicial

En el ciclo escolar 2019-2020, las actividades estuvieron marcadas por la pandemia Sars-Cov-2 (Covid-19). En todo momento, en la toma de decisiones se priorizó la salud pública para contribuir en la prevención, contención y mitigación de la misma. Destacaron, entre las principales acciones que se efectuaron, las reuniones de trabajo con personal de la Subdirección de Desarrollo de Sistemas del Centro de Desarrollo Informático “Dr. Arturo Rosenblueth” (CDIAR), con la finalidad de establecer la coordinación de los trabajos de este proceso, las referentes a la administración, mantenimiento y operación del Sistema Informático de Corrimiento de Escalafón (SICOE), herramienta informática utilizada para las etapas de pre-registro, validación y corrimiento de escalafón e inscripción, durante el proceso de selección (DOF, 2019).

Para los ciclos escolares 2020-2021 y 2021-2022, el proceso de ingreso se realizó a distancia, bajo la modalidad virtual; el primero, lo coordinó el Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior (Ceneval) y el

segundo, la empresa ExBach Tecnología Educativa. En ambos casos, su función consistió solo en aplicar las evaluaciones, emitir y entregar los resultados de estas a los usuarios para su conocimiento y a la AEFCEM para que, en el marco de sus atribuciones, determinara lo conducente. Esto permitió optimizar recursos humanos y materiales. Se buscó que las y los aspirantes debían contar con energía eléctrica, computadora o teléfono celular con cámara y micrófono, etc. El examen fue grabado para legitimar el proceso. Se contó con personal que apoyó desde sus teléfonos celulares para la atención de los aspirantes. Debido a la pandemia no se realizó la prueba de competencias motrices en la Escuela Superior de Educación Física (ESEF).

Se elaboraron bases de datos de las y los aspirantes que no obtuvieron un lugar en alguna Escuela Normal y fueron remitidas a la Subsecretaría de Educación Superior para que dichos aspirantes fueran integrados al Programa *Rechazo Cero* y *Tú decides: Opción en Educación Superior*, respectivamente.

Para los ciclos escolares 2023-2024 y 2024-2025, el proceso de ingreso se llevó a cabo en la modalidad presencial.

En la tabla 1, se aprecia el proceso de ingreso a las Escuelas Normales Públicas en la Ciudad de México, considerando aspirantes, alumnas y alumnos inscritos durante los ciclos escolares 2019-2020, 2020-2021, 2021-2022, 2022-2023 y 2023-2024. Sobresalen en la misma, algunos de los siguientes datos a lo largo de la administración 2019-2024:

- En materia de aspirantes, las ENP que tuvieron más demanda fueron de mayor a menor: ESEF, BENM, ENMJN y ENSM. La que menos aspirantes tuvo fue la ENERSQ.
- A partir de la pandemia, en el ciclo escolar 2021-2022, se incrementó significativamente la cantidad de aspirantes en la mayoría de las ENP.
- En el ciclo escolar 2022-2023, posterior a la pandemia, fue cuando más aspirantes se registraron a lo largo del período analizado.
- Para el ciclo escolar 2023-2024, la demanda de aspirantes bajó, en comparación con el ciclo inmediato anterior, pero siguió manteniéndose una cantidad muy superior a los ciclos escolares anteriores a la pandemia.
- Por matrícula de alumnas y alumnos inscritos, que generalmente es más o menos la misma en cada institución por ciclo escolar, en orden de mayor a menor se presenta así: ENSM, BENM, ESEF, ENMJN y ENERSQ.

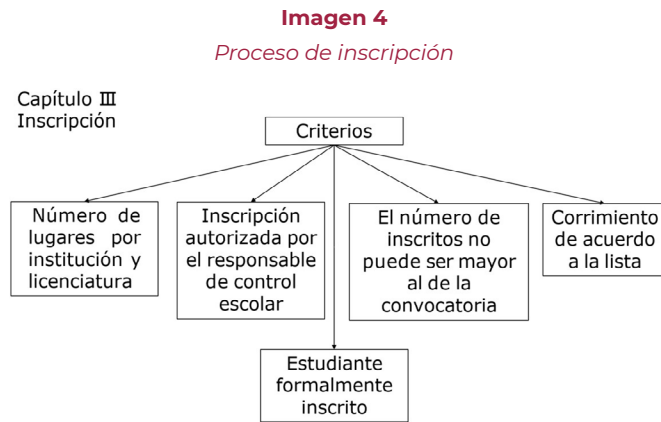
Tabla 1
*Proceso de Ingreso a las Escuelas Normales Públicas
en la Ciudad de México por Ciclo Escolar*

Escuela	2019-2020		2020-2021		2021-2022		2022-2023		2023-2024	
	Aspirantes	Alumnos inscritos	Aspirantes	Alumnos inscritos	Aspirantes	Alumnos inscritos	Aspirantes	Alumnos inscritos	Aspirantes	Alumnos inscritos
ENMJN	1289	254	985	252	2296	252	2724	252	2305	252
BENM	1171	445	1256	450	2584	450	2812	450	2209	450
ENSM	684	684	1087	684	1337	706	2475	680	1489	679
ENERSQ	285	253	189	274	243	226	289	258	187	223
ESEF	1224	300	1450	300	2498	300	2825	300	2292	300
Total	4653	1936	4967	1960	8958	1934	11125	1940	8482	1904

Fuente: Dirección de Formación Inicial (aspirantes), <http://planeacion.sep.gob.mx/principalescifras>; (alumnos inscritos).

2.2 Proceso de Inscripción

El proceso de inscripción se realizó de manera anual con base en los criterios y requisitos contemplados en la normatividad vigente y aplicó para todos los aspirantes seleccionados en el proceso de ingreso establecido.



Fuente: Elaboración de la Dirección de Formación Inicial

En la administración 2019-2024 el proceso de inscripción se llevó a cabo de manera oportuna y eficaz. Durante la pandemia, este proceso se realizó a distancia para otorgar las matrículas en tiempo y forma. En los demás ciclos escolares se efectuó de manera presencial.

En la tabla 2 se aprecia la matrícula autorizada en los ciclos escolares 2019-2020, 2020-2021, 2021-2022, 2022-2023 y 2023-2024: ENMJN, 252; BENM, 450; ENSM, 680; ENERSQ, 265; Y, ESEF, 300.

Tabla 2
Matrícula de Ingreso Autorizada en las Escuelas Normales Públicas en la Ciudad de México del Ciclo Escolar 2019-2020-al 2023-2024

Escuela	Matrícula Autorizada
ENMJM	252
BENM	450
ENSM	680
ENERSQ	265
ESEF	300
Total	1947

Fuente: Inicio de cursos de los ciclos escolares correspondientes.



Figura 3
Folleto de ingreso a las Escuelas Normales en la Ciudad de México

Fuente: Elaboración propia DGENAM, 2024

2.3 Proceso de Certificación

La certificación de terminación de los estudios se fundamenta en las normas de control escolar vigentes y se expide por única ocasión a las y

los estudiantes que acreditaron y concluyeron, con los planes de estudio correspondientes, su formación inicial.

Entre las acciones destacadas en el proceso de certificación durante el sexenio 2019-2024, se realizaron las siguientes:

- Se desarrolló el aplicativo de emisión de certificados de terminación de estudios de Educación Normal electrónicos, en coordinación con el CDIAR
- Se logró el reconocimiento oficial a los estudiantes que cursaron las licenciaturas en Educación Básica
- Durante el período en comento se expidieron en total 5866 certificados en las cinco ENP



Figura 4
Examen profesional

Fuente: Elaboración de la Dirección de Formación Inicial 2024

En la tabla 3 se aprecia la emisión de certificados durante los ciclos escolares 2019-2020, 2020-2021, 2021-2022, 2022-2023 y 2023-2024.

Tabla 3

*Certificados Expedidos por las Escuelas Normales Públicas en la Ciudad de México
Ciclos Escolares del 2019-2020-al 2023-2024*

Escuela	2019-2020	2020-2021	2021-2022	2022-2023	2023-2024
ENMJN	177	202	198	160	183
BENM	317	314	314	386	339
ENSM	212	223	309	369	423
ENERSQ	69	99	92	137	184
ESEF	234	236	216	246	227
Total	1009	1074	1129	1298	1356

Fuente: Aplicativo de emisión de certificados de terminación de estudios de educación normal electrónico.

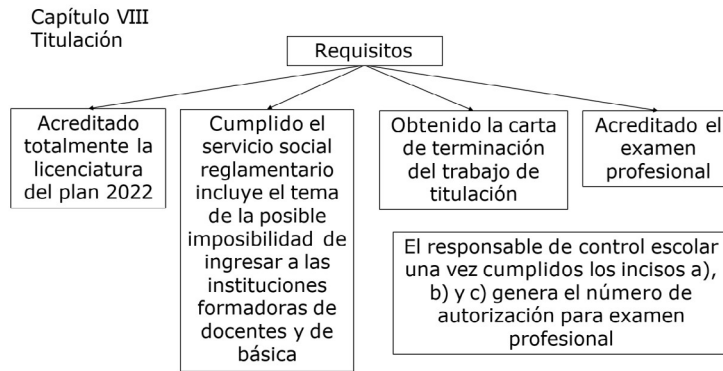
2.4 Proceso de Titulación

En apego a la normatividad vigente, se realizó la dictaminación de los exámenes profesionales de las y los estudiantes que concluyeron su licenciatura; se tramitó, ante la Dirección General de Profesiones (DGP) el registro del Título y la expedición de la Cédula Profesional con base en los planes de estudio vigentes y abrogados, con la finalidad de otorgar el reconocimiento oficial de sus estudios y así ejercer su profesión conforme a las normas establecidas para todos los egresados pertenecientes al Subsistema de Educación Normal en la Ciudad de México. Entre las actividades más relevantes del proceso de titulación, se llevaron a cabo:

- La elaboración del protocolo y guía operativa para la presentación de exámenes virtuales derivado de la emergencia sanitaria, para su aplicación en los ciclos escolares 2019-2020 y 2020-2021.
- La capacitación a docentes que fungieron como sinodales en las Escuelas Normales, estudiantes egresados y personal de las oficinas de la DGENAM.
- La validación de las Actas de exámenes profesionales.
- Durante la administración 2019-2024 se expidieron 5 377 títulos por las cinco ENP en la Ciudad de México.

Imagen 5

Requisitos para la obtención del título de licenciatura



Fuente: Elaboración de la Dirección de Formación Inicial

En la Tabla 4 se aprecian los certificados entregados durante los ciclos escolares: 2019-2020, 2020-2021, 2021-2022, 2022-2023 y 2023-2024.

Tabla 4

*Títulos Expedidos por las Escuelas Normales Públicas en la Ciudad de México
Ciclos Escolares del 2019-2020-al 2023-2024*

Escuela	2019-2020	2020-2021	2021-2022	2022-2023	2023-2024
ENMJN	156	169	176	125	147
BENM	307	304	309	357	336
ENSM	200	203	254	348	437
ENERSQ	67	94	38	104	202
ESEF	214	223	212	228	167
Total	944	993	989	1162	1289

Fuente: Elaboración de la Dirección de Formación Inicial

Como puede observarse en la tabla 4 se expresa de manera clara la eficiencia terminal de las Escuelas Normales Públicas.

3. Área Técnica

3.1 Los Planes y Programas de Estudio en la Educación Normal

Autora: Verónica Ávalos Andrade

A lo largo de los últimos seis años la educación ha sido un eje central de la transformación social que nuestro país requiere; la apuesta fue buscar la equidad, la excelencia y la mejora continua para reorientar el Sistema Educativo Nacional (SEN), misma que se fundamentó, a partir de la modificación al artículo 3º. Constitucional, en el cual se estableció la cobertura universal de la educación, desde la inicial hasta la superior; así como su rectoría por parte del Estado, priorizando la revalorización del papel de las y los maestros como agentes de cambio a fin de incidir en una corresponsabilidad dentro de la escuela y la comunidad.

La orientación de la NEM destacó el carácter integral en la preparación profesional que se les debía brindar a las y los estudiantes de las Escuelas Normales, llegando a un equilibrio entre el conocimiento teórico y práctico necesario para la labor docente, y asegurar una formación con enfoque de derechos humanos, perspectiva de género, interculturalidad y cultura de la paz, la cual permitiera la adquisición y desarrollo de conocimientos, capacidades, aptitudes y valores necesarios para lograr una educación integral de niñas, niños y adolescentes en la Educación Básica.

Para lograrlo, se concibió que la formación inicial de las y los docentes de Educación Básica tenía que ser integral, enfocada al desarrollo de las capacidades y habilidades cognitivas, socioemocionales y físicas de las personas, de tal manera que les permitiera alcanzar su bienestar personal y contribuir al desarrollo social. Por su parte, la Ley General de Educación (LGE), en su Artículo 25, estableció que:

Los planes y programas de estudio de las Escuelas Normales deben responder, tanto a la necesidad de contar con profesionales para lograr la excelencia en educación, como a las condiciones de su entorno para preparar maestras y maestros comprometidos con su comunidad.

Adicionalmente, la Ley General de Educación Superior en su Sección Tercera, estableció el Subsistema de Escuelas Normales e Instituciones de Formación Docente. El Artículo 31, menciona que el objeto de la Educación Normal y la formación docente es el de formar de manera integral profesionales de la Educación Básica y media superior, en los niveles de licenciatura, especialidad, maestría

3. Área Técnica

y doctorado, comprometidos con su comunidad y con responsabilidad social para contribuir a la construcción y desarrollo de una sociedad justa, inclusiva y democrática para lograr la inclusión, equidad y excelencia educativa.

Por otro lado, la Estrategia Nacional de Mejora de las Escuelas Normales (ENMEN), partió del compromiso de preparar mejor a quienes se forman para ser docentes en instituciones públicas y de asegurar que las nuevas generaciones de maestras y maestros sean jóvenes con vocación, y que, al egresar estén lo suficientemente bien preparados para hacerse cargo de la educación de niñas, niños, adolescentes y jóvenes. La formación inicial docente desarrolla capacidades para comprender y tomar en cuenta al ser humano en su totalidad, articulado desde su contexto de vida inmediato.

En la Ciudad de México, la AEFM, tiene la facultad operativa y de gestión para operar la Educación Normal; en su manual de organización, en C00.4 faculta a la DGENAM, para “organizar, dirigir y evaluar los servicios de educación normal a cargo de la AEFM, que garantice una educación de calidad (DOF 2019)”. Esta actividad recae en la Dirección de Formación Inicial (DFI), cuya función general es: “Dirigir la prestación de los servicios de formación inicial de docentes de Educación Básica, así como la administración escolar, con base en la normatividad vigente en la materia, a fin de garantizar la formación del Docente en Educación Básica y la validez y legalidad de los estudios” (DOF, 2019). En este sentido, todas las acciones que realiza están orientadas al cumplimiento de su quehacer institucional.

La aplicación de los planes y programas de estudio de maestras y maestros de Educación Básica la podemos dividir en tres momentos significativos:

- Al inicio del sexenio, las Escuelas Normales estaban iniciando con la operación de los Planes de Estudio 2018. Asimismo, algunas continuaron con planes abrogados (2012, 2004 y 2002).
- En el 2020, por primera vez todas las escuelas implementaron diversas estrategias para ajustar los procesos de enseñanza y aprendizaje para trabajar bajo la modalidad en línea, esta forma de operar se extendió hasta la mitad del 2022, todo ello derivado del confinamiento que a nivel mundial se vivió. Al mismo tiempo se iniciaron los trabajos para los nuevos planes de estudio de acuerdo con la NEM.
- A partir del 2022, se publicaron en el DOF los planes y programas de estudio mismos que se implementaron para todas las Escuelas Normales.

De esta forma la oferta educativa de las Escuelas Normales Públicas en la Ciudad de México a lo largo de este periodo fue:

- Escuela Nacional para Maestras de Jardines de Niños, Licenciatura en Educación Preescolar 2012 y 2022, turno matutino.
- Benemérita Escuela Nacional de Maestros, Licenciatura en Educación Primaria 2012, 2018 y 2022, turno matutino.
- Escuela Normal Superior de México, Licenciatura en Enseñanza y Aprendizaje en Educación Secundaria (11 especialidades) 2018 y 2022, matutino y vespertino.
- Escuela Superior de Educación Física, Licenciatura en Educación Física 2002 y 2022, matutino.
- Escuela Normal de Especialización “Dr. Roberto Solís Quiroga”, Licenciatura en Educación Especial 2004 y 2022, matutino y vespertino.

El Plan de Estudio 2022, a diferencia de los anteriores está organizado en *Plan Nacional*, el cual se implementa en todas las Escuelas Normales del país, y la *flexibilidad curricular*, se diseñó de acuerdo con las necesidades educativas de cada una de las entidades. En este sentido, el personal docente de las Escuelas Normales participó tanto en el diseño del Plan Nacional, como en la selección y elaboración de los cursos de flexibilidad, todo este proceso fue convocado por la Dirección General de Educación Superior para el Magisterio (DGESUM), y con el fin de concretar lo establecido por la NEM.

En el codiseño de cada una de las licenciaturas, se acordó el establecimiento de cierto número de cursos y créditos correspondientes a la flexibilidad curricular, y es justo a partir del quinto semestre cuando la flexibilidad curricular tiene un mayor peso, respecto al plan nacional.

En la Ciudad de México, la participación de docentes ha sido muy importante en la puesta en marcha del Plan de Estudios, a lo largo del codiseño han participado 310 docentes, y se han elaborado 252 cursos de flexibilidad curricular. Es importante mencionar que a continuación se presentan los datos de acuerdo con cada una de las Escuelas Normales, no obstante no se hace mención de su participación en el tramo nacional; por parte de la ENMNJ 24 cursos diseñados, y 25 participantes; en la BENM 21 cursos diseñados y 93 participantes; la ENSM tuvo 179 cursos diseñados (nueve licenciaturas) y 132 participantes; en la ENE se diseñaron ocho cursos, con 45 participantes; y, finalmente la ESEF con 20 cursos diseñados y 15 participantes; siendo un total de 252 cursos diseñados para la flexibilidad curricular y 310 docentes de las cinco Escuelas Normales en la Ciudad de México participantes.

En conclusión, las Escuelas Normales en estos últimos seis años han tenido un cambio bajo la mirada de focalizar las necesidades de la Educación Básica de acuerdo con cada una de las entidades, sin embargo su construcción implicó muchas horas de trabajo adicional al establecido y su fruto se verá al término del ciclo escolar 2025-2026, cuando egrese la primera generación de docentes con el plan de estudios 2022, y cierre la brecha entre los estudios de la formación inicial con relación con la aplicación del programa de Educación Básica.

3.2 Seguimiento a la Formación Inicial de Docentes y Vinculación con Educación Básica

Autora: José Luis Rivera Redondo

La Dirección de Formación Inicial coordinó las acciones académicas y de gestión que forman parte de la formación inicial, así como las actividades de administración escolar, en el periodo comprendido del año 2019 al 2024. La información y datos presentados se encuentran en la Memoria de Gestión de la DGENAM (2024).

El seguimiento a la formación inicial se realizó a partir de tres acciones principales:

- Prácticas profesionales y servicio social. Constituyen el eje central del plan de estudios para cada una de las licenciaturas, con la práctica profesional / pedagógica, la y el estudiante normalista consolidó su perfil de egreso de la licenciatura

3. Área Técnica

cuando planificó, aplicó y evaluó diversas y pertinentes estrategias didácticas y actividades para abordar contenidos propios de su licenciatura, asumiéndose como un profesional de la educación que está en proceso de ingresar, formalmente, al magisterio. (DOF 140718, 2024).

Para ello se realizaron mecanismos de vinculación para la gestión ante la Dirección General de Operación de Servicios Educativos (DGOSE) y su inmersión en las Escuelas de Educación Básica y Servicios de Educación Especial e Inclusiva. De acuerdo con el semestre en que se ubicaron, las y los estudiantes realizaron su práctica profesional o práctica pedagógica, trabajo docente y servicio social, según el plan de estudios vigente.

- El servicio social es una actividad temporal que la o el estudiante normalista presta a la sociedad como retribución a la oportunidad de acceso a la educación superior, se cumple a través de las actividades realizadas en los espacios curriculares correspondientes a las prácticas profesionales en el sexto, séptimo y octavo semestres, con una duración de 480 horas. (DOF 14/07/18, 2024).
- Visitas de acompañamiento a estudiantes de las Escuelas Normales. El Área Técnica hizo la planeación de las visitas de los docentes de áreas centrales de la DGENAM a las Escuelas de Educación Básica, para observar y documentar con información relevante las prácticas profesionales/pedagógicas de las y los estudiantes normalistas para dar seguimiento a la formación recibida, al mismo tiempo, se informó a los directivos de las Escuelas Normales con la finalidad de retroalimentar los procesos educativos que brindan. (DGENAM, 2024).

Se realizó el acompañamiento a los exámenes profesionales y se verificaron los procesos en el cumplimiento a los lineamientos y la normatividad vigente en el proceso de titulación de las EN. Para fortalecer el trabajo de seguimiento a la formación inicial se elaboró el documento "Criterios operativos: inserción de estudiantes normalistas en escuelas de educación básica y servicios de educación especial e inclusiva". (DGENAM, 2024, p. 44).

Durante el periodo 2019-2023 el número de estudiantes normalistas autorizados para el desarrollo de sus prácticas profesionales fue de 30 685. Al respecto, sobresale la gestión de escuelas para 6 052 estudiantes en el periodo de confinamiento por SARS-COV-2, mismo que permitió dar continuidad al ciclo escolar (DGENAM, 2024).

El número de estudiantes de las Escuelas Normales Públicas en la Ciudad de México autorizados para la realización de prácticas profesionales por ciclo escolar del 2019-2020 a 2023-2024.

Ciclos escolares: 2019-2020 (5 409 alumnos*); 2020-2021 (6 052 alumnos); 2021-2022 (6 389 alumnos); 2022-2023 (6 517 alumnos); 2023-2024 (6 318 alumnos); Total 30 685 estudiantes autorizados para realizar prácticas profesionales. Fuente: Elaboración propia. Oficina de vinculación con Educación Básica. *En el año 2020 los datos son antes de la pandemia (DGENAM, 2024).

Número de supervisiones en la realización de prácticas profesionales a las y los alumnos de las Escuelas Normales Públicas en la Ciudad de México.

Año 2019 (280 supervisiones); 2020 (cero supervisiones); 2021 (cero supervisiones); 2022 (142 supervisiones); 2023 (173 supervisiones); 2024 (263 supervisiones); Total (858 supervisiones) (DGENAM, 2024).

Durante estos cinco años se realizaron 858 supervisiones a las y los estudiantes de las cinco ENP en la Ciudad de México.

Número de constancias que acreditan la prestación del servicio social validadas en las Escuelas Normales Públicas en la Ciudad de México:

Año 2019 (1 107 constancias validadas); 2020(1 120 constancias validadas); 2021(1 174 constancias validadas); 2022(cero constancias validadas); 2023(1 472 constancias validadas); 2024(1 417 constancias validadas).

Se validaron 6 290 constancias de servicio social durante los años del 2019 a 2023. Cabe mencionar que, en el 2022, este proceso se realizó en las Escuelas Normales (DGENAM, 2024).

Número de exámenes profesionales observados por personal docente de la DGENAM:

Año 2019 (92 exámenes observados); 2020 (356 exámenes observados); 2021 (310 exámenes observados); 2022 (173 exámenes observados); 2023 (144 exámenes observados); 2024 (191 exámenes observados); Total 1266 exámenes observados.

Durante el periodo de 2019 a 2024 se observaron un total de 1266 exámenes profesionales (DGENAM, 2024).

3.3 Evaluación de las Escuelas Normales

Autora: Benedictina Pedraza Martínez

Los CIEES son Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior. Esta institución, a pesar de ser muy prestigiada y apreciada no está exenta de cometer errores que la hacen poco efectiva, tiene la misión de enriquecimiento intelectual y soporte del progreso, por ello, la exigencia de contar con Instituciones de Educación Superior (IES) de buena calidad es prioritario. La sociedad es cada vez más exigente con los programas que se ofrecen, así que estos Comités tienen el objetivo de comunicar que los servicios que ofrecen las IES sean de excelente calidad.

Para llevar a cabo su misión, se apegan a principios de trabajo; estándares para lograr buena calidad de la educación; y lineamientos de trabajo.

Los principios generales de trabajo aplicables a los procesos de evaluación son: Evaluación externa; Interinstitucionalidad; Evaluación mediante pares académicos; Independencia de criterio; Confidencialidad y Evaluación para mejorar.

Metodología para la evaluación 2018. Según esta forma sistemática de evaluación, se organiza en cinco ejes, 12 categorías y 49 indicadores (aspectos o rasgos) que son revisados y valorados por las diferentes instancias que participan en el proceso de evaluación con características comunes a todo programa de Educación Superior.

Cada eje agrupa varias categorías relacionadas, cada categoría tiene diversos indicadores y cada indicador tiene diferentes estándares, de acuerdo con el diccionario *Webster (Dictionary, 2024)* estándar es “algo establecido por la autoridad o la costumbre como modelo o ejemplo, regla, medida de cantidad, peso, extensión, valor o calidad... Los Estándares de Buena Calidad de Programas Educativos (EBCPE) son enunciados que

describen cómo deben ser los buenos programas de educación superior independientemente del subsistema educativo al que pertenezcan y su régimen de financiamiento” (CIEES, 2018).

Los programas evaluados deben ofrecer evidencias de que cumplen con la mayoría de los aspectos solicitados: Principios y estándares para la evaluación de programas educativos en las IES en la Ciudad de México (CIEES, 2015).

3.4 Evaluación de los Programas Educativos de las Escuelas de Educación Normal pertenecientes a la DGENAM

Autor: José Luis Rivera Redondo

La comisión de CIEES de la DGENAM informó. Para el año 2020 y 2021 los procesos de evaluación se detuvieron debido al confinamiento, fue hasta el 2022 que la ENSM, la ENERSQ y la ESEF, llevaron a cabo dicho procedimiento. La evaluación se realizó en el mes de diciembre de 2022 y las acreditaciones otorgadas por los CIEES se entregaron el 24 de enero de 2023 (DGENAM, 2024).

Las acciones más relevantes en materia de evaluación de los programas educativos fueron:

- Se elaboraron informes que contienen las fortalezas y debilidades del programa, ventanas de oportunidad y observaciones.
- Los programas de la ENMJN y la BENM se evaluaron en el mes de noviembre del 2023 de acuerdo con los criterios establecidos por los CIEES.
- Como resultado de la evaluación de la ENSM, la ENERSQ y la ESEF, se alcanzó la acreditación de 13 programas correspondientes a estas.
- En el año 2023, la ENMJN y la BENMM alcanzaron la acreditación de sus programas respectivos, así las 15 licenciaturas que se ofrecen en las ENP en la Ciudad de México obtuvieron la certificación que las acreditan con programas de calidad en el nivel superior (SEP, DGENAM. Memoria de gestión, 2024).

Figura 6
Acreditación CIEES de Licenciatura en Enseñanza y Aprendizaje de la Biología en Educación Secundaria

Figura 7
Acreditación CIEES de Licenciatura en Enseñanza y Aprendizaje de la Física en Educación Secundaria

Figura 8
Acreditación CIEES de Licenciatura en Educación Especial

Fuente: Elaboración propia DGENAM 2024



3.4.1 Seguimiento a la Formación Complementaria (Cursos Extracurriculares)

Las actividades complementarias (extracurriculares), han sido a partir de 1990 de gran importancia e interés para las Escuelas Normales, se establecieron cursos, talleres, seminarios, clubes, grupos culturales como estrategias de formación adicional para apoyar a los planes de estudio de ese momento, actualmente para dar cumplimiento al perfil de egreso de las y los estudiantes en formación.

En el Acuerdo Secretarial número 140718 para el Plan y Programas de Estudio de las Licenciaturas para la Formación de Maestros de Educación Básica 2018, publicado en el Diario Oficial de la Federación 03082018 y el acuerdo número 160822 para el Plan y Programas de Estudio de las Licenciaturas para la Formación de Maestras y Maestros de Educación Básica 2022. Para estos dos planes de estudio, las actividades complementarias (actividades extracurriculares), las consideran como parte integral de la formación de las y los estudiantes, las actividades extracurriculares tienen incidencia por lo menos en dos aspectos: en su bienestar y desarrollo equilibrado y en el enriquecimiento de sus prácticas profesionales. En el plan de estudios 2022 solo cambia la palabra equilibrado por holístico. (DOF, 2018).

Lo anterior se complementa con la idea de que las Escuelas Normales tienen una gran riqueza en la diversidad y experiencia con la organización de talleres de expresión artística, literaria, musical y deportiva, entre otras, esto les ha permitido ofrecer una oferta flexible para que las y los estudiantes, seleccionen la actividad que les resulte de mayor interés o utilidad (CIEES, 2018).

De acuerdo con los enfoques de este plan y programas de estudio es importante que las actividades extracurriculares cuenten con apoyos diversos, por lo que se considera conveniente fortalecer, enriquecer e incluso diversificar su oferta tanto por la vía institucional como por la interinstitucional, lo cual permitirá generar nuevos tipos de actividades formativas que ampliarán las opciones profesionales y laborales de los futuros maestros (SEP, 2022). Plan de Estudios de las Licenciaturas para la Formación de Maestras y Maestros de Educación Básica (ENMJN, 2024).

Con la finalidad de organizar la formación complementaria y dentro de ella a los cursos extracurriculares en las Escuelas Normales, la DFI creó, la Oficina de Seguimiento a la Formación Complementaria y Cursos Extracurriculares, para atender a las ENP en la Ciudad de México.

Con la finalidad de fortalecer la formación docente de las y los estudiantes normalistas, se impartieron cursos extracurriculares con créditos asignados en el plan y programas de estudio vigentes en la Educación Normal en horarios específicos y modalidades presencial, virtual o mixta. Se priorizó la consolidación de habilidades docentes esenciales, el desarrollo de capacidades y habilidades cognitivas, socioemocionales, físicas y la formación con enfoque de derechos humanos, perspectiva de género, interculturalidad y cultura de la paz. Entre las acciones más relevantes destacan:

El incremento del número de cursos extracurriculares que se impartieron en las Normales públicas en la Ciudad de México. La oferta de cursos pasó de 77 en el ciclo escolar 2022-2023 a 300 en el 2023-2024 (Tabla 5)

Tabla 5

Cursos Extracurriculares Impartidos en las Escuelas Normales Públicas en la Ciudad de México durante los Ciclos Escolares 2022-2023 y 2023-2024

Escuela	2022-2023	2023-2024
ENMJN	9	29
BENM	19	52
ENSM	20	137
ENERSQ	14	29
ESEF	15	53
Total	77	300

Fuente: Elaboración propia, Oficina de cursos extracurriculares.

En el nuevo catálogo correspondiente a la admisión al servicio en el ciclo escolar 2024-2025, en proceso de integración por la USICAMM (2024) se tendrá un incremento adicional para ampliar la cifra total a 360 cursos extracurriculares para 4 357 estudiantes de estas instituciones (Tabla 6).

Tabla 6

Cursos Extracurriculares Programados y Estudiantes a Beneficiar en las Escuelas Normales Públicas en la Ciudad de México

Escuela	2024-2025	Población a beneficiar
BENM	66	618
ENMJN	83	1 110
ENERSQ	31	1 363
ENSM	147	544
ESEF	33	722
Total	360	4 357

Fuente: Elaboración propia, Oficina de cursos extracurriculares.

Se estableció un procedimiento para la revisión, validación y registro de cursos extracurriculares. La coordinación que se estableció entre las Escuelas Normales y la DFI, por acuerdo de la titular de la DGENAM y el personal directivo de cada plantel, permitió la revisión y registro de los programas de los cursos extracurriculares nuevos que elaboraron las y los maestros interesados, a solicitud y convocatoria de las autoridades de las Escuelas Normales respectivas.

La revisión de los cursos extracurriculares se llevó a cabo con un instrumento académico de validación, elaborado a partir de los formatos establecidos previamente para el diseño de programas. La revisión y posterior registro en la base de datos de la DFI incluyó las siguientes actividades:

- Se verificó que el total de cursos cumplieron con una programación académica, contenidos y descripciones con base en los parámetros establecidos por USICAMM.
- Se constató la importancia y la pertinencia de los cursos propuestos.

Durante el ciclo escolar 2022-2023, se recibieron 66 programas y fueron registrados 58; los propuestos para el 2023-2024, se encuentran en proceso de recepción y revisión. Tabla 7

Tabla 7

Recepción, Revisión y Dictaminación de Programas de Cursos Extracurriculares de las Escuelas Normales Públicas de la Ciudad de México

Institución	Ciclo Escolar 2022-2023		Ciclo Escolar 2023-2024	
	Recibidos	Con Registro	Recibidos	Con registro
BENM	32	32	24	En proceso
ENMJN	16	10	0	0
ENERSQ	14	12	2	En proceso
ENSM	0	0	0	0
ESEF	4	4	29	29
Total	66	58	55	29

Fuente: Elaboración propia, Oficina de Seguimiento a la Formación Complementaria.

3.5 Proyectos Específicos

Autor: Miguel Ángel Maggi Aguilera

La Oficina de Proyectos Específicos (OPE) tiene el propósito de fortalecer los procesos académicos y de gestión institucional que son responsabilidad de la DFI como: la tutoría, seguimiento a egresados, acompañamiento y supervisión en los programas de las Escuelas Normales, capacitación y actualización interna, organización de eventos educativos, micrositió y elaboración de informes y memorias de gestión institucional.

Entre los principales objetivos se encuentran: fortalecer las acciones de trabajo colaborativo mediante la socialización de información para alcanzar en el corto y mediano plazos las metas de proyectos y programas encomendados al personal adscrito y conocer la política educativa, la normatividad, así como los procesos que son necesarios para el diseño de estrategias y actividades que habrán de realizarse para el desarrollo de los programas ya mencionados.

Figura 9
La tutoría en las Escuelas Normales

Fuente: ESEF tutorías



3.5.1 Programa Institucional de Tutorías

Autor: Álvaro Israel Sánchez Romero

En la actualidad, el ejercicio de acción tutorial es sustancial para la profesión docente, por otro lado, es una estrategia para el fortalecimiento de los procesos de aprendizaje de las y los estudiantes de las EN, mirando a la tutoría como un derecho para las y los normalistas

3. Área Técnica

el cual principalmente se ha enfocado a abatir el rezago educativo, la deserción y reprobación escolar.

Según el Acuerdo Secretarial emitido en el DOF, 16/08/2022, menciona que hace referencia sobre la necesidad de “fortalecer los procesos de enseñanza y aprendizaje” a partir de procesos innovadores y en específico para la tutoría, estos deberán estar orientados a la mejora desde un enfoque inclusivo, siendo así la importancia de mirar la pertinencia de las estrategias implementadas para la atención, así como la relevancia de contar con claridad para identificar y atender las distintas barreras para el aprendizaje a las que se pueden enfrentar las y los tutorados, para ello, es importante “revalorizar a las y los maestros como agentes fundamentales del proceso educativo, con pleno respeto a sus derechos a partir de la mejora continua”.

Desde esta perspectiva, la tutoría es una estrategia que intenta contribuir a la transición entre los modelos tradicionales y algunos otros enfoques con miradas y nuevos significados, formas de participación de las y los distintos actores educativos principalmente entre estudiantes-tutorados y las y los docentes-tutores (Romo, 2011) en la cual esta relación dicotómica requiere de la toma de decisiones, acuerdos, aspectos evaluativos y valorativos y de acompañamiento a la práctica educativa para la mejora y la excelencia educativa.

El Programa Institucional de Tutorías pretende formalizar los sistemas de tutoría como un acompañamiento académico y apoyo en la toma de decisiones. Así como contribuye a estructurar, orientar y acompañar el proceso de tutoría en la formación inicial para las Escuelas Normales en la Ciudad de México desde la instancia estatal, como entidad central que mantiene la integridad, regula y evalúa las actividades académicas, además de organizar y fomentar el trabajo colaborativo.

La intervención del (ProInTu) tiene como beneficiarios directos a los órganos de tutoría de las EN y el impacto de este fortalecimiento y acompañamiento es con las y los tutorados de las instituciones mencionadas.

Dentro de las mesas de trabajo con los órganos de las Escuelas Normales y el ProInTu se han construido diversos documentos teórico-metodológicos, así como también instrumentos para la sistematización de la información para la mejora, entre estos, se encuentran los siguientes:

- Marco Normativo Básico Referente a la Tutoría
- Programa Institucional de Tutoría en las ENP
- Tabla de características de la y del tutorado según el tipo de tutoría
- Aspectos mínimos que deben contener los Planes de Acción de Tutoría y de los Informes de Tutoría



Figura 10 y 11
La tutoría docentes tutores

Figura 12
ProInTu órganos de tutoría

Fuente: ESEF tutorías

- Orientaciones para el funcionamiento de los Proyectos, Programas y Coordinaciones de Tutorías en las Escuelas Normales en la Ciudad de México (DGENAM 2024)
- Categorías de Atención Tutorial de los PPCTEN-ProInTu
- Listado de Instituciones Públicas de Salud Mental
- Funciones y Orientaciones para la Operación del ProInTu de la DGENAM
- Glosario de la tutoría
- Instrumento de cotejo y valoración de la Operación de los Proyectos, Programas o Coordinaciones de Tutoría en las Escuelas Normales (PPCTEN) para el semestre par del ciclo escolar 2023-2024, NEM. Tabla de Elementos Básicos de la Tutoría ProInTu-PPCTEN
- Diagrama para el Funcionamiento de los PPCTEN
- ABC..., Mecanismos para la atención y canalización por parte de los PPCTEN-ProInTu a otras Instituciones Públicas. (DGENAM, 2024)
- Escala de acción tutorial para entrevistar a las y los estudiantes normalistas durante la observación de la práctica profesional (DGENAM, 2024)
- Instrumento para el Diagnóstico de las y los Tutorados de las Escuelas Normales (IDTEN) (DGENAM, 2024)
- La Tutoría Transversal de las Escuelas Normales en la Ciudad de México
- Perfiles profesionales, criterios e indicadores para el personal docente facultado para llevar a cabo la tutoría (DiEx)
- Principios Didácticos Pedagógicos para la Tutoría en las Escuelas Normales en la Ciudad de México
- Instrumento de Evaluación de la Acción Tutorial (InsEvAt)
- Instrumento para la evaluación de la percepción de las y los tutores (DGENAM, 2024)
- Autoevaluación de la función tutorial en las Escuelas Normales en la Ciudad de México
- Instrumento de cotejo y valoración de la operación de los Proyectos, Programas o Coordinación de Tutoría de las Escuelas Normales (PPCTEN), para el semestre par del ciclo escolar 2023-24 NEM
- Normas de control escolar para el plan 2022 de las Escuelas Normales (aplicables directamente a la tutoría)
- Valoración inicial del cierre del ciclo escolar 2024-2025 PPCTEN

Con los avances en colaboración y en gestión el ProInTu y la participación de los órganos de tutoría se logró tejer los espíritus de la tutoría normalista quedando como principios de la tutoría transversal.

Se entiende como un principio didáctico pedagógico para la tutoría transversal, aquellos requerimientos en los que deben determinarse los aspectos fundamentales por los que nuestros órganos de tutoría se apegan para operar, ofertar y ejercer la tutoría. Los principios pedagógicos son declaraciones fundamentales que orientan la práctica educativa, basados en teorías, investigaciones y filosofías de enseñanza. Ofrecen una base sólida para diseñar, implementar y evaluar programas educativos, asegurando una enseñanza efectiva y significativa, adaptada a las necesidades de las y los estudiantes. Cada principio aborda aspectos específicos del proceso educativo, desde la estructuración del currículo hasta la evaluación del progreso y el fomento del desarrollo integral (DGENAM, 2024).

Figura 13
*La tutoría,
formación
de tutores*

Fuente: Programa de tutorías de ENSM



3. Área Técnica

Estos principios que emanan del documento homólogo Principios Didácticos Pedagógicos para la Tutoría en las Escuelas Normales en la Ciudad de México, son sus símbolos, significados, significantes e historias particulares, reconociendo de esta manera que la función tutorial tiene su matiz, gestada dentro de la flexibilidad curricular referida en los Acuerdos Secretariales 160822. (DOF, 2022).

3.5.1.1 Principio 1. La tutoría académica

Se enmarca en la tutoría académica propuesta por la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES), para esta organización educativa, la tutoría es una función y esta no está alejada del rol del docente, sino que le corresponde al profesorado brindar, siendo responsable, capaz y profesional al desempeñarse como un asesor, guía y orientador (ANUIES, 2000, p. 4), de esta manera, se ve a los órganos de tutoría como un elemento parte de la vida escolar sin el que no puede operarse el Programa Estudios.

3.5.1.2 Principio 2. Corresponsabilidad para reconocer y apreciar la diferencia entre estudiantes

Es necesario dejar claro que los órganos de tutoría tienen el carácter de favorecer, reconocer y apreciar a la diferencia, en correspondencia a lo que establece la Carta Magna en su artículo tercero inciso f: “la educación será inclusiva, al tomar en cuenta las diversas capacidades, circunstancias y necesidades de los educandos. Con base en el principio de accesibilidad se realizarán los ajustes razonables y se implementarán medidas específicas con el objetivo de eliminar las barreras para el aprendizaje y la participación”. (Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 2024).

De esta manera se ha definido a la Tutoría Transversal como una combinatoria de los diferentes tipos de tutoría implementados en las Escuelas Normales que contemplan a los distintos contextos situados, así como considera las Barreras para el Aprendizaje y la Participación y los Facilitadores para el Aprendizaje y la Participación.

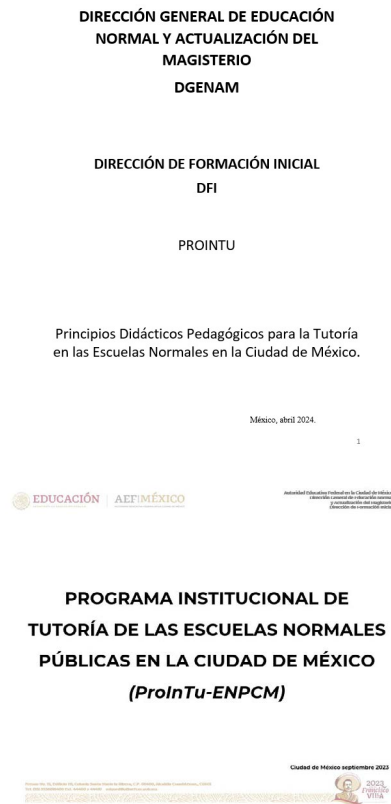


Figura 14
Documentos rectores de la tutoría en las EN

Figura 15
Documentos rectores de la tutoría en las EN

Figura 16
Acción tutorial

Fuente: ProInTu / Programa de tutoría de la ESEF

3.5.1.3 Principio 3. El trabajo colaborativo

El trabajo colaborativo y cooperativo como un mecanismo metodológico, pero además como una forma para la toma de decisiones y acciones de regulación entre las y los implicados desde la Dirección de Formación Inicial de la DGENAM, autoridades escolares, responsables de los órganos de tutoría, tutores y estudiantes, teniendo muy claro que para ello se requiere la responsabilidad y capacidad para estructurar procesos, flexibilidad, liderazgo horizontal, reflexión, autonomía y el diálogo (Andreo, 2004).

En este tipo de tutoría, gestada en las Escuelas Normales en la Ciudad de México se ha comprendido desde el ProInTu, a la Tutoría como una estrategia con la intención de apoyar a las y los estudiantes normalistas a resolver situaciones problemáticas principalmente de índole académico, en la búsqueda de la promoción de la autonomía, de la formación integral, la cual contribuye al rendimiento académico a partir de una atención individual, colectiva o mixta, a fin de reducir los índices de deserción, reprobación, abandono escolar, sobredotación o alto rendimiento. Siendo así un apoyo académico eficaz tanto para la instrucción y de acompañamiento directo por parte de la figura tutorial.

Para el ejercicio de la acción tutorial, el cual es fundamental en el proceso sistemático para el acompañamiento por parte de una figura tutorial (tutora o tutor individual, o un grupo de tutores) durante la formación académica a partir del ingreso a la profesión, el ProInTu aclara que no existe un solo tipo de tutoría, incluso en una misma Escuela Normal pueden existir diferentes tipos de tutoría, así como la transversalidad en la acción tutorial, la cual refiere cómo una estrategia curricular detecta aspectos en la formación de las y los estudiantes normalistas que permea todo el currículo, es decir, se encuentran latentes en las actividades académicas, de gestión, y de la práctica, que se intersecan y coexisten en un sentido vertical y horizontal en la construcción de la profesión en sus tres momentos (inmersión, implementación y desarrollo) (Velásquez, 2009).

De esta manera, el ProInTu plantea dos grandes modelos de tutoría en las Escuelas Normales impulsados por sus órganos de Tutoría:

- a. Individual
- b. Colectiva

Estos dos grandes modelos en sus cualidades o características se pueden subdividir en modelos específicos:

- a. Tutoría individual
 - ii. Tutoría individual tradicional
 - iii. Tutoría de recuperación académica
 - iv. Tutoría disciplinar individual



Figura 17
Acción tutorial

Fuente: Programa de tutoría de la ESEF

Figura 18
La tutoría en las Escuelas Normales

Fuente: Programa de tutoría ENMUN

3. Área Técnica

- e. Tutoría colectiva
 - i. Tutoría grupal
 - ii. Tutoría en pequeños grupos
 - iii. Tutoría por grupos de práctica o especialización
 - iv. Tutoría entre pares
 - v. Tutoría disciplinar colectiva
 - vi. Multitutoría
 - vii. Mixta (DGENAM, 2024)

Es necesario señalar que desde el ProInTu y los órganos de tutoría de cada Escuela Normal determinaron el modelo y tipo de tutoría ejercida en cada una de las instituciones.

Donde cada órgano de tutoría tiene la función de analizar la forma de la realización a partir de sus condiciones escolares: históricas, administrativas, pedagógicas y sociales, así como las características de las y los estudiantes: ritmos, estilos, formas de aprendizaje, aspectos que las y los vulneran, discapacidad, necesidades educativas especiales, lingüísticas y sociales.

Por otro lado, ejercer un modelo o tipo de tutoría, no significa que siempre deba ser un modelo a perpetuidad escolar, con esto el ProInTu invita a cada escuela a hacer una lectura diagnóstica por parte de cada instancia tutorial para que se analice, a partir de la información recabada, la forma sistemática de emplear un cierto tipo de tutoría, siendo así una estrategia viva y latente en las entrañas escolares.

De esta manera, el ProInTu ha construido las siguientes definiciones teóricas para la operación de la tutoría en las EN:

- Tutoría individual tradicional: es la acción tutorial directa (uno a uno) en la que existe un intercambio de información, conocimientos y evaluaciones estratégicas por parte de la o del tutor y la o el tutorado en la formación, siendo un acompañamiento longitudinal y sistemático
- Tutoría de recuperación académica: es la acción tutorial que busca dar atención y orientación individualizada a las y los estudiantes que se encuentran en una condición de reprobación en uno o varios cursos, siendo así que se encuentran en un estatus académico de *estudian irregular* en situación de riesgo por reprobación o en situación de rezago
- Tutoría disciplinar individual: se refiere a la acción en donde la o el tutor de una disciplina específica, acompaña a una o un estudiante que se encuentra en situación de reprobación de un curso de esa disciplina específica o en varios cursos de uno de los seis trayectos propuestos en las mallas curriculares
- Tutoría grupal: este tipo de tutoría promueve estrategias de interacción en las que las y los estudiantes expresan con libertad sus ideas y sentimientos, exploran sus dudas, examinan sus valores, aprenden a relacionarse, toman consciencia de sus metas comunes y de su proyecto de vida, todo esto supone que las y los estudiantes reconozcan que sus compañeros(as) comparten experiencias similares (Currículos Nacionales publicado 10/11/2020)
- Tutoría en pequeños grupos: la acción tutorial en pequeños grupos, se estructura a partir de un reducido colectivo estratificado o al azar por parte de la tutora o el



Figura 19
La acción tutorial

Fuente: Programa de tutoría ESEF.

tutor con fines/objetivos claros y pertinentes en la que se considera esta forma colectiva y cooperativa para alcanzarlos

- Tutoría por grupos de práctica o especialización: es una forma muy común en las Escuelas Normales, es aquel acompañamiento sistemático por una o un tutor que acompaña a las y los normalistas a las instituciones de práctica, en esta modalidad tutorial, no es necesario que el acompañante tutor sea la o el docente del trayecto de la Práctica Profesional y Saber Pedagógico
- Tutoría entre pares: es un acompañamiento académico que brindará un estudiante a otro(s) en su proceso formativo, aprovechando las capacidades sobresalientes de los estudiantes de los semestres avanzados, tanto en el ámbito académico como personal
- Tutoría disciplinar colectiva: se refiere a la acción tutorial colectiva en donde un grupo de tutores de una disciplina específica o del trayecto formativo acompañan a una o un estudiante o a un grupo de estudiantes que se encuentran en situación de reprobación de un curso de esa disciplina específica o en varios cursos del trayecto
- Multitutoría: esta modalidad es una ramificación de la tutoría grupal, en ella un colectivo de tutores de diferentes áreas, trayectos, formaciones, coordinados y de manera sistemática, miran a un solo estudiante en el proceso formativo, por ejemplo; el estudiante de octavo semestre que puede ser atendido de manera colectiva o en diferentes momentos por la o el asesor de titulación, la o el docente acompañante de la práctica, una o un tutor asignado por el órgano de tutoría y por el propio proyecto o programa de tutoría
- Tutoría Mixta: este formato de tutoría es la más representativa de las Escuelas Normales, como lo dice su nombre, combina los diferentes tipos de tutoría dependiendo del proceso de aprendizaje de las o los estudiantes y de las posibilidades académicas, así como de gestión de la institución, puede ser por parte de un colectivo docente a un solo tutorado o a grupo de estudiantes

Por otro lado, los formatos de intervención para nuestras EN son las siguientes: (Publicado por la Dirección General de Educación Normal y Actualización del Magisterio DFI Principios Didácticos Pedagógicos para la Tutoría en las Escuelas Normales de la CDMX).

- Presencial: se realiza de manera cara a cara entre la tutora o el tutor y la o el tutorado
- Distancia: es la modalidad en donde se recurre a herramientas tecnológicas como alguna plataforma virtual o el correo electrónico
- Mixta: en esta modalidad se realiza una mezcla de las dos anteriores dependiendo la situación o condición en la que se encuentren las y los tutorados

Es necesario mencionar que para el ProInTu la tutoría es un punto central que impulse el rendimiento escolar de las EN a partir de los planteamientos y enfoques curriculares que fortalecen el desempeño de sus egresadas y egresados.

3.5.2 Programa Interinstitucional de Seguimiento a Egresados

Autor: María de Lourdes Huerter'O · Deira Lenia Saavedra González · Diana Irma Rodríguez Arrollo

Las instituciones de educación superior tienen la responsabilidad de formar profesionales capaces de responder a necesidades y demandas de la

sociedad en términos científicos y tecnológicos, culturales y económicos, que se ven reflejadas en el mercado laboral; su satisfacción requiere de conocimientos generales, específicos, habilidades y valores adquiridos durante la formación a través de los programas educativos.

De manera particular, las ENP como instituciones de educación superior, desde su creación a finales del siglo XIX, tienen el compromiso de formar docentes de educación básica: preescolar, primaria, secundaria, especial y educación física, sus egresados se insertan a laborar en las escuelas de educación pública, y con ello, responder a las necesidades y desafíos del sistema educativo como actores partícipes en la formación de las futuras generaciones de mexicanos.

En la actualidad, las EN enfrentan nuevos desafíos a partir de los cambios poblacionales, las reformas educativas y necesidades sociales, culturales, ambientales y económicas que enfrenta el país. Ante ello, surge la necesidad de evaluar el efecto de la formación de sus egresados, las características que definen su desempeño profesional y su integración en el entorno educativo. Para complementar esa información también es necesario conocer la percepción de los empleadores, como directores y subdirectores, sobre el trabajo de los docentes noveles en sus centros educativos de adscripción.

En este sentido, la DGENAM y las EN compartieron el interés por construir el Programa Interinstitucional para el Seguimiento a Egresados de las Escuelas Normales (PROLSEEN) en la Ciudad de México, mismo que busca ser un modelo general institucionalizado y sistemático que establezca las bases para evaluar las acciones desplegadas y contar con información concreta sobre la percepción de las experiencias y prácticas de sus egresados, con la intención de mejorar su misión como formadoras de los docentes que demanda la sociedad de nuestro país.

El conocimiento que resulte de estos esfuerzos compartidos será parte de los elementos básicos y oportunos para profundizar en los planteamientos y enfoques curriculares con los que se formaron, las fortalezas que les permitieron llegar a alcanzar un empleo remunerado en los centros de trabajo educativo y dará cuenta de su desempeño ante los retos y necesidades que se plantean cotidianamente, así mismo serán la fuente para detectar las necesidades que ahora plantea su ubicación laboral, las dudas e incertidumbres que les asaltan a la luz de contextos particulares y que les exigen mayor preparación y compromiso con los demás y consigo mismos, en la consolidación de su desarrollo profesional.

La construcción de dicho Programa Institucional se fundamentó en lo establecido por la normatividad vigente:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Art. 3° Constitucional
- Ley General de Educación. Artículo 96 y Artículo 97
- Ley General de Educación Superior. Sección Tercera. Del *Subsistema de Escuelas Normales e Instituciones de Formación Docente*. Ley General de Educación Art 31 p.18
- Programa Sectorial de Educación 2019-2024. Objetivo prioritario 3
- Funciones específicas de la DGENAM en el Manual de Organización de la AEFCEM
- Estrategia Nacional de Mejora de las Escuelas de Educación Normal. 2020
- Estrategia de Desarrollo Institucional de la Escuela Normal 23-24 (EDINEN). El cual propone el desarrollo del Programa de Seguimiento de Egresados ligado al rubro de Profesionalización y Educación continua

Del mismo modo, en continuidad con las políticas de planeación estratégica, definidas desde 1996, se estableció para el período 2020-2024 el Programa de Fortalecimiento a la Excelencia (PROFEXCE), con los tres niveles de operación de la planeación, basados en la EDINEN con ejes rectores nacionales. En el Programa de Fortalecimiento de la Gestión Estatal PROGEN y el Programa de Fortalecimiento a la Escuela Normal (PROFEN) 2020, se propuso de nueva cuenta el seguimiento a egresados, como un proceso permanente (DGESUM, 2020).

Bajo esta óptica, la línea de política educativa, con énfasis en la NEM, se publicó, la Estrategia Nacional de Mejora Continua de la Educación Normal 2020 (ENMCEN), que busca fortalecer a las instituciones de formación docente, mejorar su infraestructura, desarrollar metodologías que mejoren la formación inicial, generar procesos pedagógicos que generen conocimiento y experiencias significativas contextualizadas en los medios sociales donde se ubican los estudiantes (DOF, 2024).

Operativamente, la EDINEN, propuso en su Guía Metodológica, impulsar un conjunto de procesos, acciones y mecanismos para desarrollar el seguimiento a egresados, que aporte información de un proceso evaluativo sistematizado que fortalezca los planes y programas de estudio; los servicios y proyectos académicos y administrativos que se desarrollan en las EN, así como lograr establecer vínculos con el personal directivo de los centros educativos, a fin de obtener la información suficiente sobre las fortalezas y debilidades de las y los egresados en su actividad laboral y las necesidades de desarrollo profesional para resolver problemas que les demanda su práctica profesional.

Estos lineamientos se reiteran en el apartado de Profesionalización y Educación Continua del EDINEN 2024-2025, al proponer un programa de seguimiento a egresadas y egresados que se encargue de:

- Definir las carencias académicas de las y los estudiantes, dentro del mercado laboral
- Conocer resultados del desempeño del Sistema para la Carrera de Maestras y Maestros
- Conocer el impacto que tuvieron los programas de seguimiento a egresadas y egresados
- Relación que guarda con las propuestas de mejora implementadas: programa de tutoría y asesoría, capacitación, cursos y diplomados dirigidos a los docentes en formación
- Analizar los resultados del programa estatal de seguimiento a egresadas y egresados, la implementación en sus instituciones, el nivel de satisfacción, el cumplimiento del perfil de egreso y las acciones que en materia de educación continua ofrece a sus egresados. Para este rubro se proponen los siguientes ejes de análisis:
 - a. Considerar la opinión de las EEB sobre el desempeño de las y los egresados en el trayecto educativo (prácticas profesionales)
 - b. Resultados del desempeño del Sistema para la Carrera de Maestras y Maestros.
 - c. Impacto de los programas de tutoría y asesoría para la toma de decisiones, que permitan mejorar las aptitudes y vocación docente (EDINEN, 2023-2024, p. 12)
 - d. Impacto de los programas de tutoría y asesoría en el desempeño de las y los egresados, respecto a los resultados del examen de ingreso al servicio

3. Área Técnica

- e. Acciones en los programas de apoyo y la relación que guardan con los resultados obtenidos en el perfil de ingreso y de egreso de cada licenciatura
- f. Definir los rezagos en las competencias genéricas y profesionales (plan 2018), de las y los estudiantes con relación a las exigencias del mercado laboral y proponer aspectos de mejoras a desarrollar en los dominios del saber, desempeños y capacidad (plan 2022) en los próximos ejercicios fiscales 2024 y 2025

Adicionalmente, los resultados de las evaluaciones externas de los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior en las EN han sido coincidentes en los últimos años sobre la necesidad de:

- Diseñar un programa institucional de seguimiento a egresadas y egresados a nivel entidad con información sobre datos permanentes actualizados y confiables, desempeño laboral y actividades programadas
- Integrar en la estructura organizacional de las EN un área responsable institucionalmente del seguimiento a egresadas y egresados
- Conocer el porcentaje y características de las y los egresados que logran insertarse en el mercado laboral
- Fortalecer el programa de seguimiento para conocer las debilidades y buenas prácticas del programa educativo que incluyan acciones desarrolladas en la EN para fortalecer su formación
- Construir una base de datos que brinde información sobre el trayecto de las y los egresados al continuar con su desarrollo profesional con participación en cursos, posgrados u otro tipo de formación
- Proponer estrategias de mejora para fortalecer las áreas de oportunidad detectadas en el seguimiento de egresadas y egresados
- Identificar necesidades de actualización para implementar un programa de formación permanente y continua en beneficio de las y los egresados a través de cursos, actividades y estudios de posgrado
- Socializar los resultados e informes del proceso de seguimiento a egresadas y egresados para contribuir a la generación de estrategias de mejora, ajustes al currículum o el diseño de acciones que fortalezcan la formación de las y los estudiantes (CIEES, 1998)

Como resultado de esta revisión de políticas se hizo manifiesta la necesidad de trabajar en conjunto y buscar las estrategias más adecuadas para desarrollar el Programa de Seguimiento a Egresados que nutriera de información confiable y oportuna la toma de decisiones en la mejora de la formación docente.

De acuerdo con lo anterior, se hizo un análisis de las principales acciones realizadas, en diferentes momentos, en relación con el seguimiento a las y los egresados en las EN en la Ciudad de México. A continuación, se exponen de forma sucinta:

La ENMJN ha contado, desde 1990, con una Asociación de Exalumnas con disposición a colaborar con la escuela, misma que se reúne periódicamente a invitación institucional por el aniversario de la escuela, algunas egresadas participan en cursos y otro tipo de eventos. A partir de 2017, la escuela estableció su Proyecto Institucional de Seguimiento de Egresados (PISE), con tres líneas de acción: 1) Inserción y seguimiento al campo laboral. 2) Formación continua y 3) Diálogo académico entre egresadas y docentes en formación.

Por su parte, la BENM, tiene desde 2001 acciones relativas a egresados (Hernández, 2024), en 2006 se presentó el Proyecto Institucional de Seguimiento de Egresados (PISE) desarrollado en cuatro etapas: durante la primera se conformó el directorio de las generaciones 1997-2001, 1998-2002, 1999-2003, 2001-2005, 2002-2006, 2003-2007; y se aplicaron 37 cédulas a las generaciones 2001, 2002 y 2006 con las cuales se documentó el perfil del egresado.

La segunda, tercera y cuarta etapas se insertaron en el marco de los proyectos de trabajo anual de un Cuerpo Académico. En 2013 se formalizó el PISE, se desarrolló el primer Seminario sobre *Modelo Curricular* en el marco de las tendencias de la formación docente y la investigación cualitativa y se llevó a cabo el Primer Encuentro de Egresados *Repensar el normalismo del siglo XXI* (septiembre, 2013), así como una primera reunión con egresadas y egresados de la generación 2009-2013.

En la tercera etapa del seguimiento (2014 a 2019) se llevaron a cabo el segundo, tercero y cuarto encuentros de egresadas y egresados relativos al proceso de inserción a la carrera docente, aplicando cédulas a los asistentes a los encuentros, se abrió un correo institucional, se aplicó un instrumento a empleadores, se elaboró el proyecto de sociedad de estudiantes, se entrevistaron a egresadas y egresados. Se avanza en la consolidación de los directorios respectivos y dentro del Programa, se consideran líneas o subproyectos relacionados con trayectorias escolares; estudios de egresadas y egresados del modelo curricular 2012; inserción a la docencia y conformación de bases de datos.

Distingue a una cuarta etapa a partir de 2018 con entrevistas a personal directivo sobre las y los maestros principiantes y se publicaron dos volúmenes del libro *Relatos de maestros principiantes*, así como la versión quinta del encuentro sobre procesos de egresadas y egresados.

Desde noviembre de 2022 a la fecha, se han llevado a cabo actividades como el Encuentro con directivos de escuelas de EB egresados de la BENM con experiencia en el cargo y con vínculo como empleadores con docentes en formación y docentes en servicio. Además, se llevó a cabo el Conversatorio titulado: *Resignificación de la formación docente, BENM: voces de directivos de escuelas primarias*.

En 2023 se llevó a cabo el diálogo con la comunidad académica a través de visitas a los Colegios Académicos para recopilar información sobre la percepción de las y los docentes en relación con los temas relevantes y pertinentes para mejorar la formación profesional y evaluación curricular de los programas educativos de la BENM.

En el marco de la elaboración del ProISEEN se llevó a cabo el rediseño, aplicación y análisis de la Cédula dirigida a la generación 2019-2023 que ha proporcionado datos importantes sobre el perfil de las y los egresados, su inserción laboral y su satisfacción con los servicios e instituciones de origen. Los resultados de este análisis han permitido identificar áreas de oportunidad y fortalezas en la formación de los egresados. (Hernández y cols. 2024).

Entre las actividades realizadas por la Escuela Normal Superior de México, se observa que el primer estudio realizado a egresadas y egresados en el 2005 abarcó a 83 estudiantes, a quienes se les aplicó un cuestionario sobre

las competencias del perfil de egreso del plan de estudios vigente, mismo que incluyó variables relativas a las habilidades intelectuales específicas, dominio de contenidos educativos, competencias didácticas, identidad profesional y ética, así como capacidad de respuesta a condiciones sociales.

A partir de 2012, el Departamento de Investigación y Experimentación Educativa, se dedicó a recopilar los diversos estudios sobre el seguimiento de las y los egresados que se habían llevado a cabo en la institución desde 2008. Esto permitió identificar las investigaciones realizadas por las especialidades de Geografía, Pedagogía y Química, el Departamento de Psicopedagogía y un proyecto propuesto por la especialidad de Inglés del turno vespertino, así como el trabajo realizado en la MEBI, destacaban en este campo. A partir de este análisis, se presentó el Estado del conocimiento del Seguimiento de Egresados en la ENSM.

Asimismo, la especialidad de Geografía de ambos turnos realizó un estudio con 108 cuestionarios para evaluar la relación entre la oferta académica y las demandas conceptuales, laborales y de actualización profesional en la enseñanza de esta disciplina bajo distintos planes de estudios.

Del mismo modo, el Departamento de Control Escolar y las áreas de investigación educativa de la escuela en 2016, colaboraron en un seguimiento de egresadas y egresados centrado en la contratación laboral conforme a la Ley del servicio profesional docente. Se recabó información de las 11 especialidades.

En 2021, las áreas de investigación y el Departamento de Control Escolar elaboraron un Programa en colaboración con el DIEE IPN para el procesamiento y análisis de los datos, enfocado en aspectos como el ingreso al Servicio Profesional Docente, movilidad académica y satisfacción con los servicios. Se obtuvieron opiniones de directivos empleadores, concluyendo que a pesar de la tasa de absorción del 82% reportada por la SEP, las y los egresados ocupan puestos en educación primaria o nivel medio superior.

Como parte de los trabajos del ProISEEN, ya en 2023, se aplicó un cuestionario común a 393 recién titulados, obteniendo 254 consentimientos para el uso de datos personales. El informe de hallazgos está en proceso de publicación y difusión.

En la Escuela Normal de Especialización “Dr. Roberto Solís Quiroga” (ENERSQ), se puso en marcha en 2020, un proyecto de encuestas dirigido a las y los egresados de las generaciones 2012-2016, 2013-2017, 2015-2019, 2016-2020 y 2019-2023. Este proyecto tiene un enfoque principalmente cuantitativo y busca recabar información sobre el proceso de contratación de las y los egresados en instituciones públicas por puntaje idóneo o lugar de prelación, así como en escuelas privadas. Se obtuvieron datos sobre la condición laboral durante la trayectoria escolar, el nivel económico, la satisfacción con los estudios, así como sobre la organización académica y administrativa, entre otros aspectos relevantes (García, 2023).

En el caso de la Escuela Superior de Educación Física (ESEF), los primeros antecedentes relacionados con el seguimiento a las y los egresados se remiten a dos proyectos, el primero estuvo referido al estudio de las y los egresados de la generación 2001-2005, a través de un cuestionario con 44 preguntas acerca de tres dimensiones (Trabajo actual, Desempeño Profesional y Percepciones sobre la formación), la muestra aleatoria fue de 79 cuestionarios contestados de un total de 150 emitidos (Ibarra, 2010).

El segundo: Aproximación a un estudio de egresados de la licenciatura en Educación Física generación 2003-2007, se aplicó un cuestionario, estruc-

turado de acuerdo con las recomendaciones de la ANUIES con un enfoque de Investigación cuanti-cualitativa transversal (Caravantes, L. M., 2011).

Recientemente, se elaboró el Proyecto de Estudio de Egresados 2016-2020 (Barba y cols., 2023), con una metodología de investigación rigurosa, mismo que logró establecer referentes hasta el 2022, colocando su actividad dentro del PAT de esta institución. Posterior a ello, se realizó la aplicación y análisis de una Cédula, dirigida a la generación 2019-2023 la cual proporcionó datos importantes sobre el perfil de los egresados, su inserción laboral y su satisfacción con los servicios e instituciones de origen.

En la DGENAM, si bien se cuenta con algunos antecedentes acerca de acciones encaminadas al seguimiento de egresadas y egresados, estos no se ajustaban a los requerimientos establecidos por la NEM.

Por ello, en el 2020 la DFI se hizo cargo de las acciones de este proceso y llevó a cabo un primer foro para las y los egresados de las EN públicas y privadas. Con base en esta experiencia se iniciaron trabajos para un Programa interinstitucional sobre los efectos de la pandemia de SARS-COV-2 en la generación 2019-2023, lo cual derivó en la aplicación simultánea de un cuestionario con una base común para las cinco ENP; este trabajo se encuentra en proceso de análisis y se espera que en breve se den a conocer los resultados de dicho ejercicio.

En consonancia con los propósitos de diseñar y consolidar los procesos de seguimiento a las y los egresados, a través de gestiones realizadas por la DGENAM se obtuvo una base de datos con los resultados del Concurso de Admisión a la Carrera de los Maestros y las Maestras 2023, aplicado por la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros (USICAMM), cuyo contenido fue el listado de egresados registrados procedentes de las cinco EN dependientes de la DGENAM por orden de prelación, el cual brindó información valiosa para conocer cuántos egresadas y egresados obtuvieron una plaza docente y el nivel donde se ubican laboralmente.

Para consolidar el proyecto, se aplicó como un ejercicio de reflexión la Guía de autodiagnóstico institucional sobre seguimiento a egresados la que fue resuelta por los enlaces de las Escuelas Normales para la elaboración del PROISEEN en diciembre de 2023. Por la información aportada fue posible generalizar, sin menospreciar las diferencias entre las cinco EN, que no cuentan con un sistema de evaluación del servicio, así como la apreciación de que la evaluación de los programas y acciones realizadas es poco sistemática y oportuna.

Se identificó que no se contaba con áreas académicas específicas para el seguimiento de egresadas y egresados; aunque existía el personal académico idóneo para realizar las actividades había insuficiente personal académico y casi nulo personal administrativo adscrito.

Asimismo, se observó que los responsables de las acciones de seguimiento tenían sus tareas bien definidas, pero con poco tiempo para realizarlas, sin embargo, reportaron que existía el seguimiento continuo y periódico de las y los egresados. Aunque consideraron que los indicadores de la demanda laboral son más o menos claros. Si bien la información que se obtuvo era consistente con los objetivos de la institución y con aspectos relevantes del diseño curricular, los resultados del seguimiento a las y los egresados no se aplicaban en el diseño curricular.

3. Área Técnica

De acuerdo con el análisis de los elementos aportados sobre antecedentes de estudios y trabajo con egresadas y egresados en las EN, así como con las respuestas a la Guía institucional de autodiagnóstico sobre seguimiento a egresadas y egresados aplicada, se pudieron identificar algunas características que obstruyen o benefician el poner en marcha un modelo de seguimiento a egresadas y egresados en las EN. Así se identificaron las siguientes siete circunstancias:

- a. Las actividades y tareas realizadas en las EN sobre egresadas y egresados son disímiles en cuanto al enfoque, prevalecían las de hacer partícipes en eventos y acciones proactivas para mantener el vínculo con ellos. Había algunos intentos de investigar sobre cohortes específicas. La información se encontraba aislada y discontinua por no existir un resguardo administrativo integral del trabajo con egresadas y egresados, a excepción de la BENM que tiene una oficina específica de Seguimiento de Egresadas y Egresados.
- b. Existen disparidades de recursos humanos y materiales entre las escuelas para el seguimiento de egresados. Algunas tienen un equipo académico responsable de la información, directorios de egresados y algunos contactos con empleadores; mientras que otras carecen de recursos fundamentales. Los problemas más comunes son falta de personal asignado directamente a la tarea para actividades de diseño y procesamiento de datos; la poca o nula coincidencia de tiempo disponible entre los miembros de los equipos de cada escuela para realizar las tareas de los proyectos o las acciones.
- c. No se cuenta con información categorizada sobre la satisfacción con la formación inicial recibida y su utilidad para el desempeño profesional.
- d. Se carece de un monitoreo sistemático sobre la contratación, ubicación y cargo de los egresados, así como de la opinión de sus empleadores sobre su desempeño. En algunos casos como la BENM, se tiene contacto con directivos de escuela que colaboran aportando información importante.
- e. Se tiene información parcial a través de las asociaciones de exalumnos o de algunos encuentros académicos particularmente en la BENM.
- f. Las acciones han estado dirigidas al desarrollo de investigaciones educativas asociados a los Proyectos de Seguimiento a Egresados más que a la perspectiva de evaluación y mejora de procesos formativos y de gestión.
- g. Los resultados de algunos estudios están impactando ya en la modificación de procedimientos y acciones de la formación y esta parte resulta en uno de los componentes fundamentales del seguimiento a egresadas y egresados.
- h. Los resultados estadísticos de la participación de las y los egresados de las EN en la Ciudad de México, en los últimos cinco años en el Sistema de la Carrera de Maestras y Maestros a través de la USICAMM, registra porcentajes cada vez menores de participantes, lo que demanda conocer en dónde se están empleando los egresados y el impacto de su formación.

3.5.2.1 Enfoque del Programa

Bajo esta perspectiva y ante la necesidad de conocer hasta qué punto las y los egresados de las instituciones normalistas responden a las demandas

de los centros de trabajo educativos a los que está enfocada su profesión, la DFI propuso la instauración del Programa Institucional de Seguimiento a Egresados de las Escuelas Normales (PROISEEN), en el año 2023, mismo que considera al seguimiento a egresadas y egresados como un proceso de evaluación sistemático.

Así, a través del proceso formativo recibido en la EN de procedencia, se desea conocer los rasgos de egreso que resultan del currículo aplicado, la impronta que la EN plasmó en su valores y sentido ético, los desempeños que muestran en su actividad laboral, así como aquellas carencias y debilidades que es necesario reconsiderar en los procesos formativos de las y los estudiantes normalistas, así como detectar las necesidades profesionales de las y los recién egresados, acordes con las perspectivas de trabajo en los niveles educativos donde prestan sus servicios.

De forma contextual y teórica la ANUIES (1998), promueve la implantación de programas de seguimiento de egresadas y egresados en México para mejorar la calidad de la educación superior y facilitar la inserción laboral de los graduados a partir de la recopilación de datos sobre la trayectoria profesional y académica de las y los egresados con el objeto de ser utilizados en la evaluación de la calidad de los programas educativos, así el seguimiento de egresadas y egresados debe ser entendido como un sistema de información permanente que contribuye a la evaluación de la calidad de los servicios educativos de las instituciones, a través de contrastar la información de los requerimientos del espacio laboral donde se ubica la y el egresado con lo aprendido en las actividades académicas y curriculares, establecidas en los planes y programas de estudios con los que se formó, con la intención de evaluar:

- Incidencia de la producción de conocimiento científico y tecnológico en el perfil de las profesiones
- Vigencia de los planes y programas de estudio de una institución para la pertinencia profesional, científica y social
- Rasgos de funcionamiento de la organización académica que sustenta el servicio educativo

Del mismo modo, plantea que en atención a que los primeros cinco años de trabajo son cruciales para que el egresado valore sus fortalezas y carencias a partir de los problemas que ha enfrentado y que le impulsan a prepararse profesionalmente en los años venideros, dicha información es relevante para que la escuela realice replanteamientos en su plan de estudios y genere opciones de educación continua que ofrezcan a las y los recién egresados alternativas para consolidar su formación profesional.

En este sentido, tanto la ANUIES, el IPN (2012), y otras instituciones superiores plantean, recurrentemente el desarrollo de una estrategia de investigación cíclica de evaluación que posibilite conocer y “sistematizar información sobre las trayectorias, condiciones y perspectivas personales, laborales y profesionales de las y los egresados de las diversas carreras que ofrecen las instituciones de educación pública y privada.” (Linares García, 2018, Ponencia)

El esquema proporcionado por la ANUIES (1998) se ha generalizado en la mayoría de las instituciones de educación superior y propone realizar la

exploración entre las generaciones de reciente egreso, las que cumplían uno, tres y cinco años de haberlo hecho.

Del mismo modo, propone un Modelo de Evaluación sustentado en cuatro esferas de estudios que se interconectan analíticamente: el estudio de egresados, el análisis de la organización académica y el desarrollo de los planes de estudio, el estudio de opinión de empleadores sobre los perfiles actuales y futuros de los perfiles de formación, así como un estudio sobre la opinión de especialistas sobre los requerimientos actuales y futuros de la formación profesional.

Este modelo gira en torno a dos dimensiones fundamentales: La medición del impacto del programa o servicio ofrecido a través del reconocimiento de sus resultados globales, positivos y negativos y la opinión sobre la formación. En la primera dimensión se espera conocer los ritmos de las y los egresados para su incorporación al mercado de trabajo, los medios utilizados para vincularse al espacio laboral, las tasas de desocupación y empleo, su ubicación laboral, el desempeño y el desarrollo profesional alcanzado, la satisfacción con el trabajo, la institución educativa y la carrera cursada (ANUIES, 1998. p. 39).

En la segunda dimensión, la opinión sobre la formación de las y los egresados recupera sus percepciones sobre la formación recibida considerando: conocimientos, desarrollo de habilidades y orientación ocupacional y valorativa; además de la opinión sobre factores involucrados en su formación: docentes, organización académica y organización institucional.

Cada una de estas esferas y dimensiones supone una indagación específica con categorías y variables que se plasman en cuestionarios e instrumentos específicos, bajo metodologías cuantitativas y cualitativas en estrecha relación entre ellas.

Para el desarrollo de esta metodología los directorios de las y los egresados son esenciales ya que en muchas ocasiones estaban incompletos, desactualizados y dispersos y en la construcción de los instrumentos, cuestionarios o cédulas de registro de datos que son la base del trabajo de análisis.

Con base en lo antes expuesto, el PROISEE), instaurado en la DGENAM propuso el siguiente esquema metodológico:

- Establecer el objetivo de los estudios. Donde se plantea claramente qué se espera con el acercamiento a las y los egresados en las diferentes etapas que plantea su seguimiento
- Población y muestra. Se señaló en estas propuestas que se establece una muestra, para trabajar con ella
- Variables para el estudio. Se proponen categorías en el estudio que están sujetas a revisión y análisis por parte del equipo
- Construcción de los cuestionarios, cédula o instrumentos. *Con la participación de académicos de la institución (Isadora Mena, Conferencia, Universidad Católica del Norte Chile)*
- Recolección de la información
- Procesamiento y análisis de la información
- Integración de informes

En el mismo sentido, debe considerarse como un proceso de desarrollo permanente y cíclico de estudio de sus egresadas y egresados con pers-

pectivas de autoevaluación de la formación que ofrecen las diferentes EN. Los avances tecnológicos permiten en estos momentos, tener la posibilidad de un contacto más rápido y sencillo con las y los egresados.

El equipo interinstitucional que se propuso en la Ciudad de México, trató de representar los esfuerzos que al interior de cada escuela se han realizado para precisar lo que se desea explorar de las categorías y variables que integrarían los cuestionarios o cédulas de datos, en un afán de autoevaluación de sus esfuerzos, pero también de las acciones y programas que impulsa la DGENAM.

El programa buscó establecer un área que concentrará los esfuerzos que se han llevado a cabo sobre seguimiento a las y los egresados, donde se propone un plan de trabajo para diseñar una metodología común en la realización de estas tareas, con objeto de que estudios de esta naturaleza pudiesen ser institucionalmente comparables y en su momento, den lugar a disponer de un documento de consulta para la toma de decisiones para actualizar y enriquecer los planes y programas de estudio de la escuela y con ello, contribuir a atender los requerimientos que en la materia demanda el Nuevo Modelo Educativo de la Educación Básica.

Conforme a la metodología se determinaron las variables o categorías que guiarán el estudio de egresadas y egresados sobre todo partiendo de académicos expertos que conocen el desarrollo de los Planes y programas de estudio, así como el funcionamiento de la Institución normalista y las acciones que impulsa para fortalecer la formación inicial.

Para definir estas variables fue muy importante la participación de los representantes de las EN, por ser quienes conocen con detalle las características de los planes y programas de estudio con los que se formaron las y los egresados, así mismo, tienen la oportunidad de contactar con las áreas, trayectos o responsables de programas que pueden aportar categorías, variables y reactivos a incluirse en los diferentes cuestionarios en sus diferentes etapas.

El Programa pretende que el trabajo de seguimiento a egresadas y egresados sea parte del plan estratégico de funcionamiento de la institución, para que los resultados se presenten a la dirección y sean utilizados para la toma de decisiones en la implementación de acciones de mejora, bajo la perspectiva de que el seguimiento de las y los egresados es un elemento de la evaluación institucional para reconocer la pertinencia de los planes y programas de estudio, así como de los rasgos del funcionamiento de la organización académica que soporta el servicio, porque éstos brindan información valiosa para la consolidación, mejora, adecuación o reconversión de los servicios formativos que ofrece la Escuela Normal.

Incorpora, en sí mismo, una metodología general para el seguimiento a las y los egresados del Subsistema de Educación Normal en la CDMX análoga, para todas las EN en la obtención de información cuantitativa y cualitativa en relación con las categorías y variables a considerar; los momentos de acercamiento para la recolección; los mecanismos de obtención; la redistribución de la información para su utilización en la mejora de la gestión académica y administrativa de cada institución.

También ofrece la suficiente flexibilidad para que cada EN determine, con base en sus necesidades de información y disposición de recursos

(humanos y materiales); sus posibilidades de participación anual; así como para que determine objetivos, estrategias y acciones especiales para llevar a cabo otras actividades proactivas que permitan otro tipo de acercamientos académicos, de investigación o simplemente sociales que deseen realizar.

Para cumplir con la visión metodológica de los programas federales de desarrollo de las Escuelas Normales (EDINEN), la parte interinstitucional del PROISEEN establece un mínimo de tres momentos para obtener información de las y los egresados. Primero, para registrar a las y los recién egresados y poder contar con directorios generacionales actualizados, así como para determinar primeras impresiones de satisfacción con la formación inicial recibida frente al proceso de incorporación al servicio público docente de Educación Básica.

Segundo y tercer momentos de acercamiento a las y los egresados normalistas de la CDMX corresponden al desarrollo de estudios empíricos para obtener información sobre el desempeño de los docentes en el servicio profesional con base en la formación recibida en las EN; y, al desarrollo profesional y laboral que los egresados llevan a cabo para responder de mejor manera al ejercicio profesional demandado. En estas etapas, es factible trabajar con muestras estratificadas derivadas de los resultados en el concurso de Admisión a la Carrera de Maestras y Maestros de la USICAMM.

Todos los estudios de seguimiento a las y los egresados son complementados por acercamientos a las partes empleadoras que tienen contacto con la generación en estudio.

Con la aplicación del PROISEEN en las EN será posible de forma paulatina:

- Contribuir a la evaluación institucional para repensar los perfiles de ingreso y egreso de las EN
- Mejorar los procesos curriculares en la revisión de contenidos, campos y trayectos formativos
- Optimizar el trabajo a través de las unidades administrativas responsables del seguimiento cercanas a la dirección con recursos específicos para atender las actividades de seguimiento correspondientes con personal idóneo y suficiente, e infraestructura informática apropiada que dé soporte a las bases electrónicas de datos de contacto con los egresados
- Profesionalizar a los responsables de los programas y familiarizarse con metodologías y técnicas de diseño y procesamiento
- Dar claridad sobre el uso y manejo de los datos de contacto de las y los egresados, así como de los resultados de los estudios
- Establecer canales claros de comunicación y contacto con las y los egresados
- Contactar de forma regular a los empleadores para conocer su opinión sobre el desempeño de las y los egresados
- Realizar estudios con una periodicidad programada
- Mantener a la comunidad escolar informada sobre los resultados de los estudios de seguimiento a las y los egresados
- Revisar la metodología y los instrumentos de forma regular
- Sensibilizar a las y los estudiantes sobre la importancia de su participación inmediata y futura en los proyectos de seguimiento aumentando la tasa satisfactoria de respuesta de egresadas y egresados
- Mejorar la empleabilidad de las y los futuros egresados y permita conocer las características del mercado laboral en el que participan los futuros egresados

- Fortalecer el vínculo de los egresados con las instituciones de formación
- Contrastar con instituciones similares resultados de impacto y satisfacción con la formación y el desempeño docente

3.5.2.2 Objetivo

Recuperar de forma continua y oportuna la información que proporcionen sus egresadas y egresados sobre las percepciones, experiencias y prácticas en su formación y actividad laboral, que sirva como parámetro para la mejora de los programas educativos y los servicios académicos y de gestión que ofrece la institución de procedencia en atención a las necesidades y demandas de la Educación Básica, a través de un sistema de seguimiento a egresadas y egresados de las escuelas Normales Públicas en la Ciudad de México.

3.5.2.3 Objetivos particulares y metas

Tabla 8

Tabla de objetivos y metas del Programa

Objetivos particulares y metas	
<p>1. Definir y operar un proyecto anual de seguimiento a egresadas y egresados en cada ENP que provea de información oportuna para la toma de decisiones sobre el desarrollo del programa educativo y los servicios académicos y administrativos a través de un área específica. METAS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Proyecto anual de seguimiento a egresadas y egresados por cada ENP y DFI • Manual de estructura y funciones del área responsable del seguimiento a egresadas y egresados. • Cursos de capacitación al personal responsable de la OSE. 	<p>Uno anual por institución</p> <p>Uno</p> <p>Uno anual</p>
<p>2. Desarrollar el proceso metodológico de acercamiento a las generaciones de estudio, a través de etapas de su trayecto laboral: pre-egreso, a los tres años, al tener una condición laboral y a los cinco años en su desarrollo profesional y laboral, además del registro de su contratación y el acercamiento a las organizaciones y empleadores del lugar donde se desempeñan las y los egresados. METAS</p> <p>Cédula de registro para la generación de egreso 2024</p>	<p>Una estructura general de la cédula por generación.</p>
<p>3. Estrechar vínculos de colaboración con instituciones sobre contratación y desempeño profesional de las y los egresados en instituciones públicas. METAS</p> <p>Reporte de características de inserción laboral, contratación y movilidad (Fuentes: USICAMM, DGOSE, etc.)</p>	<p>Una sobre la generación.</p>
<p>4. Informar periódicamente a las autoridades y comunidad educativa sobre los resultados de los procedimientos realizados. METAS</p> <p>Informes anuales a través de medios y estrategias de difusión.</p>	<p>Uno anual</p>
<p>5. Estrechar vínculos con los egresados de cada una de las ENP a través de distintos eventos. METAS</p> <p>Eventos y producciones escritas.</p>	<p>Una por plantel</p>

Fuente: Elaboración de la Dirección de Formación Inicial

3.5.2.4 Estrategias

- Instaurar y operar una Oficina de Seguimiento a Egresados (OSE) responsable del PISE adscrita a la Dirección de cada EN, que se hará cargo, anualmente, del diseño, operación y evaluación de proyecto de seguimiento, con una actividad permanente con las instancias responsables de trayectos formativos de la licenciatura y con otras áreas
- Diseñar anualmente el PISE, de acuerdo con los lineamientos técnico-metodológicos del PROISEEN, conforme a sus condiciones de operación, los alcances del proyecto y los compromisos que asume, apegados a la estrategia del programa
- Identificar necesidades y establecer estrategias de fortalecimiento que impulsen el desarrollo del personal dedicado al PROISEEN
- Sensibilizar a las y los alumnos sobre el proceso de egreso y la autorización de uso de datos personales
- Precisar los propósitos centrales de cada etapa de acercamiento, categorías, temporalidad de aplicación y el desarrollo de las encuestas a través de talleres interinstitucionales
- Aplicar y procesar los instrumentos en los momentos de acercamiento a las diferentes generaciones
- Analizar e interpretar los datos obtenidos en los diferentes periodos de aplicación
- Describir los aspectos relevantes que requieren considerarse en la mejora de planes y programas
- Solicitar y analizar las bases de datos de USICAMM, como información básica para las siguientes etapas de acercamiento a la generación
- Verificar la contratación de los egresados a las plazas docentes del sector público como indicador para contactar con ellos y sus empleadores en los siguientes años. Acuerdos con DGARH o Función Pública
- Identificar las características de la inserción laboral, contratación y movilidad que complementa la información recabada directamente de las y los egresados.
- Desarrollar encuestas complementarias con empleadores detectados a través de las y los egresados (directores o subdirectores)
- Compartir y socializar los hallazgos con las áreas académicas en los diferentes momentos de acercamiento con las y los egresados, conforme con las aportaciones que cada área ofreció
- Cumplir con la rendición de cuentas de las actividades realizadas
- Compartir los resultados obtenidos con la comunidad a través de diferentes medios
- Informar sobre los resultados y las necesidades de cursos extracurriculares y la formación continua de los egresados y egresadas
- Promover en coordinación con las diferentes áreas de las ENP, eventos de acercamiento y comunicación con las y los egresados. Coloquios, encuentros, cursos, diplomados, entre otros
- Promover entre los académicos y Cuerpos Académicos de las ENP, estudios más detallados que complementen los resultados obtenidos en el proyecto institucional

3.5.2.5 Etapas para el seguimiento a egresados y colaboración de empleadores

La parte interinstitucional del modelo de seguimiento a las y los egresados de la DGENAM y sus escuelas, adaptación de la propuesta original de

la ANUIES, determina que el seguimiento de cada generación será a cinco años a través de tres etapas de acercamiento que mantienen objetivos particulares diferente, porque corresponden a perspectivas distintas de las experiencias entre la formación inicial recibida y la práctica profesional para la que se contrataron las y los egresados.

Estos acercamientos se complementan y nutren con estudios de acercamiento a los datos de contratación y de opinión de empleadores. El desarrollo de estos provendrá de la triangulación de datos de otras instituciones de la AEFM como lo son la Dirección General de Administración de Recursos Humanos (D GARH) y la Dirección General de Operación de Servicios Educativos (DGOSE); así como de la Unidad del Sistema para la USICAMM, organismo descentralizado de la SEP para la contratación y movilidad laboral. Identificar la opinión de supervisores y directores (como objetivación de los empleadores del servicio público) aporta información y conocimiento sobre el desempeño profesional de las y los egresados bajo su servicio.

El primer momento de aproximación a las y los egresados lo constituye el diseño, operación y evaluación de la encuesta de registro, satisfacción con los estudios y experiencias de contratación a través de la USICAMM (ERSEYC), la cual incluye la aplicación de un instrumento digital dirigido a los recién titulados de cada generación, con el fin de generar los directorios generacionales con los cuales habrá de establecerse los contactos subsecuentes del PROISEEN, así como futuras comunicaciones de diversa índole. A través de esta encuesta se obtienen registros personales y los permisos necesarios para el uso de datos confidenciales para fines estadísticos; además de aquellos que concretan su opinión general sobre los programas y servicios educativos recibidos durante la trayectoria escolar, sin dejar de lado aquellos que dan cuenta de la experiencia en el concurso de Admisión a la Carrera de Maestros y Maestras de Educación Básica convocado por la USICAMM.

Este estudio se complementa con información que por gestión institucional, la DGENAM obtenga de la D GARH, DGOSE, USICAMM o de la información que aporte la Secretaría de la Función Pública para identificar factores cuantitativos y cualitativos de la contratación de profesoras y profesores formados en las ENP de la CDMX de cada generación.

La Encuesta de Vinculación Formación inicial con Desempeño (EvinFID) se diseña, opera y evalúa a los tres años de egreso de cada generación con la intención de recabar datos que permitan establecer la validez de los conocimientos, habilidades, actitudes y valores obtenidos durante la formación inicial en las ENP de procedencia frente al ejercicio de la práctica profesional como titulares de grupo en condiciones reales.

Con base en los directorios generacionales y en los registros obtenidos en la ERSEYC se establece comunicación con las y los egresados para que contesten el instrumento digital de la encuesta; por tratarse de estudios de carácter transversal es posible realizar comparaciones entre las generaciones, con un balance cuidadoso entre las variables e ítems intergeneracionales y los generacionales de cada encuesta para abonar a la transformación y mejora de los programas educativos y de gestión. En esta encuesta se obtienen los datos de contratación de las y los egresados, así como de sus empleadores.

Para complementar este momento de acercamiento puede diseñarse, operarse y evaluarse la Encuesta para Empleadores a los tres años de egreso

(EnEm3) relacionada con la percepción que sobre el desempeño profesional de las y los egresados tienen los directores y supervisores; la gestión de la DGENAM para lograr acuerdos interinstitucionales con la DGOSE para que los empleadores den respuesta al instrumento digital de la encuesta.

Como tercer momento de acercamiento a las y los egresados de cada generación que hayan participado en la ERSEyC se lleva a cabo la encuesta de desarrollo profesional y movilidad laboral (EDProm), esta se aplica a los cinco años de egreso con la intención de conocer el desarrollo profesional alcanzado, así como movilidad laboral, empleos desempeñados, formación académica alcanzada y necesidades de actualización y superación profesional que se demandan profesionalmente y que pueden ser objeto de diseño y operación en las EN. Este ejercicio debe aportar la autorización de contacto y la información vigente de directores y supervisores.

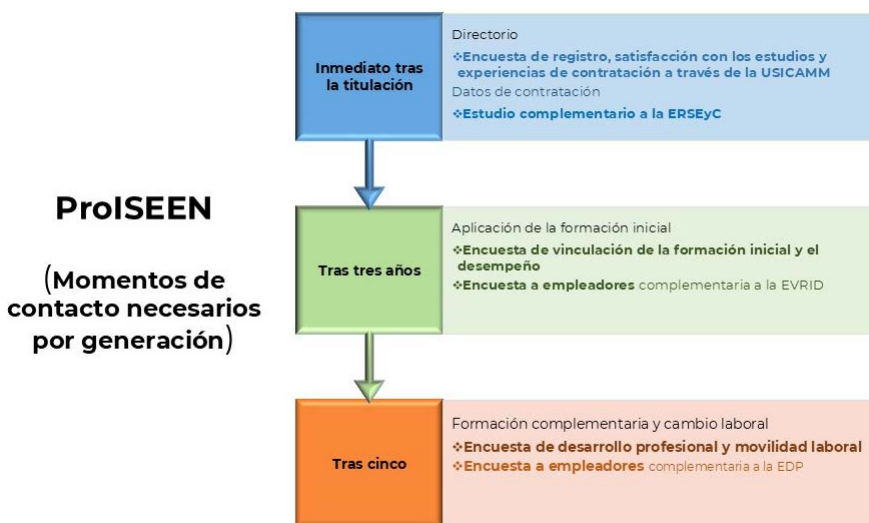


Figura 20
Momentos de contacto necesarios para cada generación

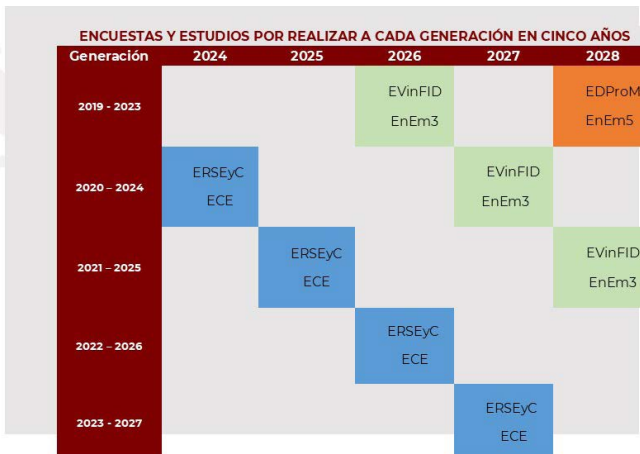
Para obtener una visión más amplia sobre el desempeño profesional y las necesidades de formación permanente se acompaña la EdProm con el diseño, operación y evaluación de la Encuesta a empleadores a los cinco años (EnEm5), en donde directores y supervisores de la o el egresado opinan sobre el desempeño y la formación académica profesional de la o el egresado necesaria para dar respuesta a las necesidades y problemas de la Educación Básica.

Figura 21
Calendario a cinco años

Fuente: Elaboración por la Dirección de Formación Inicial

Acotaciones:

- ERSEyC, Encuesta de registro, satisfacción con los estudios y contratación
- ECE, Estudio complementario de la ERSEyC
- EVinFID, Encuesta de vinculación formación inicial con desempeño
- EnEm3, Encuesta para empleadores a los tres años



- EDProm, Encuesta de desarrollo profesional y movilidad laboral
- ENEM5, Encuesta para empleadores a los cinco años

Tabla 9

Categorías básicas para considerar en las fases de acercamiento (en desarrollo)

Categoría	Variables	Etapas		
		ERSEYC Al egreso	EVínFID 3 años	EDPROM 5 años
Identificación	Directorios por generación: CURP; nombres; correo electrónico personal e institucional, alternativos (2), número de teléfono, Perfil de la generación: año de ingreso, escuela de conclusión, corrimiento escalafonario, promedio general de la carrera.	Datos generales	Actualización de datos. Por el proceso de la Oficina	Actualización de datos. Por el proceso de la Oficina
Empleabilidad: Competencias y cualificaciones recibidas para encontrar y conservar trabajo docente, progresar en la SEP, cambiar de empleo y adaptarse a la evolución del mercado de trabajo.	Inserción laboral (considerar el tipo de empleo, salario, nivel de satisfacción laboral, tiempo para encontrar empleo, etc.) Cursos extracurriculares sobre la NEM, habilidades digitales, las habilidades docentes, (aspectos que los integran) experiencia docente.	Participación USICAMM	Otro empleo	Otro empleo
Educación Continua. Actualización y Capacitación; estudios de posgrado, tipo de programa e institución que la imparte.	<ul style="list-style-type: none"> • Talleres • Cursos • Diplomados Posgrado: <ul style="list-style-type: none"> • Especialización • Maestría • Doctorado 		X	X
Perfil del egresado; Plan de estudios, rasgos del perfil de egreso. El enfoque del modelo, plan y programas de estudio, seguimiento y apoyo durante sus prácticas docentes.	Competencias y capacidades conforme al Plan de estudios 2012 ENMJN, BENM, el 2018 ENSM, ENE 2004, ESEF 2002. Impacto del currículum cursado Habilidades para resolver problemas en las escuelas de práctica, empatía con las y los alumnos de Educación Básica, participación de la dinámica interna de la escuela.	X	X	
Trayectoria profesional: evolución de la trayectoria profesional de las y los egresados a lo largo del tiempo.	Desarrollo y movilidad laboral a. Grados y materias impartidas. b. Tipos de nombramiento, cambios de empleo, promociones, reconocimientos, otros empleos.		X	X

3. Área Técnica

Categoría	Variables	Etapas		
		ERSEYC Al egreso	EVínFID 3 años	EDPROM 5 años
Satisfacción con la formación recibida: evaluación de la satisfacción de las y los egresados con respecto a la calidad de la formación académica y su preparación para enfrentar los desafíos laborales.		X	X	
Programas y recursos de fortalecimiento a la formación inicial.	Servicios y tutorías académicas, de orientación profesional y de orientación socioemocional, cursos extracurriculares, actividades culturales, asesorías docentes, becas. Participación de las y los egresados en actividades, eventos o programas de la institución educativa, así como el apoyo que han recibido de ésta en su desarrollo profesional.	X	X	
Impacto social: evaluación de la participación de las y los egresados en su entorno, como su participación en organizaciones sin fines de lucro, Organizaciones No Gubernamentales, iniciativas comunitarias, contribuciones a la sociedad, entre otras.			X	X
Desempeño y desarrollo profesional	Fortalezas y debilidades en las prácticas cotidianas. Comunicación y trabajo con el equipo docente, directivos, madres y padres de familia, así como otros actores sociales. Habilidades para desarrollar liderazgo, creatividad, innovación, pensamiento crítico, resolución de problemas, trabajo en equipo, colaboración, comunicación efectiva, concentración, organización, inteligencia emocional, resiliencia, iniciativa, autonomía, sociabilidad, interculturalidad, productividad, responsabilidad, ética profesional.		X	X

Fuente: Elaboración de la Dirección de Formación Inicial

3.5.2.6 Criterios para la operación del programa

A continuación, se enlistan los 10 principios básicos para la operación y seguimiento del PROISEEN a través de los proyectos de trabajo anual de cada EN:

- Establecer el proceso de seguimiento a egresadas y egresados como una actividad continua y permanente que aporte información confiable a la institución para llevar a cabo proceso de mejora y, en su caso, complementar o profundizar con estudios que aporten información cualitativa más detallada de generaciones focalizadas
- Definir metodológicamente la estructura de cada encuesta, delimitar y establecer los temas y categorías a indagar y establecer las preguntas e indicadores de respuesta ¿Qué información se desea obtener? ¿Cómo se planea utilizar los datos recopilados? ¿Qué temas involucra el alcance de los objetivos? Es fundamental establecer vínculos con las áreas de trayectos formativos y responsables de programas, los aspectos sustanciales a evaluar por las y los egresados
- Diseñar las encuestas a través de talleres interinstitucionales donde se compartan las categorías y se establezcan las condiciones metodológicas necesarias para elaborar de reactivos con validez y confiabilidad
- Garantizar la confidencialidad de los datos. Esto aunado al anonimato de las respuestas fomenta la honestidad, las y los participantes deben sentirse tranquilos y seguros al proporcionar información
- Recopilación de datos: Las encuestas en línea deben ofrecer datos e información con una tasa de participación adecuada por encuesta y lograr resultados representativos
- Análisis de datos: Contar con un análisis cuantitativo y una interpretación cualitativa de los datos recopilados y sus implicaciones en la gestión académica y administrativa haciendo uso de herramientas estadísticas y técnicas de codificación, que permitan reconocer patrones y tendencias significativas
- Presentación de resultados: Informar a las áreas de académicas que propusieron los problemas y variables a indagar entre las y los egresados y a la comunidad en general, a través de informes claros y concisos que destaquen los hallazgos clave de cada encuesta, apoyados en gráficos y visualizaciones para hacer que los datos sean fácilmente comprensibles
- Implementar cambios basados en los resultados: El propósito de este programa es utilizar los resultados del seguimiento para implementar mejoras en el programa educativo y en los servicios para estudiantes y las condiciones y resultados del trabajo docente. Debe buscarse aprovechar las sugerencias y comentarios de las y los egresados para realizar cambios concretos y significativos. Documentar las acciones de mejora que se desarrollen en la institución
- Mantenimiento y seguimiento continuo: Ningún cuestionario se aplicará nuevamente sin una revisión permanente, por lo cual es necesario llevar a cabo seguimientos periódicos y evaluar comparativamente el progreso de las y los egresados a lo largo del tiempo y para asegurar que las mejoras implementadas sean efectivas
- El programa en general, debe ser revisado para sustituirlo o adecuarlo al concluir el seguimiento longitudinal de cinco años a una generación

Los equipos académico, técnico y administrativo encargados permanentemente de los estudios deben tener buenas condiciones de trabajo con

3. Área Técnica

reconocimiento de la comunidad escolar y capacitación específica para agilizar y hacer más eficientes los procesos.

La DGENAM asume el compromiso de mantener en el microsítio los enlaces correspondientes para cada encuesta y los vínculos hacia cada una de las ENP, a efecto de que cada oficina, reciba las bases de datos de sus egresados para los análisis e interpretaciones respectivas.

Las EN mantendrán en su espacio de microsítio un área específica que sea un vínculo de comunicación y se presenten avisos, invitaciones, eventos, convocatorias de especial interés para los egresados.

Tabla 10
Programación de Actividades

DIRIGIDO A		PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES	FECHAS
ERSE	Egresados (generación 2020-2024)	> Información para registros en USICAMM.	Febrero
		> Sensibilización (estrategias institucionales y video interinstitucional).	Marzo-abril
		> Taller para elaboración de encuestas para egresados y empleadores.	Junio-Julio
		> Publicación del enlace digital en el microsítio. > Directorios. > Procesamiento. > Divulgación.	Septiembre-octubre
Estudio Complementario	Instancias externas	> USICAMM Convocatorias y evaluación multifactorial. Resultados y niveles de prelación por ENP.	Julio-agosto
		> Contratación de datos de la encuesta 1y los resultados de la convocatoria USICAMM.	Septiembre-octubre
		> D GARH y SFP Profesores contratados y ubicación.	Noviembre-Enero
EVinFID	Egresados (generación 2019-2023) a los 3 años via internet	> Taller para elaboración de encuestas para egresados y empleadores.	Febrero 2026
		> Envío de invitación a correos electrónicos con enlace al microsítio de la DGENAM. > Procesamiento e integración de informe.	Marzo-Mayo 2026
	Empleadores (directores y supervisores) a los 3 años via internet	> Via internet formulario de Google a empleadores localizados con encuesta a egresados (obtener autorización para contactar a sus empleadores y datos de localización)	Marzo 2026 (envío)
		> Procesamiento e integración de informe	Abril-mayo 2026
EDProM	Egresados (generación 2019-2023) a los 5 años via internet	> Taller para elaboración de encuestas para egresados y empleadores.	Mayo 2028
		> Envío de invitación a correos electrónicos con enlace al microsítio D GENAM > Procesamiento e integración de informe	Septiembre-noviembre 2028
	Empleadores (directores y supervisores) a los 5 años via internet	> Via internet formulario de Google con empleadores identificados en la encuesta longitudinal	Junio 2028
		> Procesamiento e integración de informe	Septiembre-noviembre 2028

Fuente: Elaboración de la Dirección de Formación Inicial

De acuerdo con la calendarización establecida, a finales del ciclo escolar 2023-2024 se aplicó a las y los egresadas de los cinco planteles la encuesta de registro, satisfacción con los estudios y experiencias de contratación a través de la USICAMM (ERSEYC), la cual incluyó la aplicación de un instrumento digital dirigido a los recién titulados de cada generación con el fin de generar los directorios generacionales. A través de esta encuesta, se obtuvieron registros personales y los permisos necesarios para el uso de datos confidenciales para fines estadísticos; además de aquellos que concretan su opinión general sobre los programas y servicios educativos recibidos durante la trayectoria escolar, sin dejar de lado aquellos que dan cuenta de la experiencia en el concurso de Admisión a la Carrera de Maestros y Maestras

de Educación Básica. Actualmente, los datos están en proceso de análisis, se espera que próximamente sean entregados.

A futuro se pretende la consolidación de este Programa, para ello es necesaria la participación más activa y decidida por parte de los planteles, la DGENAM y, sobre todo, de las y los alumnos en el entendido de que el seguimiento de egresadas y egresados es un elemento de la evaluación institucional para reconocer la pertinencia de los planes y programas de estudio, así como de los rasgos del funcionamiento de la organización académica que soporta el servicio, porque estos brindan información valiosa para la consolidación, mejora, adecuación o reconversión de los servicios formativos que ofrece la Escuela Normal y, con ello, brindar la educación que los niños y las niñas de nuestro país merecen, acorde con los propósitos que establece la NEM.

3.5.3 Micrositio, Capítulo DFI

Autor: Álvaro Israel Sánchez Romero

Para comenzar, es necesario comprender que un micrositio es una página web en una versión ágil, pequeña y de un contenido específico, tiene como objetivo proporcionar información concreta. Los micrositos publicitan cierta información de alto impacto, un servicio específico y en algunas ocasiones, eventos importantes. El micrositio es un sitio que extiende o amplía la información o funcionalidades de un sitio web principal y que está vinculado a este, utiliza palabras clave específicas y *backlinks* que conectan al sitio principal.

Tienen como objetivo principal llevar al público usuario a vivir una experiencia por medio de la red con un lenguaje sencillo y claro con contenidos específicos y personalizados, en donde siempre se pretende tener un público determinado; en estos espacios virtuales puede tenerse cierta medida de rendimiento, visitas y así mejorar algunos procesos en tiempo real.

¿A qué público van dirigidos los micrositos? En la actualidad las y los jóvenes son usuarios asiduos a las tecnologías, para una gran parte de ellas y ellos, no refleja una novedad, sino que pertenece a su vida cotidiana, y es uno de los muchos estímulos que coexisten en su día a día. Siendo así, que las nuevas tecnologías las conocen y manejan de una manera común y con cierta facilidad, la era de la información como la ha llamado Castells (2006), ha brindado la posibilidad de aproximarnos de una manera más natural al consumo de la tecnología y nuestras y nuestros adolescentes y jóvenes viven e intercambian el valor de las relaciones sociales, así como desde lo simbólico-emocional por medio del mundo red.

Por estas razones, el uso de espacios breves, rápidos y concretos en la red posibilita un medio significativo para este sector de la población y por lo tanto, para los creadores del contenido específico.

El acto de compartir o interactuar en la internet o en este caso en un micrositio, contribuye a tener la información de manera eficiente y de fácil acceso, pero también genera cierto contacto con el creador del contenido y el público usuario, dado que se pretende que el pequeño sitio se modifica

3. Área Técnica

periódicamente proporciona condiciones del propio contexto para el que fue creado.

El micrositio de la DFI, es un sitio que pretende extender la información y las distintas funciones de un sitio web principal o general que, por lo tanto, está vinculado a este. Para su uso, requiere de ciertas palabras claves específicas y de *backlinks* que ayudarán al usuario a conectar con el sitio web principal.

Es importante mencionar que el micrositio debe contar con ciertos criterios específicos para su fácil lectura y navegación:

- a. Propósito en específico
- b. Información de calidad
- c. Interacción con el usuario
- d. Objetivo
- e. Diseño llamativo
- f. Sencillo y fácil de navegar
- g. Información de contacto

En donde también puede tenerse acceso a través de las ligas que enlazan entre los diversos sitios a los contenidos específicos.

El primer eslabón de estos sitios web es la página de la Secretaría de Educación Pública (SEP) (<https://www.gob.mx/sep>)

En ella se podrá conocer el propósito de la institución federal, el cual es “garantizar el derecho de la población en México a una educación equitativa, inclusiva, intercultural e integral, que tenga como eje principal el interés superior de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, en el nivel y modalidad que la requieran y en el lugar donde la demanden” (Gobierno de México, 2024).

Así como también puede conocerse la información sobre: <https://www.gob.mx/sep>

- a. Docentes
 - Consejos Técnicos Escolares
 - Formación Continua
 - Sala de Maestros
 - USICAMM
- b. Educación Media Superior
 - Becas
 - Validez oficial de una institución
 - Duplicado de certificados
- c. Educación Superior
 - Becas
 - Cédulas Profesionales
 - Validez oficial de una institución
 - Un ejemplo de cómo funciona el Micrositio y todo lo que podemos encontrar, es el siguiente:
 - Al darle clic en el enlace de Educación Superior, se despliega la página de la Subsecretaría de Educación Superior (SES), <https://educacionsuperior.sep.gob.mx/>

La SES, es el área encargada de impulsar una educación de calidad que permita la formación de profesionistas competitivos y comprometidos con el desarrollo regional y nacional, para contribuir a la edificación de una sociedad más justa.

A través de sus diferentes políticas públicas, planes y programas, la SES trabaja para brindar una educación equitativa, pertinente, flexible, innovadora, diversificada y de amplia cobertura. Con ello, se busca avanzar hacia el fortalecimiento de un Sistema de Educación Superior integrado y articulado, promotor de la equidad en la educación, de la permanencia de las y los estudiantes y actualización de las y los egresados. (Gobierno de México, 2024).

Dentro de esta página se encuentra una serie *link* de instituciones educativas como lo son: <https://educacionsuperior.sep.gob.mx/>

- Universidades Públicas Federales
- Universidades Públicas Estatales
- Universidades Tecnológicas
- Universidades Públicas Estatales con Apoyo Solidario
- Institutos tecnológicos
- Universidades Politécnicas
- Universidad Pedagógica Nacional
- Universidad Abierta y a Distancia de México
- Universidades Interculturales
- Escuelas Normales Públicas
- Centros Públicos de Investigación
- Otras Instituciones

INSTITUCIONES EDUCATIVAS

 Universidades Públicas Federales	 Universidades Públicas Estatales	 Universidades Tecnológicas	 Universidades Públicas Estatales con Apoyo Solidario	 Institutos Tecnológicos	 Universidades Politécnicas
 Universidad Pedagógica Nacional	 Universidad Abierta y a Distancia de México	 Universidades Interculturales	 Escuelas Normales Públicas	 Centros Públicos de Investigación	 Otras instituciones públicas

Por otro lado, en el Micrositio de la DGENAM podemos encontrar el objetivo de este espacio virtual, el cual es el siguiente:

- La Dirección General de Educación Normal y Actualización del Magisterio a través de la Dirección de Desarrollo Profesional ha desarrollado este sitio como apoyo a la práctica docente. Aquí se podrá encontrar información relevante de las Escuelas Normales, sugerencias de recursos educativos para el aprendizaje y más

Figura 22
Figura 23

Fuente: Subsecretaría de Educación Superior



3. Área Técnica

Para el desarrollo del Micrositio, la DFI, se está dando a la tarea de realizar un proyecto de actualización en colaboración con algunas áreas y espacios para darle vida a la página; entre ellas están las siguientes:

- Subdirección de Servicios Escolares
- Área Técnica
- Pedagogía Hospitalaria
- Escuelas de Experimentación Pedagógica
- Supervisión Zona 01 DGENAM

En el micrositio podemos encontrar también el objetivo de la DFI que a la letra dice: “La DFI es el área encargada de dirigir, impulsar y administrar los servicios de formación inicial de docentes de Educación Básica y los servicios escolares de este nivel educativo; además de autorizar y evaluar los programas y proyectos de los laboratorios pedagógicos anexos a las Escuelas Normales Públicas en la Ciudad de México, para garantizar el desarrollo profesional de los egresados de dichas instituciones en atención de las necesidades de las niñas, niños y jóvenes, con base en la normatividad vigente proporcionada con perspectiva de género, equidad, inclusión y excelencia”.

En la página se encuentra información de las cinco Escuelas Normales Públicas en la Ciudad de México:

- Escuela Nacional para Maestras de Jardines de Niños (ENMJN)
- Benemérita Escuela Nacional de Maestros (BENM)
- Escuela Normal Superior de México (ENSM)
- Escuela Normal de Especialización “Dr. Roberto Solís Quiroga” (ENERSQ)
- Escuela Superior de Educación Física (ESEF)

En el micrositio puede encontrarse la información básica de cada una de las Escuelas Normales Públicas, como su: ubicación, breve historia y plan de estudios.

Para cerrar este capítulo, es importante mencionar que el micrositio es un espacio virtual de construcción abierta al tiempo y a las necesidades de nuestras Escuelas Normales y de esta Dirección General.



Figura 24

Fuente: Subsecretaría de Educación Superior

Figura 25

Fuente: Micrositio de la DFI



3.5.4 Eventos Académicos y Capacitación Interna

Autor: Miguel Ángel Maggi Aguilera

Entre las actividades que desarrolla la OPE se encuentran la organización de eventos académicos solicitados por la DGENAM sobre temas torales en materia de política educativa y la autoformación y actualización de personal de la DFI.

3.5.4.1 Eventos Académicos

Durante el período 2019-2024 se realizaron tres eventos académicos:

- **Primer Congreso de Educación Especial en México**
Los días 9, 10 y 11 de octubre de 2019 se llevó a cabo el Primer Congreso de Educación Especial en México: La riqueza de la diferencia está en su reconocimiento, con el objetivo de obtener propuestas de políticas públicas para la mejora de la educación especial en el país y coadyuvar en la construcción de la NEM. El evento estuvo dirigido a docentes, estudiantes, madres y padres de familia, y público en general.

En el congreso, inaugurado por el titular de la SEP, en el Salón Iberoamericano, se presentaron más de 100 ponencias sobre los cinco ejes de reflexión que estableció la convocatoria. Los ponentes fueron de 19 entidades federativas, Estados Unidos de Norteamérica y Colombia. Hubo un promedio de 550 asistentes durante los tres días del evento. Las conclusiones fueron enviadas a las autoridades correspondientes, con el propósito de que se tomarán en cuenta en la Estrategia Nacional de Educación Inclusiva.

(DGENAM, Informe de actividades del Primer Congreso de Educación Especial, 2019).

- **Encuentro Virtual para egresadas y egresados de las ENP en la Ciudad de México. Generación 2016-2020.**

Los días 11 y 12 de septiembre de 2020, se realizó el Encuentro Virtual para egresadas y egresados de las ENP en la Ciudad de México. Generación 2016-2020, dirigido a egresadas y egresados y docentes del octavo semestre. El objetivo de este foro fue conocer y reflexionar acerca de las implicaciones que tiene la práctica profesional en Educación Básica, de tal forma que las y los maestros noveles inicien su labor docente con excelencia educativa y sentido ético a través del intercambio de planteamientos normativos, técnicos y psicopedagógicos. (DGENAM, Informe de Actividades del Encuentro Virtual para egresadas y egresados de las EN en la Ciudad de México. Generación 2016-2020.

En este evento, que se llevó a cabo por plataforma tecnológica Zoom, participaron cuatro conferencistas con amplia experiencia en los temas abordados y hubo una asistencia promedio de 350 personas conectadas por día.

Entre las principales conclusiones destacaron:

- a. Se identificó la necesidad de impulsar el uso de recursos digitales en las ENP durante los procesos de enseñanza y aprendizaje ante la emergencia de las nuevas realidades
- b. Quedó manifiesto el interés para que se difunda más información sobre los documentos normativos que regulan a la Educación Básica, de manera que las y los noveles docentes conozcan sus derechos y obligaciones
- c. Se reveló que resulta necesario actualizar los planes de estudio de las Escuelas Normales para que respondan a los retos de la nueva normalidad
- d. Fue patente la sugerencia de promover con más intensidad el aprendizaje colaborativo y la formación para impulsar la educación socioemocional



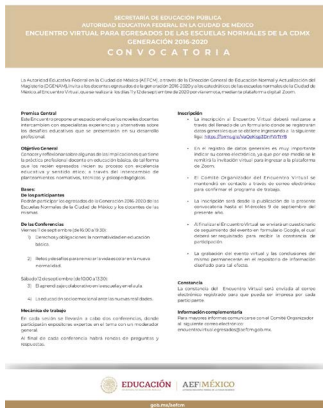
Figura 26

Figura 27

Inauguración del 1er. Congreso Nacional de Educación Especial en el salón Iberoamericano de la SEP

Fuente: Elaborado por la DGENAM

3. Área Técnica



- Primer Congreso Nacional a Distancia: Formación Docente para la Nueva Escuela Mexicana. *REVISTA VOCES 2021* Portada. Horizontes de transformación en Construcción Colectiva.

Este evento se organizó los días 2, 3 y 4 de junio de 2021 por plataforma virtual Youtube. Tuvo como propósito principal rescatar las nuevas miradas de la formación docente, su articulación con la Educación Básica y analizar los aspectos específicos que caracterizan a la NEM en construcción, para fortalecer el carácter humanista de la educación, la equidad y la justicia educativa, y el desarrollo integral de niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

El congreso fue dirigido a docentes, directivos y funcionarios del ámbito educativo, investigadores, estudiantes y público en general, interesado en la construcción de la formación docente de la NEM con *Gaceta Normalista 7 2020 portada* aportaciones pedagógicas, metodológicas y epistemológicas, fundamentadas en experiencias y sobre la práctica educativa. (DGENAM, Informe de Actividades del Primer Congreso Nacional a Distancia: Formación Docente para la Nueva Escuela Mexicana, 2021).

Figura 28
Convocatoria para el Encuentro de Egresados de las EN en la Ciudad de México

Fuente: Elaborado por la DGENAM



Se desarrollaron tres paneles con la participación de expertos en los siguientes temas: a) *Educación para la vida: de la vida en la escuela a la escuela de la vida. Enfoque humanista*; b) *El fortalecimiento y la transformación académica de las Escuelas Normales en la etapa actual: prioridades y orientaciones esenciales*; y, c) *Educación y género en la formación inicial*.

Así mismo se realizaron tres conferencias magistrales y se presentaron 181 ponencias en las diez salas virtuales. En el evento se conectaron aproximadamente 6500 asistentes virtuales.

La participación y cooperación de las EN, así como las áreas de la DGENAM, se llevó a cabo en un marco de excelente comunicación y trabajo en equipo.

Cada uno de los conferencistas, panelistas y ponentes aportaron un gran abrevio cultural que condujo a la reflexión y reconocimiento de las necesidades y virtudes de la Educación Normal y de la Educación Básica.

Con base en el análisis de datos, los resultados fueron positivos; hubo mucha participación de profesoras y profesores normalistas de todo el país y algunos extranjeros, que era la principal expectativa, así como compartir experiencias y conocimientos entre directivos, profesoras, profesores, estudiantes, madres y padres de familia relacionados con la NEM.

Figura 29
Encuentro Virtual para egresadas y egresados de las EN en la Ciudad de México

Fuente: Elaborado por la DGENAM

Figura 30
Primer Congreso Nacional a Distancia: Formación Docente para la Nueva Escuela Mexicana

Fuente: Página de la AEFCEM

3.5.5 Capacitación Interna

Autor: Miguel Ángel Maggi Aguilera

Desde la OPE se realizaron actividades de autoformación académica involucrando al personal docente de la DFI, de las EN, invitados especiales de Educación Básica e instituciones públicas diversas. (DGENAM, Memoria de Gestión, 2019-2024).

- Seminario Interno: *Debates Actuales sobre la Formación Docente*

Este curso-taller se llevó a cabo de abril a octubre de 2022, durante 16 sesiones de cuatro horas, los días jueves. Estuvo dirigido a 40 docentes de las EN y de la DFI.

El seminario tuvo como propósito que las y los docentes diseñaran y operaran sus programas de trabajo a partir de los enfoques psicopedagógicos y metodológicos más pertinentes a las necesidades que presentan las EN en la Ciudad de México en la formación inicial de docentes.



Figura 31

*Seminario Interno
“Debates
Actuales sobre
la Formación
Docente”*

Fuente: Archivo de la OPE

- Curso Interno de Actualización *Planes y Programas de Estudio de Educación Básica y Educación Normal 2022 y Modelos de Gestión Educativa*

Este curso-taller se llevó a cabo de marzo a octubre de 2023 en las instalaciones del Centro de Actualización Magisterio en la Ciudad de México y fue dirigido a 40 docentes de las EN y de la DFI. Tuvo una duración de 60 horas presenciales y 60 horas en línea.

El objetivo de este curso fue conocer y socializar el plan de estudio para la educación preescolar, primaria y secundaria 2022; así como los Planes y Programas de Estudio de las *Licenciaturas para la Formación de Maestras y Maestros de Educación Básica 2022*. Flexibilidad Curricular Edo. Mex. 2022 Segundo Semestre

Este curso fue impartido para las EN particulares en la Ciudad de México en las instalaciones de la Universidad La Salle, los días martes y jueves, en junio y julio de 2023. Asistieron 40 docentes interesados en conocer el enfoque de la Nueva Escuela Mexicana.



Figura 32

*Curso Interno
de Actualización
“Planes y Programas
de Estudio de
Educación Básica
y Educación
Normal 2022 y
Modelos de Gestión
Educativa”*

Fuente: Archivo de la OPE

4. Becas

Autor: Víctor Hugo Peña Ramos

La educación es un derecho humano fundamental, es uno de los instrumentos más eficaces para reducir las desigualdades, lograr la igualdad de género, posibilitar que las personas lleven una vida más saludable y sostenible, promover la tolerancia entre las personas y aumentar las posibilidades para escapar del ciclo de la pobreza. (ONU, 2018)

De este modo, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, aprobada por la Asamblea General de la ONU, establece en su Objetivo 4: Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizajes permanente para todos, que los países deberán “asegurar una educación inclusiva para todos mediante la formulación y aplicación de políticas públicas transformadoras que tengan en cuenta la diversidad y las necesidades de los alumnos” (Unesco, 2015, 30).

De igual forma, sugiere que entre las estrategias que pueden implementarse para hacer frente a las problemáticas educativas y que las personas continúen con sus estudios, pueden instrumentarse los programas de apoyos económicos enfocados principalmente en las y los estudiantes que se encuentran en situación de vulnerabilidad, pobreza o marginación.

En este sentido, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval, 2021), señala que entre el 2016 al 2020 ha existido un aumento en el rezago educativo en México, ya que en 2016, el 18.5% de la población mexicana tenía este problema y para 2020 esta cifra aumentó a 19.2%, situación en parte ligada a la crisis de la pandemia por Covid-19.

Asimismo, la SEP presentó en el Programa Sectorial 2020-2024, que la escolaridad tiene un alto costo para las personas que viven en situación de vulnerabilidad o violencia. [...] La actual administración tiene como prioridad otorgar apoyos que favorezcan la permanencia en la escuela, de estudiantes en las situaciones antes descritas, para garantizar el bienestar social y combatir las desigualdades. (SEP, 2022, 9)

Por ello, en 2019 se creó la Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez (CNBBBJ) cuyo principal objetivo es facilitar el acceso al sistema educativo, alentando las condiciones de oportunidad a las poblaciones con quienes se tiene una gran deuda histórica, sumando esfuerzos y voluntades para atenderlas.

Una de las problemáticas que enfrenta México en el terreno educativo, específicamente en la Educación Superior, es el relativo al abandono escolar, de acuerdo con la SEP (2021), del ciclo escolar 2012-2013 al ciclo escolar 2021-2022 hubo variaciones en el porcentaje de estudiantes que abandonaron la Educación Superior. Particularmente, a partir del ciclo escolar 2015-2016 se observa un aumento paulatino de esta situación, siendo el ciclo escolar 2021-2022 donde se observa el mayor incremento.

Para contrarrestar la deserción escolar, el Poder Ejecutivo, en este sexenio ha impulsado programas sociales como las becas Benito Juárez, que tienen como misión el “otorgamiento de becas en materia educativa a las y los estudiantes que se encuentren en situación de pobreza o condiciones de vulnerabilidad, con el fin de favorecer su continuidad y permanencia en el Sistema Educativo Nacional” (DOF, 31/22/2021).

Aunado a la fundación de la CNBBBJ, en 2020 se reformó el artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fecha 08/05/2020, en donde se establece un “sistema de becas para las y los estudiantes de todos los niveles escolares (incluyendo a la Educación Superior) del sistema de educación pública, con prioridad a las y los pertenecientes a las familias que se encuentren en condición de pobreza, [vulnerabilidad o marginación], para garantizar con equidad su derecho de acceso a la educación” (DOF, 2020).

Finalmente, en el 2022, se unificaron los diferentes programas de becas existentes en las Instituciones Públicas de Educación Superior, bajo el concepto de Jóvenes escribiendo el Futuro cuyo propósito es el de fomentar que las y los alumnos inscritos en una IPES considerada con cobertura total, o cualquier otra institución en la que las y los alumnos cumplan con los requisitos establecidos, permanezcan y concluyan este tipo educativo, mediante una beca (DOF 31/12/2021).

Desde el inicio de la administración, los apoyos económicos a los que tuvieron acceso las y los estudiantes normalistas fue la Beca de Manutención y la Beca de Apoyo a la Práctica intensiva y Servicio Social (BAPISS, del 2019 al 2021. A partir del 2022 los apoyos económicos se otorgaron bajo el concepto de Jóvenes escribiendo el Futuro.

Tabla 11
Beneficiarios de Beca por EN. Enero a diciembre 2019

Programa	Aceptado	ENE	BENM	ESEF	ENMJN	ENSM
Beca Programa de Capacitación en mejores prácticas sobre inclusión educativa, Irlanda 2019	13	1	6	1	1	4
Beca de capacitación en Canadá 2019	6		2	1		3
Beca de movilidad iberoamericana Jaime Torres Bodet-Paulo Freire 2019	2				1	1
Beca de Capacitación en Francia 2019	5		2			3
Beca de manutención federal para la educación superior 2019-11	1 699	145	612		419	526
Beca de apoyo a la práctica intensiva y servicio social Bapiss 2019, 6º semestre (feb-jul 2019)	353		224		129	

4. Becas

Beca de apoyo a la práctica intensiva y servicio social Bapiss 2019, 8° semestre (feb-jul 2019)	971	74	317	211	157	212
Beca de apoyo a la práctica intensiva y servicio social Bapiss 2019, 7° semestre (sept-dic 2019)	62	3	15	19	2	23
Jóvenes escribiendo el futuro 2019 (septiembre-diciembre)	2798	243	628	453	610	864
Total	5909	466	1806	685	1319	1636

Fuente: Elaboración propia. Oficina de Becas, Educación Superior DDFI-DGENAM.

Tabla 12
Beneficiarios de Beca por EN. Enero a diciembre 2020

Programa	ENMJN	BENM	ENSM	ESEF	ENERSQ
Beca de apoyo a la práctica intensiva y servicio social Bapiss 2020-I	6	53	1	8	0
Beca de movilidad académica nacional 2020. Estudiantes de Escuelas Normales Públicas	0	0	20	0	0
Beca federal. Apoyo a la manutención 2020-I	0	30	344	1	1
Jóvenes escribiendo el futuro febrero 2020	681	1044	726	730	372
Beca de apoyo a la práctica intensiva y servicio social Bapiss 2020-II	2	13	13	9	5
Beca federal para apoyo a la manutención 2020-II	13	58	111	35	4
Beca para iniciar la titulación 2020	12	159	52	0	0
Beca por haber concluido la titulación 2020 (egresados)	5	193	168	165	0
Jóvenes escribiendo el futuro septiembre 2020	517	887	1066	684	305
Movilidad académica en ambientes virtuales de aprendizaje	3	3	12	6	0
Taller de capacitación para directivos de Escuelas Normales Públicas de México con Francia 2020, en modalidad virtual	3	3	3	3	3
Total	1242	2443	2516	1641	690

Fuente: Elaboración propia. Oficina de Becas, Educación Superior DDFI-DGENAM.

Tabla 13
Beneficiarios de Beca por EN. Enero a diciembre 2021

Programa	ENMJN	BENM	ENSM	ESEF	ENERSQ
Beca de apoyo a la práctica intensiva y servicio social Bapiss 2021-I	17	46	36	13	9
Beca federal. Apoyo a la manutención 2021-I	18	41	36	11	18
Jóvenes escribiendo el futuro febrero 2021	590	1017	1165	734	335
Beca de apoyo a la práctica intensiva y servicio social Bapiss 2021-II	3	10	17	2	
Beca para iniciar la titulación 2021	11	45	33		3
Beca por haber concluido la titulación 2021	2				

Jóvenes escribiendo el futuro septiembre 2021	705	1 203	1 470	834	485
Movilidad académica en ambientes virtuales de aprendizaje	27	191	86	2	6
Total	1379	2 570	2 886	1 600	861

Fuente: Elaboración propia. Oficina de Becas, Educación Superior DDFI-DGENAM

Becas para el Bienestar Benito Juárez a Estudiantes de Escuelas Normales Públicas en la Ciudad de México año 2022

La Beca de Educación Superior *Jóvenes Escribiendo el Futuro* tiene como propósito coadyuvar a que las alumnas y alumnos puedan continuar sus estudios de educación superior, bajo los siguientes criterios:

- ✓ *Estar inscrito.*
- ✓ *Tener hasta 29 años.*
- ✓ *Ingreso estimado mensual per cápita menor a la LPI.*
- ✓ *No recibir otra beca con el mismo fin.*
- ✓ *Solicitar la beca a través del SUBES.*



<ul style="list-style-type: none"> ▪ Periodo Feb – May ✓ ENMJN 483 ✓ BENM 1,071 ✓ ENSM 1,474 ✓ ESEF 828 ✓ ENE 485 <p>Total 4,341 Estudiantes beneficiados con un apoyo de \$ 9,800.00</p>
--

<ul style="list-style-type: none"> ▪ Periodo Jun - Jul ✓ ENMJN 759 ✓ BENM 1,263 ✓ ENMS 1,582 ✓ ESEF 875 ✓ ENE 536 <p>Total 5,015 Estudiantes beneficiados con un apoyo de \$ 4,900.00</p>
--

<ul style="list-style-type: none"> ▪ Periodo sep - dic ✓ ENMJN 793 ✓ BENM 1,358 ✓ ENMS 1,734 ✓ ESEF 897 ✓ ENE 635 <p>Total 5,417 Estudiantes beneficiados con un apoyo de \$ 9,800.00</p>
--



4.1 Becas de movilidad internacional

El objetivo de estas becas en las ENP fue impulsar la formación de mexicanos en universidades en el extranjero. Consisten en apoyos económicos para manutención, traslado, inscripción y colegiaturas en las universidades de destino. A partir de 2020 no se ha participado en esta convocatoria.

4.2 Becas de movilidad nacional

Desde 2019 no se contó con becas de Movilidad Nacional para estudiantes de las EN.

Figura 33
Número de beneficiarios por Escuela Normal, enero a diciembre 2023

Figura 34
Número de beneficiarios por Escuela Normal

Figura 35
Número de beneficiarios por Escuela Normal

5. Comisión Central Consultiva para la Equidad e Igualdad de Género

Autor: Ana María Zavala Soto

En México, la institucionalización de los derechos humanos y el énfasis actual en los Derechos de la Mujer, la Igualdad, la Equidad de Género, la no discriminación y la no violencia, se ha dado de manera paralela a su historia.

Las ideas de La Ilustración en Europa, los Sentimientos de la Nación (1813) propuestos por Morelos al inicio de la lucha por la independencia de México, el Decreto Constitucional para la Libertad de la América Mexicana (1814) y la Constitución de 1857, contemplaban derechos humanos y posteriormente la Constitución Mexicana de 1917 estableció las garantías individuales, los derechos políticos, civiles, económicos y culturales.

No obstante, los diferentes procesos sociales en todo el orbe hicieron impostergable la necesidad de afrontar, a nivel mundial, la igualdad y los derechos de las mujeres, lo cual detonó en la Organización de Naciones Unidas, la realización de cuatro Conferencias Mundiales al respecto: Ciudad de México (1975), Copenhague (1980), Nairobi (1985) y Beijing (1995) (ONU, 2024).

La Conferencia Mundial del Año Internacional de la Mujer efectuada en la Ciudad de México, propuso el Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer (1976-1985) y la Conferencia Mundial efectuada en Nairobi se organizó para examinar y evaluar los logros de dicho Decenio (ONU, 2024).



Figura 36
Congreso ONU sobre la Mujer
Figura 37
Conferencia mundial sobre la mujer

Fuente: Página Oficial de la ONU

La Conferencia en Kenia, ha sido considerada como el detonante a nivel mundial del feminismo, no obstante, ahí se reconoció que la igualdad de género contemplaba toda la actividad humana por lo que era necesario que la mujer participara en todos los ámbitos sociales, no exclusivamente en los relacionados con su género y que, en relación con ello, convenían

adecuaciones constitucionales, legales, de participación social, política y de toma de decisiones en todas las sociedades (ONU, 2024).

También, en 1979, las seis partes y 30 artículos logrados en la *Convención De La Organización De Las Naciones Unidas Sobre La Eliminación De Discriminación Contra La Mujer*, compromete a los Estados Nacionales para la adopción, en función de la mujer de las medidas necesarias para el “logro de los objetivos de igualdad de oportunidad y trato” (ONU, 2024), en todos los ámbitos de la vida social.

En la Conferencia de Beijing se subrayaron diferentes ámbitos de logros para la mujer, ellos fueron los relacionados con

derechos humanos, el medio ambiente, la salud, la pobreza, la violencia, la educación, la capacitación, los conflictos armados, el ejercicio del poder y la toma de decisiones; los medios de difusión, la economía, los procesos institucionales relacionados con el adelanto de la mujer y la situación de las niñas. (ONU, 2024)

Esta Conferencia incluyó tópicos tratados en la *Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer. Convención de Belém Do Pará*, Brasil, efectuada en junio de 1994. (Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos, 1996).

En 2015, la ONU presentó como quinto objetivo de Desarrollo Sostenible (u Objetivos Globales), lograr la Igualdad de Géneros de donde se colige el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas. (Equipos Directivos de DGENAM, 2022).

Posteriormente, en 2020 se publicó la Declaración Política en ocasión del vigésimo quinto aniversario de la Cuarta Conferencia Mundial de la Mujer (*Political declaration on the occasion of the twenty-fifth anniversary of the Fourth World Conference on Women*) en donde se reafirmaron y reforzaron, para el siglo XXI las propuestas de la Conferencia de Beijing. México se adhirió a tales propuestas y de manera paulatina se fueron incorporando e institucionalizando leyes, normas y acciones en función de la igualdad y la equidad de género en los diferentes ámbitos de la vida social (United Nations, 2024).

Así, “dimensionando la violencia como un hecho estructural e histórico que debe ser reconocido a partir de sus causas y consecuencias en la vida diaria, para la promoción del pleno ejercicio de los derechos humanos” (Comisión Central Consultiva para la Identidad de Género de la Dirección General de Educación Normal y Actualización del Magisterio, 2022, p. 3), fue indispensable “identificar los diversos tipos de violencia atravesadas por la condición de género que encarnan en la cotidianidad las personas pertenecientes a las comunidades educativas del Subsistema de Educación Normal en la Ciudad de México” (cccig, p. 3) y sumarse “a la construcción de diversos mecanismos para sensi-



Figura 38
Convención de la Organización de las Naciones Unidas sobre la eliminación de discriminación contra la mujer

Fuente: Página Oficial de la ONU



Figura 39
Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer.

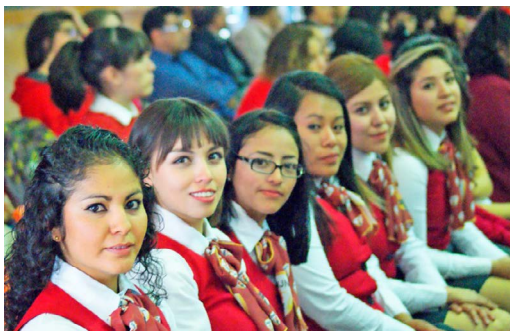
Figura 40
Cuarta Conferencia de la Mujer

Fuente: Página Oficial de la ONU



5. Comisión Central Consultiva para la Equidad e Igualdad de Género

bilizar tanto a estudiantes, maestras y maestros como a personal administrativo y de apoyo a la educación, acerca de las diversas formas en las que, de manera sistemática, se ha venido ejerciendo la violencia de género en nuestro país, principalmente en lo tocante a la violencia contra las mujeres y las niñas, y aquellas violencias Basadas en el Género (VBG) que atentan contra la dignidad de las personas” (cccic p, 2 y 3). Por ello, “desde el mes de marzo de 2020 se impulsó una *Estrategia para la Prevención de las Violencias de Género en las Escuelas Normales Públicas, Oficinas Centrales y Centro de Actualización del Magisterio en la Ciudad de México...* a partir de la conformación de un equipo de docentes asignadas como enlaces de género en cada plantel.” (Comisión Central Consultiva para la Identidad de Género de la Dirección General de Educación Normal y Actualización del Magisterio, 2022, 2).



Con ello se incidiría “en la formación de las y los futuros docentes desde las aportaciones de la perspectiva de género y derechos humanos a fin de impulsar la aplicación de las políticas para la igualdad y la no discriminación en las comunidades normalistas y posteriormente en las Escuelas de Educación Básica donde se inserten las y los egresados.” (Comisión Central Consultiva para la Identidad de Género de la Dirección General de Educación Normal y Actualización del Magisterio, 2022, p. 2).

Leyes y Reglamentos nacionales relacionados con el punto que trata de:

- Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación. 11 de junio 2003
- Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. 2006
- Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Gaceta Oficial del Distrito Federal, 01/02/2007. Reformada el 18/03/2021
- Reglamento de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. DOF, 11032008
- Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos (DOF, 14062012)
- Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. DOF 14062018
- Ley General de Educación. DOF 30092019
- Ley General de Educación Superior. Directrices para Elaborar e Implementar Mecanismos de Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual en las Instituciones de Educación Superior. (Equipos Directivos de DGENAM, 2022)

Figura 41
Participación de las mujeres en las Escuelas Normales

Figura 42
Participación de las mujeres en las Escuelas Normales en todas las actividades

Fuente: Página de Voces ENMJN

También se mencionan en el documento de Equipos Directivos DGENAM. Balance y Prospectiva cccetg en la DGENAM (2022):

- Plan Nacional de Desarrollo 2019/2024
- Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (PIPASEVM) 2019-2024
- Programa Nacional de Derechos Humanos (PNDH) 2019-2024
- Ley de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres en la Ciudad de México. Gaceta Oficial del Distrito Federal, 15 de Mayo de 2007, Última reforma 10 de Febrero 2021
- Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación en la Ciudad de México. Gobierno del DF, 24/02/2011, última reforma 14/10/2020
- Ley para la Promoción de la Convivencia Libre de Violencia en el Entorno Escolar en la Ciudad de México. (Equipos Directivos de DGENAM, 2022)

Además, se agregan las siguientes leyes referidas en el Balance y Prospectiva de la Comisión Central Consultiva para la Equidad e Igualdad de Género en la DGENAM (2022):

- Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar. (DOF, 09/07/1996), última reforma 05/04/2017
- Ley de víctimas para la Ciudad de México. 19/02/2018
- Ley de Atención Prioritaria para las Personas con Discapacidad y en Situación de Vulnerabilidad en la Ciudad de México. DOF 17/09/2013, reformada 21/02/2018
- Ley Constitucional de Derechos Humanos y sus Garantías de la Ciudad de México. Gaceta Oficial de la Ciudad de México 08/02/2019, reformada 07/06/2019
- Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de la Ciudad de México. Gaceta Oficial del Distrito Federal 29/01/2018, reformada 26/02/2021
- Ley para la Protección, Atención y Asistencia a las Víctimas de los Delitos. Gaceta Oficial Ciudad de México 16/02/2021
- Esta normatividad está contemplada en la Fundamentación y Operación de la Comisión Central y Comisiones Internas. Versión Ejecutiva. (Comisión Central Consultiva para la Identidad de Género de la DGENAM, 2021)

Como queda demostrado en la evolución de la implantación de leyes reglamentarias y normas al respecto, en la DGENAM, la incorporación y los trabajos de la actual Comisión Central Consultiva de Equidad e Igualdad de Género (ccceig) tienen como antecedentes las políticas gubernamentales de 2012 a 2018, las cuales se enfocaban en el reforzamiento a la mujer en situación vulnerable respecto a lo económico y en el apoyo al cuidado infantil. (Subsecretaría de Educación y Deporte Zona Norte, 03/03/2020)

Cuatro eventos se destacan como antecedentes:

- Encuentro Nacional Construcción de Estrategias para la Prevención de la Violencia de Género en los Centros de Formación de Profesionales de la Educación organizado por la Subsecretaría de Educación y Deporte. Zona Norte. 03/03/2020.
- Asignación de enlaces estatales. Capacitación DGESUM-InMujeres
- Asignación de Enlaces por EN Capacitación interna-externa
- Conformación de equipos de enlaces de la CDMX. Primer ejercicio de plan de trabajo (Equipos Directivos de DGENAM, 2022)

5. Comisión Central Consultiva para la Equidad e Igualdad de Género



De esta forma:

En el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y de los objetivos del Instituto Nacional de las Mujeres, se presenta el Programa Nacional para la Igualdad entre Hombres y Mujeres 2020-2024, para destacar el compromiso en todos los ámbitos del Servicio Público, a favor de la igualdad y en contra de la discriminación por motivos de género. Así, en el Plan de Estudios de Educación Básica y Normal 2022, queda plasmada la igualdad de género en el servicio público y la formación de docentes como objetivos institucionales y de la Escuelas Normales. (DGENAM Memoria 2019 -2024. Dirección de Formación Inicial. Comisión Central Consultiva de Equidad e Igualdad de Género. Informe 2018-2024, p. 2)

En tal sentido, la gestión de la administración 2019-2024 enfatizó en políticas proigualdad, autonomía económica de la mujer, promoción de una visión equitativa del trabajo doméstico y cuidado de familiares enfermos y con necesidades especiales; además, subrayó la necesidad de propiciar el mejoramiento de las condiciones de salud, cuidado de niñas y adolescentes y propiciar entornos libres de violencia a fin de preservar la integridad y dignidad de la mujer en todas las edades (DGENAM, 2024).

En cumplimiento de la normatividad correspondiente, conforme a lo instruido por la Dirección de Educación Superior para el Magisterio (DGESUM) y con fundamento en lo previsto por el numeral dieciocho de las funciones enunciadas dentro del marco normativo en el Manual de Organización de la DGENAM, el diecinueve de octubre de dos mil veintidós, se procedió a la integración del Comité de la Comisión Central Consultiva para la Equidad e Igualdad de Género de la DGENAM, el cual se definió como cuerpo colegiado de apoyo y de trabajo colaborativo coordinado por la Directora General de Educación Normal y Actualización del Magisterio e integrado por enlaces que representan a las Escuelas Normales y Oficinas Centrales.

En el Acta Constitutiva se especificaron las funciones del Comité, la presidencia, la secretaría, así como de vocales, asesores, enlaces de cada plantel y, además, lugar y periodicidad de las sesiones de la citada Comisión.

Además de los determinantes internacionales y nacionales, la DGENAM acreditó las acciones de la CCCEIG principalmente en el

reconocimiento a las violencias de género y su impacto en el ejercicio de los derechos de las mujeres (en específico en el ámbito educativo) [en que] las instituciones educativas son espacios privilegiados para la construcción de la equidad e igualdad de género y una vida libre de violencia [y en la necesidad de] recon-

Figura 43
El Encuentro Nacional “Construcción de Estrategias para la Prevención de la Violencia de Género en los Centros de Formación de Profesionales de la Educación”

Fuente: Facebook Oficial de inMujeres

figurar las relaciones entre géneros desde diversas esferas de la vida. (Equipos Directivos de DGENAM, 2022)

El objetivo general de la CCCEIG se precisó como:

Diseñar, implementar y dar seguimiento a estrategias para la prevención de las violencias de género, a fin de promover una cultura de la no violencia y la paz en las comunidades educativas de las Escuelas Normales y Centro de Actualización del Magisterio en la Ciudad de México bajo el enfoque de la perspectiva de género y de derechos humanos. (Comisión Central Consultiva para la Identidad de Género, 2022)

Objetivos específicos:

- Impulsar acciones para la prevención de las violencias de género, en especial de la violencia contra las mujeres, en las comunidades educativas pertenecientes a la DGENAM
- Gestionar con las instituciones de atención a víctimas de las violencias de género, acciones de prevención y atención, para la sensibilización de la comunidad educativa.
- Realizar diagnósticos de las condiciones de género de la población estudiantil, personal docente y administrativo
- Solicitar la aplicación de los mecanismos y protocolos en torno al hostigamiento y acoso sexual, maltrato escolar y ciberacoso, que viven las y los miembros de las comunidades educativas
- Diseñar estrategias de capacitación y sensibilización sobre la perspectiva de género en el ámbito educativo, dirigidas al personal directivo, docente y administrativo de las Escuelas Normales. (cccig, 2022)

Atribuciones de la Comisión:

- Constituir la Comisión Consultiva para promover la Equidad e igualdad de género y erradicar la violencia en las EN, CAMCM y DGENAM
- Coordinar y verificar el funcionamiento de la Comisión Consultiva.
- Orientar al plantel sobre los mecanismos de atención a los diversos tipos de violencias, desde la DGENAM a través de la aplicación de los protocolos y mecanismos de prevención, atención y seguimiento
- Atender los casos de violencia de género existentes en oficinas centrales y ENP adscritas a la DGENAM para promover la equidad e igualdad de género.
- Dar seguimiento y acompañamiento a las denuncias de violencia de género en oficinas centrales y ENP adscritas a la DGENAM a través de la Comisión Consultiva.
- Generar procesos de capacitación y actualización en materia de perspectiva de género.
- Promover la equidad e igualdad de género para erradicar la violencia de género en oficinas centrales y ENP adscritas a la DGENAM. (Comisión Central Consultiva para la Identidad de Género de la Dirección General de Educación Normal y Actualización del Magisterio, 2022)

Figura 44
7° Encuentro Académico
"Talleres y herramientas para favorecer la igualdad de oportunidades en la educación"

Fuente: Archivo de la DFI



5. Comisión Central Consultiva para la Equidad e Igualdad de Género

Las Funciones de la Comisión Central Consultiva para la identidad de Género:

- Dar seguimiento a los acuerdos generados a partir de los encuentros y sesiones de trabajo de la Comisión
- Gestionar acciones de prevención, atención y seguimiento a casos de hostigamiento y acoso sexual, ciberacoso y maltrato escolar, con perspectiva de género y bajo los enfoques de interculturalidad, interseccionalidad y derechos humanos.
- Orientar el trabajo de las Comisiones internas para la equidad e igualdad de género en las ENP y CAMCM
- Diseñar, implementar y evaluar estrategias de prevención de las violencias de género en las ENP, oficinas centrales y CAMCM
- Integrar expedientes con la información, documentación y evidencias necesarias para canalizarlo a las instancias correspondientes
- Canalizar a las víctimas de los diversos tipos de violencias de género, detectadas en oficinas centrales, ENP y CAMCM, con las instancias gubernamentales y organismos de la sociedad civil para brindar un acompañamiento especializado y oportuno.
- Impulsar la producción académica e investigación de las condiciones y problemáticas en torno a la categoría de género como unidad de análisis de la realidad educativa. (Comisión Central Consultiva para la Identidad de Género de la Dirección General de Educación Normal y Actualización del Magisterio, 2022)

La estructura de la Comisión Interna para la Equidad e Igualdad de Género integra a personal de:

- La Dirección de las Escuelas Normales y CAMCM
- La Oficina de Asuntos Jurídicos
- Representante del personal docente
- Representante del personal administrativo
- Representante de la comunidad estudiantil
- Enlace de género de la institución

Líneas de acción de la CCCEIG acordadas para las ENP

- Formación inicial de las y los estudiantes en perspectiva de género y erradicación de las violencias
- Prevención y seguimiento a casos de violencia de género en la comunidad educativa y erradicación de las violencias
- Desarrollo profesional docente, administrativo y directivo en la perspectiva de género y erradicación de las violencias
- Investigación, generación y difusión del conocimiento con perspectiva de género y erradicación de las violencias
- Promoción y difusión de las artes y deportes con perspectiva de género y erradicación de las violencias. (DGENAM, 2024)

Otras tareas realizadas a partir del Plan de Trabajo de la CCCEIG

- Avances de protocolos y mecanismos para la prevención de violencia por razón de género en las ENP, 2021-2022

- Adecuación y aplicación de Diagnóstico sobre las violencias de Género en las ENP, emitido por DGESUM, Octubre 2022 a febrero 2023
- Elaboración y publicación de convocatorias para la conformación de comisiones internas en cada ENP, CAMCM y DGENAM, enero 2024
- Informe y evidencias del ProIgualdad y PIPASEVM, 2021-2024
- Capacitación interna y continua de los integrantes de la CCCEIG (DGENAM, 2024)

Con base en ese contexto, algunos de los quehaceres realizados en los que ha participado la DFI durante este trayecto han sido:

- DGESUM, impulsa la Estrategia de Prevención de la Violencia de Género en las Escuelas Normales, a nivel nacional y en formato virtual. Segundo Semestre 2020-2021.
- Designación de seis enlaces de: DGENAM, ENMJN, BENM, ENSM, ENERSQ, ESEF y CAMCM, e integración de la Comisión Central Consultiva para la Equidad e Igualdad de Género (CCCEIG). Abril 2021
- Capacitación desde DGESUM a CCCEIG, Diplomado de Construcción de Políticas para la igualdad y la no Discriminación para Formadores de Docentes. Colegio de San Luis. Octubre 2020 a marzo 2021
- 2021-2024 actividades lúdicas, académicas y de difusión para conmemorar el Día Internacional de la Mujer, 8 de marzo y el Día para la Prevención de la Violencia contra la Mujer, el 25 de noviembre. (DGENAM, 2024)

Actividades Institucionales, metas programadas y alcanzadas en 2020, 2021, 2022 y 2023

- Implementar acciones que fomenten la construcción de un ambiente de paz en la mente del alumnado de las ENP en la Ciudad de México, mediante el Plan integral de cultura de paz desde las instituciones de educación superior

Tabla 14
Tabla de metas

2020		2021		2022		2023	
Programada	Alcanzada	Programada	Alcanzada	Programada	Alcanzada	Programada	Alcanzada
10	5	10	10	10	7	4 Informes	3 Informes

Fuente: Elaboración propia. Memoria de Gestión. DDFI-DGENAM.

A su vez, las funciones de las Comisiones Internas de las Escuelas Normales de la Ciudad de México, con base en los criterios académicos y administrativos pertinentes quedaron definidas como:

- Gestionar acciones de prevención, atención y seguimiento a casos de hostigamiento y acoso sexual, ciberacoso y maltrato escolar, con perspectiva de género y bajo los enfoques de interculturalidad, interseccionalidad y derechos humanos.
- Integrar expedientes con la información, documentación y evidencias necesarias para canalizar los casos a las instancias correspondientes
- Canalizar a las víctimas de los diversos tipos de violencias de género, detectadas en el plantel, con las instancias gubernamentales y organismos de la sociedad civil para brindar un acompañamiento especializado y oportuno

5. Comisión Central Consultiva para la Equidad e Igualdad de Género

- Impulsar la producción académica e investigación de las condiciones y problemáticas en torno a la categoría de género como unidad de análisis de la realidad educativa. (Comisión Central Consultiva para la Identidad de Género de la Dirección General de Educación Normal y Actualización del Magisterio, 2022)

Prospectiva de esta Comisión Central Consultiva, (Comisión Interna de la Comisión Consultiva de Equidad e Igualdad de Género de la DGENAM. Reunión de Trabajo en la Oficina de Proyectos Específicos. 13 de septiembre de 2024):

- La consolidación de la Comisión del Área Central DGENAM, de las Comisiones Internas de cada una de las EN y el CAMCM
- Fortalecer y unificar para la promoción y la equidad de género las Comisiones Internas de cada una de las EN y el CAMCM
- Consolidar un sistema de comunicación a través de los enlaces y la Comisión Central (Sesiones los miércoles en la Comisión Central)
- Actualización continua y creación de un plan conjunto
- Poner en práctica los protocolos de actuación aprobados por la Dirección General de Asuntos Jurídicos
- Implementar protocolos de actuación para abordar la violencia de género, el acoso, el hostigamiento que han sido aprobados por la Dirección General de Asuntos Jurídicos
- Creación de un sistema de reporte de los casos que se presenten, la capacitación de los docentes de la Comisión Interna y del personal Administrativo que es parte de esas comisiones



Figura 45
*7° Encuentro Académico
"Talleres y herramientas para favorecer la igualdad de oportunidades en la educación"*

Fuente: Archivo de la DFI

Todo lo anterior articulado como un plan de acción para abordar los problemas y encontrar soluciones.

6. Zona Escolar 01 y Escuelas de Experimentación Pedagógica

Autor: Benedictina Pedraza Martínez

La Dirección General de Educación Normal y Actualización del Magisterio (DGENAM), en atención a lo dispuesto en la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México (AEFCM) y en cumplimiento a los lineamientos de la Nueva Escuela Mexicana, el Plan y Programas de Estudio 2022, con los ejes articuladores del currículo de la Educación Preescolar, Primaria y Secundaria, fomenta la inclusión, pensamiento crítico, interculturalidad crítica, igualdad de género, fomento a la lectura y escritura, educación estética y vida saludable.

Estas escuelas junto con directivos y docentes experimentados, han apoyado a los estudiantes normalistas en formación e impulsado el desarrollo de prácticas profesionales innovadoras y de vanguardia para una formación integral de las niñas, niños y adolescentes, conforme a las normas y el marco legal que sustenta el Sistema Educativo Nacional, han hecho que las y los estudiantes en formación sean partícipes de una sociedad solidaria, participativa, respetuosa, responsable en la promoción de valores, saberes y habilidades en la sociedad mexicana del siglo XXI.

El propósito es propiciar estrategias de innovación pedagógica que favorezcan el desarrollo de comunidades educativas que cumplan con la función social de formar a las niñas, niños y adolescentes teniendo como referentes la inclusión, la equidad y la participación en términos de efectividad, eficiencia y eficacia que se entienda a la escuela como el espacio fundamental en el que se construye la igualdad para todas y todos (SEP, 2022).

Surgieron con las ENP, bajo el mismo presupuesto, presentan una doble función, fueron creadas para servir de apoyo a las prácticas profesionales de las y los estudiantes normalistas de educación Preescolar, Primaria y Secundaria, encaminadas a la observación, ayudantía y práctica profesional y al mismo tiempo, para elaborar su documento de titulación con aquellos casos observados en el proceso de enseñanza y aprendizaje, con esto, dan cumplimiento al servicio social de 480 horas como retribución a la sociedad por la educación superior recibida, como requisito para titularse y por otro lado, trabajan con las Escuelas Normales en proyectos específicos de reforzamiento académico, de fomento a la convivencia sana y pacífica, derivados del diagnóstico socioeducativo.

Estas escuelas se encuentran físicamente dentro del espacio escolar de las Escuelas Normales: Preescolar (una escuela), en la Escuela Nacional para Maestras de Jardines de Niños, Primaria (cuatro escuelas) en la Benemérita

6. Zona Escolar 01 y Escuelas de Experimentación Pedagógica

Escuela Nacional de Maestros, Secundarias (dos escuelas), trabajan en contra turno en el mismo edificio, se les conoce también como Escuelas Anexas a las Normales o Laboratorios Pedagógicos, esta función está por desaparecer.

En la Escuela Superior de Educación Física (ESEF) y la Escuela Normal de Especialización (ENE), sus estudiantes normalistas en formación realizan la práctica profesional en los tres niveles educativos: preescolar, primaria y secundaria en EEB en la CDMX y en las Escuelas de Experimentación Pedagógica Anexas a las Normales.

Desde su origen hasta 2016, las Escuelas de Experimentación Pedagógica dependían económicamente del presupuesto asignado para la DGENAM, no recibían los beneficios de las demás Escuelas de Educación Básica de la Ciudad de México, porque no pertenecían a la Dirección General de Operación de Servicios Educativos (DGOSE), por ello, fue hasta el año 2016 cuando las autoridades de DGENAM y DGOSE decidieron crear una nueva zona escolar para estas escuelas, denominada: Zona Escolar de Educación Básica 01 de la DGENAM, integrada por las siete Escuelas Anexas a las Normales y a partir de 2019 se integraron tres Escuelas de Innovación Pedagógica, que operan en el Programa de Pedagogía Hospitalaria *Tu escuela en el hospital* con estudiantes en situación de vulnerabilidad, atendidos en instituciones de salud, en servicios pediátricos de alta especialidad, de este programa se hablará más adelante (López, 2024).

Las escuelas de Educación Básica Anexas a las Escuelas Normales de la CDMX con las claves asignadas son:

- Laboratorio Pedagógico *Lauro Aguirre* Anexo a la Escuela Nacional para Maestras de Jardines de Niños
- Jardín de Niños de Innovación Pedagógica. *Tu escuela en el hospital*
- Escuela Primaria Anexas a la Benemérita Escuela Nacional de Maestros *Luis Hidalgo Monroy*, escuela de jornada ampliada
- Escuela Primaria Anexas a la Benemérita Escuela Nacional de Maestros *República del Brasil*, turno matutino
- Escuela Primaria Anexas a la Benemérita Escuela Nacional de Maestros *Manuel M. Acosta*, turno vespertino
- Escuela Primaria Anexas a la Benemérita Escuela Nacional de Maestros *Genoveva Cortés Valladares*, turno vespertino
- Escuela Primaria de Innovación Pedagógica. *Tu escuela en el hospital*
- Escuela Secundaria Anexas a la Escuela Normal Superior de México, turno matutino y vespertino, en el mismo edificio
- Escuela Secundaria de Innovación Pedagógica. *Tu escuela en el hospital*

Como apoyo para el desarrollo de los procesos institucionales, la supervisión de Zona Escolar de Educación Básica 01 de la DGENAM, cuenta con la Oficina de Escuelas de Experimentación Pedagógica para la gestión y operación de diferentes programas, tanto locales como federales, vinculados con la asignación de fondos para mejoras en los planteles o directamente en beneficio de las y los estudiantes como el programa de becas para alumnos de Escuelas Públicas de Educación Primaria y Secundaria en la CDMX (López, 2024).



Figura 46
Colaboradores
de la Zona Escolar
DGENAM



Figura 47
Trabajos de
la Supervisión
Escolar 01

Fuente: Supervisión
Escolar Zona 01
DGENAM

Entre otros programas de apoyo, tal es el caso de las becas Bienestar: Benito Juárez, becas para niñas y niños *Mi beca para empezar*, estas becas se dan a solicitud del interesado por parte de la comunidad.

Dentro de las actividades relevantes de las escuelas de experimentación pedagógica realizadas por la supervisión de la zona escolar de Educación Básica 01 de la DGENAM, están:

El trabajo interniveles el cual permitió armonizar los procesos de cada uno de los niveles de educación que lo conforman, lo que enriqueció el compartir experiencias y conocimientos en el ámbito académico y de gestión, fortaleciendo el trabajo articulado.



Durante el confinamiento por la pandemia Sars-CoV 2, 2019, la supervisión escolar se adaptó a las necesidades y respondió a la adversidad asegurando la atención educativa para evitar el rezago y abandono escolar a través de las siguientes acciones: Implementación de diferentes estrategias a través del uso de herramientas digitales, los docentes hicieron entrega de guías de trabajo a las y los alumnos para su realización en casa y el fortalecimiento de las habilidades tecnológicas para las y los docentes (López, 2024).

Brindar el servicio educativo a distancia a través de las siguientes actividades: Formularios de *Google*, Didáctica digital, *GeoGebra*, *Google GeoGebra* (tres grupos), *Google Meet*, *Jamboard*, *TikTok* y *YouTube* (López, 2024).

Difusión y aplicación de los siguientes protocolos establecidos por la Secretaría de Salud y la Secretaría de Educación Pública:

- Aplicación de las evaluaciones conforme a los acuerdos secretariales.
- Orientación a las y los docentes sobre el protocolo a realizar en caso de contagio personal, de un familiar o de alumnas y alumnos.



Figura 48, 49 y 50
Supervisión
Escolar Zona 01
DGENAM

Fuente: Supervisión
Escolar Zona 01
DGENAM

6. Zona Escolar 01 y Escuelas de Experimentación Pedagógica

A finales del ciclo escolar 2019-2020, se recibió la invitación de la DGENAM para seleccionar a maestras y maestros con alto desempeño y habilidades en el manejo de tecnología dispuestos a participar en la transmisión de contenidos curriculares, a través de la estrategia nacional *Aprende en Casa*. El equipo docente participó en las tres etapas, colaborando en la elaboración de guiones didácticos, conducción de las sesiones, en el Centro de Apoyo Pedagógico a distancia y en la coordinación de equipos de trabajo (DGENAM, 2024).

Para el ciclo escolar 2021-2022 se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el Acuerdo número 23/08/21 por el que se establecieron diversas disposiciones para el desarrollo del ciclo escolar durante el cual:

Los padres y madres de familia o tutores que de forma voluntaria opten por no llevar a su menor hija, hijo o pupilo al servicio educativo presencial, deberán inscribirlo o reinscribirlo en el nivel y grado educativo que corresponda una vez que se incorpore a las clases presenciales, se realizará un valoración diagnóstica con objeto de conocer su nivel de aprovechamiento escolar (DOF,2021).

Para atenderlos, se implementaron diversas estrategias de trabajo:

- **Tertulias literarias de forma virtual.** Las y los alumnos desde casa con una liga que se les proporcionaba de *Meet*, se conectaban con los maestros de la zona escolar, previo se les daba el título de un libro para que ellos eligieran una frase, párrafo, palabra o renglón que más les llamara la atención para que en la tertulia nos explicaran el por qué habían elegido esa pequeña parte del texto. Se hacía el pase de lista y se llevaba un control de cuántas niñas y niños de diferentes grupos participaban día con día, identificando a las y los alumnos que requerían más atención o apoyo en la lectura, se les informaba a sus maestros de grupo y directores de las actividades que se realizaban y el seguimiento, en caso necesario. (DGENAM, 2024)
- **Actividades asincrónicas.** Cada semana se publicaban actividades en *Classroom* de la zona escolar, para apoyar el desarrollo de los aprendizajes de cada uno de sus grados, con temas de pensamiento matemático, vida saludable, conocimiento del medio y lengua materna; también se les proporcionaba material adicional para reforzar lo visto en el programa *Aprende en Casa*. A todas estas actividades tenían acceso las y los docentes de grupo para dar seguimiento al avance de sus estudiantes. (DGENAM, 2024)



Figura 51 y 52
Supervisión
Escolar Zona 01
DGENAM

Fuente: Supervisión
Escolar Zona 01
DGENAM

- **Mi beca para empezar.** La beca se otorgó a partir del año 2020, para alumnas y alumnos de educación primaria y secundaria, reciben este beneficio las cuatro escuelas primarias anexas a la BENM, dos escuelas secundarias anexas a la ENSM,

primaria y secundaria del programa de Innovación pedagógica *Tu escuela en el hospital*. La beca puede tener estatus de renovante o de nueva asignación con un solo pago anual. (DGENAM, 2024)

Los resultados y alcances del programa fueron:

- *Mi beca para empezar 2020*, primaria y secundaria, benefició a 599 estudiantes de cinco escuelas primarias y tres secundarias con un solo pago anual en el año 2019, el importe total fue de \$1 671 895.00)
- *Mi beca para empezar 2021*, primaria y secundaria, benefició a 607 estudiantes de cinco escuelas primarias y tres escuelas secundarias, con dos pagos realizados en los meses de junio y noviembre de 2021, el importe total fue de \$1 681 800.00 (DGENAM, 2024)
- *Mi beca para empezar 2022*, primaria y secundaria, benefició a 511 estudiantes de cinco escuelas primarias y tres escuelas secundarias, con pagos realizados en los meses de noviembre y diciembre 2022, el importe total fue de \$139 800.00.
- *Mi beca para empezar 2023*, primaria y secundaria, benefició a 674 estudiantes de cinco primarias y tres secundarias, con pagos realizados en los meses de septiembre y noviembre de 2023, el importe total fue de \$1881495.00



Figura 53 y 54
*Supervisión
Escolar Zona 01
DGENAM*

Fuente: Supervisión
Escolar Zona 01
DGENAM

6.1 Resultados

Las y los estudiantes de la Escuela Secundaria Anexa a la Escuela Normal Superior (ESANS) se destacaron en eventos académicos, artísticos, deportivos y culturales, logrando estar en los primeros lugares (DGENAM, 2024).

6.1.1 Séptima Olimpiada Mexicana de Matemáticas

La olimpiada se dividió en cuatro etapas, las cuales fueron superadas por los alumnos de los tres grados, se obtuvieron: nueve Medallas de oro, 10 medallas de plata y 27 de bronce.

6.1.2 Concurso Canguro Matemático 2023

La representación fue institucional, participaron 348 estudiantes de primer grado, 347 de segundo y 342 de tercero. El examen se realizó en las

6. Zona Escolar 01 y Escuelas de Experimentación Pedagógica

instalaciones de la Escuela Secundaria Anexa a la Escuela Normal Superior de México, el total de participantes de 1o, 2o, y 3er grados fue de 1037 estudiantes con 75 medallas obtenidas, de las cuales fueron 14 de oro, 22 de plata y 39 de bronce.

Otros datos

En reconocimiento a la calidad educativa de las escuelas anexas a las Instituciones de Educación Normal, la Escuela Secundaria Anexa a la Escuela Normal Superior de México (ESANS) ha sido elegida sede de diversos eventos académicos, deportivos, visitas de personajes importantes de educación y de la política.

Escuelas Anexas a las Normales de la CDMX pertenecientes a la DGENAM.



Figura 55
*Supervisión
Escolar Zona 01
DGENAM*



Figura 56
*Coro de
la Escuela
Secundaria
Anexa a la
Normal Superior
de México*



Figura 57
*Escultas de las
Escuelas Prima-
rias Anexas a
la Benemérita
Escuela Nacional
de Maestros*

Fuente: Supervisión
Escolar Zona 01
DGENAM



Figura 58
*Escuelas Primarias
Anexas a la
Benemérita
Escuela Nacional
de Maestros*

Figura 59
*Laboratorio
pedagógico
"Lauro Aguirre"
Anexo a las ENMJN*

Fuente: Supervisión
Escolar Zona 01
DGENAM



7. Pedagogía Hospitalaria

Autor: Álvaro Israel Sánchez Romero

Para efectos de este capítulo, es importante mencionar que los hospitales por tradición y funcionamiento han sido espacios herméticos y rígidos en los que no eran tomados como espacios educativos para personas que no fueran parte del sector salud (servicio médico, enfermería y odontología). Durante el primer tercio del siglo xx se comenzaron a insertar a estos centros de atención médica en Europa y Norteamérica principalmente, docentes de otras profesiones que no fueran de salud, pero que tuvieran una implicación con el personal principalmente militar y paulatinamente se comenzó a brindar atención a las niñas y niños que por cuestiones de la guerra habían sido hospitalizados y que presentaron ciertas alteraciones psicológicas, de esta manera se introdujeron a esta esfera las y los primeros docentes (Bobadilla *et al.*, 2013).

En México, desde 1945 existieron algunos intentos por aproximar la educación formal a los centros hospitalarios para la población en condición hospitalaria, pero fue hasta el año 2005 cuando se fundó el programa de Pedagogía Hospitalaria.

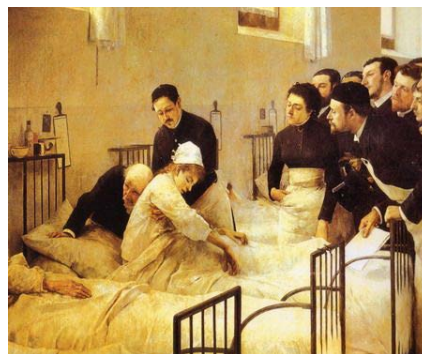
El objetivo es brindar una atención de tipo educativo en las instituciones de salud en el país, principalmente desde los sectores sociales y de la iniciativa privada. Los primeros intentos formales se establecieron en el Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez y en el hospital Infantil de México Federico Gómez (AEFCM, 2018).

Ese mismo año, el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) en colaboración con la Asociación Nacional de Servicio de Voluntariado (ANASVO), gestionó la atención pedagógica en el Centro Unidos por la Vida. A partir de este hecho, se fundó el Programa: *Sigamos aprendiendo...* En el hospital, con el objetivo inicial de ofrecer oportunidades educativas a niños, niñas y jóvenes que, por una condición, enfermedad o situación clínica grave se encuentren hospitalizados por un tiempo prolongado.

Es de tener presente que, la educación y la salud son servicios públicos a que deben tener acceso todos los mexicanos, particularmente los pacientes pediátricos(...) que no obstante que se encuentren internados en alguna institución de salud, la mayoría de las y los niños conservan sus facultades mentales en condición

Figura 60
Inicios de la pedagogía hospitalaria en México

Fuente: Página de Desarrollo de Pedagogía Hospitalaria



de atender el aprendizaje sin que ello les signifique cargas que agraven su condición(...) que el alejamiento del estudio a causa de algún padecimiento constituye un factor depresivo que actúa sobre los niños internados en instituciones de salud y sobre sus padres o tutores(...) ambos sectores coinciden en que es posible establecer acciones educativas de manera coordinada (AEFCM, 2018, p. 88).

Siendo así que, se logró la apertura de cinco escuelas dentro de los hospitales de la Ciudad de México. Gracias al éxito del trabajo entre el sector educativo y de salud, en el año 2010 se agregó a esta colaboración el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) con la finalidad de propiciar el desarrollo integral de las y los estudiantes en condición hospitalaria (AEFCM, 2018).

En el mes de marzo, las Secretarías de Salud y de Educación suscribieron las bases legales de colaboración para estos apoyos pedagógicos para las y los estudiantes menores de 18 años hospitalizados en las diferentes instituciones de salud, en donde se acuerda la gestión dentro de los centros médicos como espacios físicos para las aulas, bibliotecas, entrega de libros de texto gratuitos.

Cabe señalar que esta estrategia pedagógica se re-toma desde lo fundamentado en la Declaración de los Derechos del Niño, la Niña o Joven hospitalizado o en tratamiento, de Latinoamérica y el Caribe, en el ámbito de Educación, siendo así que, en un avance fundamental para la atención a esta población en vulnerabilidad se aprueba la Ley Marco para la Pedagogía Hospitalaria.

Dentro del ordenamiento legal en México, se encuentran los Artículos 3º y 4º constitucionales, los cuales al ser garantías individuales inalienables, garantizan esta colaboración salud-educación.

La AEFCM, enfrenta el desafío y compromiso para atender a la diversidad en una condición de vulnerabilidad, por una condición hospitalaria de largo tiempo, reconociendo los distintos contextos socioculturales de cada estudiante, de esta manera encamina sus acciones dentro de las instituciones de salud pública en donde se encuentran nuestros estudiantes con padecimientos crónicos y de tratamientos médicos prolongados, menores a 18 años cursando, principalmente, la Educación Básica desde inicial hasta secundaria, a través de las aulas del Programa de Pedagogía Hospitalaria y así contribuyendo en la disminución del rezago educativo, la desigualdad y fortaleciendo aspectos socializadores en el proceso de cada uno de sus estudiantes.

Por otro lado, este programa como lo marcan las propuestas curriculares vigentes realiza una evaluación sistemática y formativa que contribuye a la educación de excelencia a la población que atiende en las aulas hospitalarias, de esta forma, contribuye a que sus estudiantes disminuyan la brecha que pudiera existir por las condiciones a las que se enfrentan y brinda las



Figura 61
*Aprendizaje
en el Hospital*

Fuente: Programa de pedagogía hospitalaria



Figura 62 y 63
*Seguimos
aprendiendo
en el hospital*

Fuente: Página Oficial IMSS "Seguimos aprendiendo"

7. Pedagogía Hospitalaria

mismas oportunidades de desarrollo que en el resto de las escuelas del Sistema Educativo Nacional (SEN).

El programa Pedagogía Hospitalaria visto como práctica innovadora, busca dar continuidad escolar a la población de Educación Básica en condición de hospital y de manera inherente, esta estrategia contribuye a la eficiencia terminal en los tres niveles: preescolar, primaria y secundaria, desde el enfoque inclusivo y la equidad, para la atención a la diversidad, se busca reducir las barreras para el aprendizaje a las que se enfrentan las y los estudiantes y así garantizar el derecho a la Educación Básica, para todos.

La cobertura del programa Pedagogía Hospitalaria abarca los tres niveles de Educación Básica (preescolar, primaria y secundaria) y atiende una población identificada en 36 servicios médicos de la Secretaría de Salud (<https://www.gob.mx/aeefcm/acciones-y-programas/programa-pedagogia-hospitalari>):

- Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)
- Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE)
- Secretaría de Salud de la Ciudad de México (SEDESA)
- Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena)
- Instituciones de Asistencia Privada (IAPS)

Algunas de las acciones relevantes realizadas durante este sexenio por parte del programa son:

- Atención al 100 % de la demanda de la población de Educación Básica con enfermedades no transmisibles controladas
- Atención y evaluación de cobertura a la demanda detectada en 36 servicios médicos de 20 instituciones de salud
- Formación profesional específica a través del Diplomado en Pedagogía Hospitalaria 2019, para facultar al 100 % de los docentes asignados a las aulas hospitalarias, con los conocimientos, las aptitudes y actitudes necesarias para la atención
- Organizar los procesos implicados en el servicio, con un enfoque sistémico que considera: Gestión Interinstitucional, Gestión Administrativa, Gestión Pedagógica, Gestión de Información y Estadística, Gestión Escolar e Inter escolar y Gestión Académica
- Ejercicio de evaluación del servicio educativo a través de la Muestra Pedagógica Hospitalaria 2019
- Intercambios profesionales con docentes de más de doce estados de la República Mexicana
- Intervención educativa remota, a libre demanda del estudiante, para respetar sus tratamientos
- Monitoreo diario, a través de visitas a los espacios educativos virtuales
- Respeto a las restricciones que establece el sector salud, para salvaguardar la seguridad del paciente pediátrico
- Registro epidemiológico tanto del alumnado como del personal (DGENAM, 2024)

Establecer un recurso de comunicación mensual con los padres, madres de familia o tutores, para informar a la comunidad de las actividades escolares:



Figura 64
Seguimos aprendiendo en el hospital

Fuente: Programa de Pedagogía

- Desarrollo de herramientas didácticas como apoyo a la población en condición de hospital y en tratamientos prolongados
- Atención remota en el primer semestre y presencial en el segundo semestre del año 2022
- Dotación de mobiliario, material de sanitización e higiene y papelería en las 37 aulas que reanudaron atención educativa presencial
- Participación en un concurso de Juegos Autóctonos y Tradicionales
- Taller Intensivo de Formación Continua en el marco del nuevo Plan y Programas de Estudio

Alcances del programa:

- Se cumple con el derecho a una educación de excelencia, se generan entornos favorables para el proceso de enseñanza-aprendizaje y se garantiza el derecho a la cultura física y la práctica del deporte
- Se implementó el Plan de Atención Contextualizada Covid-19, brindando servicios de Educación Básica a las y los alumnos inscritos en las escuelas de innovación pedagógica, a libre demanda de 9:00 a 17:00 horas, en cumplimiento de tratamientos médicos y restricciones de acceso aún vigentes en las instituciones de salud
- Se dotó a las y los alumnos de materiales de papelería para evitar limitantes en el aprendizaje pleno y logro académico, procurando el mobiliario indispensable para la reanudación de la atención presencial a través del Programa *La Escuela es Nuestra, Mejor Escuela*

El programa se encarga de cumplir su objetivo a cabalidad, ofrece una educación de excelencia para la población a la que atiende, da vida a las aulas hospitalarias atendiendo los principios de accesibilidad, adaptabilidad, aceptabilidad y asequibilidad para cada uno de las y los estudiantes hospitalarios, por otro lado, como parte de la educación normal suma esfuerzos para lograr los objetivos de la Nueva Escuela Mexicana; Pedagogía Hospitalaria se plantea cada día el desafío de librar los obstáculos que pretendan alejarnos de éste, de esta manera la Dirección de Formación Inicial (DFI) está comprometida a trabajar para ver por el aprendizaje de las y los niños y jóvenes en condiciones hospitalarias.

Figura 65

Conferencia sobre pedagogía hospitalaria por la maestra Martha Arrieta, Coordinadora del Programa de Pedagogía Hospitalaria

Figura 66

Docente de Pedagogía Hospitalaria

Fuente: Programa de Pedagogía



Referencias

- Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México (AEFCM). (2024). *Acciones y logros del Programa de Pedagogía Hospitalaria*. <https://www.gob.mx/aeefcm/documentos/acciones-y-logros-del-programa-pedagogia-hospitalaria>
- AEFCM-DGENAM (2018). *Apuntes de la Pedagogía Hospitalaria*. Memoria del Diplomado.
- Andreo, M. y García, M. (2014). Evaluación del Pensamiento Crítico en el Trabajo en Grupo. *Revista de Investigación Educativa*, vol. 32, no. 1, 203-222.
- Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES). (1998). *La Educación superior en el siglo XXI. Líneas estratégicas de desarrollo*. https://www.google.es/url?sa=t&source=web&rc=t=j&opi=89978449&url=http://publicaciones.anui.es.mx/pdfs/revista/Revista113_S5A2ES.pdf&ved=2ahUKewjnnZWbjrmlAxWxEUQIHVgT-BUEQFnoECBMQAQ&usq=AOVvaw0gZPFAKL4ESrp6D4iH6MsW
- ANUIES. (2000). *Programas Institucionales de Tutorías. Una propuesta desde la ANUIES para su organización y funcionamiento en las Instituciones de Educación Superior*. ANUIES.
- Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos (OEA). (1996). *Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer "Convención de Belém do Pará"*. OEA.
- Barba Martínez, A. et al. (2023) *Estudio de egresados generación 2016-2020*. Documento interno de la ESEF.
- Bobadilla, A. E. (2013). *La Pedagogía hospitalaria hoy: análisis de las políticas, los ámbitos de intervención y la formación de profesionales*. Fundación Educativa Carolina Labra.
- Cámara de Diputados del H. de la Unión (2024). *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. <https://www.diputados.gob.mx/Leyes-Biblio/pdf/CPEUM.pdf>
- Caravantes Ábrego, L. M. (2011). *Aproximación a un estudio de egresados de la Licenciatura en Educación Física, generación 2003-2007*. Documento interno de la ESEF.
- Castells, M. (2006). *La era de la información: economía, sociedad y cultura* (vol. III). Alianza.
- Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES). (2018). *Principios y estándares para la evaluación de programas educativos presenciales en las instituciones de educación superior presenciales en las instituciones de educación superior 2018. Actualización al 13 de agosto de 2018*. <https://www.ciees.edu.mx/>

- documentos/Principios-y-Estandares-para-la-Evaluacion-de-Programas-Educativos-Presenciales-2018.pdf
- CIEES. (2015). *Principios y estándares para la evaluación de programas educativos en las instituciones de educación superior en México*. <https://www.ciees.edu.mx/imagenes/documentos>
- CNBBBJ. (2021). *Diagnósticos del Programa “Jóvenes Escribiendo el Futuro” Clave Presupuestal S283*. http://www.dgadae.sep.gob.mx/evaluaciones_externas/DIAGNOSTICOS/2021/2021_Diagnostico_S283.pdf
- Comisión Central Consultiva para la Identidad de Género de la Dirección General de Educación Normal y Actualización del Magisterio. (2022). *Ley General de Educación*. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGE.pdf>
- Consejo Nacional de Evaluación (Coneval). (2019). *El Progreso-Oportunidades-Prospera, a 20 años de su creación*. https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/IEPSM/Documents/Libro_POP_20.pdf
- Coneval. (2021). *Nota técnica sobre el rezago educativo, 2018-2020*. https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Documents/MMP_2018_2020/Notas_pobreza_2020/Nota_tecnica_sobre_el_rezago%20educativo_2018_2020.pdf
- Dirección General de Educación Normal y Actualización del Magisterio en la Ciudad de México (DGENAM). (2019). *Informe de Actividades del Primer Congreso de Educación Especial, 2019*.
- DGENAM. (2020). *Informe de Actividades del Encuentro Virtual para Egresados de las Escuelas Normales en la Ciudad de México. Generación 2016-2020*.
- DGENAM. (2021). *Informe de Actividades del Primer Congreso Nacional a Distancia: Formación Docente para la Nueva Escuela Mexicana, 2021*.
- DGENAM. (2023). *Programa Institucional de Seguimiento a Egresados de las Escuelas Normales*. (En construcción).
- DGENAM. (2024). *Memoria de Gestión. Dirección General de Educación Normal y Actualización del Magisterio*.
- DGENAM. (s/f). *Fundamentación y Operación de la Comisión Central y Comisiones Internas*.
- Dirección General de Educación Superior para el Magisterio (DGESUM). (2020). *Guía Metodológica de Operación de la Estrategia de Desarrollo Institucional de la Escuela Normal*. https://dgesum.sep.gob.mx/public/ddi/S300/2022/Capacitacion_Regional_EDINEN_2022_2023.pdf
- DGESUM. (2022a). *Anexo 8. Plan de Estudio de la Licenciatura en Educación Especial* https://dgesum.sep.gob.mx/storage/recursos/2023/08/TB62k0Mdk2-ANEXO_8_DEL_ACUERDO_16_08_22.pdf
- DGESUM. (2022b). *Anexo 9. Plan de Estudio de la Licenciatura en Educación Física* https://dgesum.sep.gob.mx/storage/recursos/2023/08/q41PXFQ7bS-ANEXO_9_DEL_ACUERDO_16_08_22.pdf
- DGESUM. (2022-2023). *Guía Metodológica de Operación de la Estrategia de Desarrollo Institucional de la Escuela Normal*.
- Dictionary Thesaurus. (20 de septiembre de 2024). <https://www.merriam-webster.com/dictionary/standard>
- Diario Oficial de la Federación (DOF). (2012). *Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica*.

Referencias

- DOF. (2018). *Acuerdo Secretarial 14/07/2018*. México.
- DOF. (2019). *Manual de Organización General de la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México*.
- DOF. (2019). *Manual de Organización General de la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México*. https://www2.aefcm.gob.mx/ley_transparencia-gob/PNT/III/DGENAM/manual-de-organizacion-dgenam.pdf
- DOF. (2020). *Decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. 08/05/2020. https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5593045&fecha=08/05/2020#gsc.tab=0
- DOF. (2020). *Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública*.
- DOF. (2021). *Acuerdo número 23/08/21*.
- DOF. (2022). *Acuerdo Secretarial 14/07/18*.
- DOF. (2022). *Acuerdo Secretarial 16/08/22*. https://sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/22906/1/images/a16_08_22.pdf
- DOF. (2022). *Acuerdo Secretarial 23/08/2022*.
- Equipos Directivos-DGENAM. (2022). *Balance y Prospectiva. Comisión Central Consultiva para la Equidad, Igualdad de Género en la DGENAM*.
- Escuela Nacional para Maestras de Jardines de Niños (ENMJN). (2024). *Revista Voces, portal de Educación*. <https://revistavoces.net/convocatoria-ingreso-a-normales-de-la-ciudad-de-mexico-2024-2025>
- García Juárez, K. (2023). *Diagnóstico-ENERSQ*. Documento interno de la ENERSQ.
- Hernández Baltazar, M. E. (2024). *Informe general de antecedentes a la fecha del PISE- BENM (2006-2024)*. Documento interno de la BENM.
- Hernández Baltazar, M. E. (coord). Cabrera Olguín, E., Gálvez Flores, M.L., Gómez Ramírez, D., Granados, G., Martínez Flores, E., Santiago González, S. L., Torralba Vital, R. J. (2024). *Algunas notas preliminares sobre el proceso de construcción del Plan de Trabajo del equipo actual del Proyecto de Seguimiento de Egresados-as de la BENM*. Documento interno. <https://DOF.sep.gob.mx/storage/recursos/ddi/S300/2022/SA8HOOfHOM>
- Ibarra Mercado J. L. (2010). *Proyecto Institucional. Estudio de egresados generación 2007-2005*. Documento interno de la ESEF.
- Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI). (2021). *Encuesta para la Medición del Impacto Covid-19 en la Educación (eCovid-ed. 2020)*. https://www.inegi.org.mx/contenidos/investigacion/ecovid-ed/2020/doc/ecovid_ed_2020_presentacion_resultados.pdf
- Instituto Politécnico Nacional (IPN). (2012). *Metodología para realizar Estudios de Seguimiento de Egresados en el Instituto Politécnico Nacional*. https://www.repositoriodigital.ipn.mx/bitstream/123456789/7020/1/metodologia_enc_egresados.pdf
- López, A. (20 de 12 de 2024). *Charla sobre la Zona 01 de las Escuelas Anexas del DGENAM*. (Pedraza, B. y Rivera, J. Entrevistador)
- Micrositio dgenam. <https://www.aefcm.gob.mx/dgenam/>
- Organización de las Naciones Unidas (ONU). (2024). *Conferencia Mundial para el Examen y la Evaluación de los Logros del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer: Igualdad, Desarrollo y Paz*. Del 15 a 26 de

- julio de 1985. <https://www.un.org/es/conferences/women/nairobi1985#:~:text=La%20Conferencia%20de%20Nairobi%20reconoci%C3%B3,los%20relacionados%20con%20el%20g%C3%A9nero>
- ONU. (2024). *Conferencia ONU-Mujeres*. <https://www.unwomen.org/es/how-we-work/intergovernmental-support/world-conferences-on-women>
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco). (2015). *Educación 2030. Declaración de Incheon y Marco de Acción para la realización del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4*. https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000245656_spa
- Romo, A. (2011). *La tutoría: Una estrategia innovadora en el marco de la atención a estudiantes*. ANUIES. <http://publicaciones.anui.es.mx/pdfs/libros/Libro225.pdf>
- Secretaría de Educación Pública (SEP). (2022). *Programa de Desarrollo Institucional 2023-2025*. Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez. SEP.
- SEP. (2022). *Normas de Control Escolar para las Licenciaturas de Formación de Maestros de Educación Básica, en la Modalidad Escolarizada (Planes 2022)*. SEP.
- SEP. (2022). *Plan de estudios 2022 de Educación Preescolar, Primaria y Secundaria*. SEP.
- SEP. (2019). *Manual de Organización General de la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México*. https://www2.aefcm.gob.mx/ley_transparencia-gob/PNT/III/DGEST/FUNCIONES-DGEST-19.pdf
- SEP. (2020). *Programa Sectorial de Educación 2020-2024*. DOF. 6 de julio del 2020. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/562380/Programa_Sectorial_de_Educacion_2020-2024.pdf
- SEP. (2021). *Manual de organización de la Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez*. SEP.
- SEP. (2021). *Principales Cifras del Sistema Educativo Nacional 2020-2021*. http://www.planeacion.sep.gob.mx/Doc/estadistica_e_indicadores/principales_cifras/principales_cifras_2020_2021_bolsillo.pdf
- SEP. (2022). *Guía Metodológica-edinem* [Archivo pdf]. <https://www.gob.mx/sep>
- SEP. (2022). *Diagnóstico del Programa "Jóvenes Escribiendo el Futuro"*. Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez. SEP.
- United Nations Organisation (UNO). (2024). *Economics and Social Council*. <https://documents.un.org/doc/undoc/ltd/n20/055/66/pdf/n2005566.pdf>
- Unidad de Servicios Integrales para la Carrera de la Maestras y los Maestros (USICAMM). (2024). *Catálogo nacional de cursos extracurriculares para el proceso de admisión en educación básica Ciclo escolar 2024-2025*. http://public-file-system.usicamm.gob.mx/2024-2025/catalogos/admision/cat_cursos_extracurriculares_admision_basica.pdf
- Velásquez, J. (2009). *La transversalidad como posibilidad curricular desde la educación ambiental*. Universidad de Caldas.

Procesos principales y actividades
de la Dirección de Formación Inicial (DFI) 2019-2024
se terminó de editar en diciembre de 2024,
en formato digital,
en la Dirección General de Educación Normal
y Actualización del Magisterio

